Autoinforme para la acreditación de los títulos:

- Grado en Derecho
- Grado en Relaciones Laborales
- Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención
- Máster Universitario Avanzado en Ciencias Jurídicas

Facultad y Departamento de Derecho

Fecha: 15 de diciembre del 2014

Universitat Pompeu Fabra

Índice

0. DATOS IDENTIFICATIVOS 4

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO 6

2. Proceso de elaboración del autoinforme 10

3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN 13

Estándar 1: Calidad del programa formativo 13

Estándar 2: Pertinencia de la información pública..... 20

2.1. La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados. 20

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de la acreditación de la titulación. 25

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación. 27

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación 29

3.1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones. 29

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés..... 31

3.3. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y, en su caso, el de modificación de las titulaciones, y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos. 35

3.4. El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación y asegura su satisfactorio desarrollo. 38

3.5. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo. 39

Estándar 4: Adecuación del profesorado al programa formativo 41

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional..... 41

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes. 46

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado. 47

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje 53

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral. 53

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación. 59

Estándar 6. Calidad de los resultados de los programas formativos 62

Titulación 1: Grado en Derecho 62

Titulación 2: Grado en Relaciones Laborales 73

Titulación 3: Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención ... 80

Titulación 4: Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas 84

4. VALORACIÓN Y PROPUESTA DEL PLAN DE MEJORA 91

ANNEX I. dimensions addicionals 109

A. Programa formatiu per la ocupabilitat 109

B. Programa(es) específic(s) de desenvolupament de competències i inserció professional (laboral) 122

C. Resultats generals d'inserció laboral (Enquesta AQU Catalunya) 127

0. DATOS IDENTIFICATIVOS

Universidad	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
Nombre del centro	FACULTAD DE DERECHO
Datos de contacto	Josep Maria Vilajosana Rubio Decano de la Facultad de Derecho Tel 93 542 17 14 Dirección electrónica : josep.vilajosana@upf.edu Alejandro Saiz-Arnaiz Director del Departamento de Derecho Tel 93 542 14 16 Dirección electrónica : alex.saiz-arnaiz@upf.edu
Responsables de la elaboración del autoinforme	Josep Maria Vilajosana Rubio, decano de la Facultad de Derecho; Conxita López Marimon, jefa de la secretaría de la Facultad de Derecho; Chelo Chacartegui Jávega, vice-decana con funciones de dirección del Grado en Relaciones Laborales; Mónica Clua Losada, coordinadora docente del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención; Elena Larrauri Pijoan, vice-decana con funciones de dirección del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención; Macarena López San Roman, técnica del Centro para la Calidad y la Innovación Docente; José Luís Martí Marmol, coordinador del Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas; Silvia Morgades Gil, coordinadora docente del Grado en Relaciones Laborales; Pablo Pareja Alcaraz, coordinador docente del Grado en Derecho; José Luís Pérez Triviño, director de la Unidad para la Calidad y la Innovación Docente; Javier Rodríguez Núñez, estudiante y delegado de tercer curso del Grado en Derecho; Alejandro Saiz-Arnaiz, director del Departamento de Derecho.

Titulaciones impartidas en el centro				
Denominación	**Código RUCT**	**Créditos ECTS**	**Año de implantación**	**Coordinador académico / responsable de la titulación**
Grado en Derecho	2500403	240	2009	Pablo Pareja / Josep Maria Vilajosana
Grado en Relaciones Laborales	2500405	240	2009	Sílvia Morgades / Consuelo Chacártegui

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención	2501288	240	2009	Mónica Clua / Elena Larrauri
Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas	4311062			José Luis Martí Marmol

Referencia o fecha de la solicitud de acreditación:

Grado en Derecho: Mediados de noviembre 2016

Grado en Relaciones Laborales: Mediados de noviembre 2016

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención: Finales de marzo 2015

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas: Finales de enero 2015

Fecha de aprobación del autoinforme: 15 de diciembre de 2014

1. PRESENTACIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra inició su actividad en 1990, el año fundacional de la misma Universidad. Desde sus inicios ofreció la enseñanza de la licenciatura en Derecho y, a partir del curso 2009-10, tres nuevos grados adaptados al Espacio Europeo de Enseñanza Superior: el grado en Derecho, que sustituye a la antigua licenciatura, el grado en Relaciones Laborales y el grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención.

Las líneas estratégicas que han guiado los estudios ofrecidos por este Centro se pueden resumir en tres.

En primer lugar, tales estudios pretenden dotar a los estudiantes de una formación intelectual y en valores sólida, así como bien orientada al futuro ejercicio de las diversas profesiones jurídicas. La alta calidad de la docencia, reconocida por los mismos estudiantes, es un rasgo distintivo de la Facultad. El diseño de las actividades docentes, con sesiones de seminario paralelas a las de grupo plenario, fomenta el esfuerzo sostenido, el espíritu crítico, el contacto interpersonal, el liderazgo y las habilidades asociadas al trabajo en grupo. La organización trimestral de la docencia exige que los estudiantes se sientan motivados y se dediquen al estudio de manera intensa y continuada. De la calidad de los estudios impartidos en la Facultad dan cuenta las notas de corte siempre elevadas de los estudiantes del Grado de Derecho, en relación con sus homónimos de otras Universidades; la primera posición del Grado de Relaciones Laborales en el contexto estatal; y, a pesar de contar todavía con pocos años de trayectoria, el buen posicionamiento de los Estudios de Criminología y Políticas Públicas de Prevención. La UPF está muy bien posicionada en los ránquines nacionales e internacionales en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas (por ejemplo, *Times Higher Education: 50 under 50*, *Shanghai Ranking of World Universities*). El compromiso de la Facultad con la renovación pedagógica es central para que el profesorado vaya reciclando sus herramientas pedagógicas y adoptando nuevas herramientas docentes, ya sea en el plano puramente tecnológico como en el de estrategias para implementar una clase. En este sentido, existe una Unidad de Soporte a la Calidad e Innovación Docente (USQUID) cuyo cometido es emprender acciones para la mejora de la calidad educativa así como ofrecer apoyo a las iniciativas de innovación que surgen del profesorado.

En segundo lugar, la Facultad de Derecho da particular importancia a la dimensión internacional del currículum. Sus estudiantes pueden seguir clases en inglés y participar en un extenso programa de intercambios con Universidades europeas y americanas de prestigio (como, por ejemplo, Cornell, Oxford, Regensburg, Bonn, Maastricht, Lovaina, Bolonia o París XII).

En tercer lugar, la Facultad ha apostado decididamente por favorecer la presencia de conocimientos interdisciplinares. Conjuntamente con otras Facultades de la Universidad (Economía y ADE o Ciencias Políticas y de la Administración), la Facultad

de Derecho ofrece programas de doble titulación en Derecho y en otros grados del ámbito de las ciencias sociales. También ofrece la posibilidad a sus estudiantes de cursar dobles titulaciones entre el Grado de Derecho y los otros dos Grados ofrecidos por la propia Facultad (Relaciones Laborales y Criminología y Políticas Públicas de Prevención.

La oferta formativa de nivel de grado se puede completar con los programas de máster y de doctorado organizados por el Departamento de Derecho. El Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas (MACJ) de la UPF es un programa académico avanzado e internacional que tiene vocación de competir con las mejores facultades de derecho de Europa. El perfil de los alumnos del MACJ suele ser internacional, dinámico y de alta capacitación. Sólo un 40% de los estudiantes, de promedio, provienen de España.

Para llevar a cabo las tareas docentes de los Grados y del MACJ, la Facultad y el Departamento cuentan con una destacada plantilla de profesorado de gran nivel investigador y con los recursos suficientes y avanzados para ofrecer al estudiante el mejor entorno académico posible. Además del profesorado propio, también intervienen en la formación de los estudiantes profesorado extranjero de primer nivel mundial que imparte clases, sesiones concretas o seminarios.

Cabe destacar que tanto la Facultad de Derecho como el Departamento trabajan habitualmente en estrecho contacto con los diversos niveles de las Administraciones Públicas y con los mejores bufetes de abogados de España. Este contacto permanente se pone de relieve tanto en las prácticas que se llevan a cabo en los Grados como en el MACJ, cuyo título da derecho a la inscripción al posterior doctorado en la propia UPF. La existencia de un extenso programa de prácticas externas en instituciones jurídicas y de convenios de inserción laboral en entornos profesionales facilita el ingreso en el mundo laboral, con una tasa de inserción muy elevada. El enfoque generalista y polivalente de los estudios capacita a los graduados para que orienten su vida profesional al ejercicio privado, a la asesoría empresarial, a los cuerpos jurídicos superiores de las Administraciones públicas, a organizaciones internacionales o a cualquier otro entorno jurídico.

Finalmente, es oportuno hacer constar que el Departamento de Derecho forma parte del Programa europeo de intercambio - Acuerdo CIEL. La UPF es una de las seis universidades europeas signatarias del Acuerdo CIEL que permite la certificación conjunta de títulos de Máster de derecho impartidos por cada una de las universidades. El Acuerdo CIEL fue firmado en 2010 por las siguientes universidades: Universitat Mannheim (Alemania), Universiteit Antwerpen (Bélgica), University Collage Dublín (Irlanda), Maastricht University (Holanda), Université de Toulouse I - Capitole (Francia) y Universitat Pompeu Fabra (España). El certificado de Máster que obtendrán los estudiantes que participen en este programa, además de la titulación oficial expedida por la UPF, será el de Masters in Comparative, Internacional and European Law (CIEL). Este certificado será expedido conjuntamente con el sello de las seis universidades participantes en el Acuerdo.

- Grado en Derecho

El planteamiento, la estructura y los contenidos del Grado en Derecho proporcionan a los estudiantes una sólida formación jurídica que les permite comprender la organización y las funciones de los ordenamientos jurídicos y sus normas, asimilar los contenidos normativos básicos de las diferentes materias jurídicas, y aplicar las técnicas de argumentación e interpretación de las normas jurídicas. Esta sólida formación, tanto teórica como práctica, se ve complementada con una introducción a otras ciencias sociales como la Economía o la Ciencia Política.

Además de una cierta interdisciplinariedad, el plan de estudios del Grado en Derecho busca promover también la formación de los estudiantes en el extranjero a través de los programas de intercambio y la mejora de sus competencias lingüísticas en inglés mediante la realización de un mínimo de dos asignaturas en este idioma. El Grado no sólo se orienta a la formación de buenos profesionales del Derecho, sino también de buenos ciudadanos comprometidos con la sociedad. El grado en Derecho de la UPF ha estado siempre entre las cuatro primeras posiciones del ranking de estudios universitarios desde que lo elabora y publica el diario El Mundo.

- Grado en Relaciones Laborales

El grado en Relaciones Laborales es una titulación que enseña a gestionar las relaciones laborales desde muchas perspectivas: asesoramiento jurídico, laboral y fiscal, defensa en juicios laborales, selección y dirección de personas, prevención de riesgos laborales, igualdad en el trabajo y mediación entre empresarios y trabajadores, entre otros.

El grado en Relaciones Laborales de la UPF está considerado el número 1 de España según el ranking de estudios universitarios publicado por El Mundo 2014, siguiendo la tendencia que, año tras año, sitúa a esta titulación en el número 1 del ranking.

Según la encuesta de la AQU 2014, la vía de acceso al primer trabajo es, en un 33.82% gracias a las prácticas de los estudios de Relaciones Laborales de la UPF, siendo ésta la tasa más alta de ltodas las universidades catalanas (seguida por la UAB con un 25%, la UB con un 8,60% y la URV con un 6,67%).

- Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

El objetivo del grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención es que el estudiante disponga de un amplio abanico de conocimientos en derecho, ciencias políticas y sociales, y biología y psicología, y los sepa aplicar al ámbito específico de la criminalidad.

De esta forma, adquieren especial relevancia los métodos de investigación criminológica, la comprensión de la sociedad y de sus leyes, y la formación en biología y psicología, que permite entender algunos de los comportamientos antisociales y establecer programas de prevención.

El objetivo es capacitar al estudiante para que asesore a las administraciones públicas, el sistema judicial y el sector privado en materia de delincuencia y seguridad.

- Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

El MACJ es un máster académico (no profesionalizador) y generalista (no especializado en ninguna rama del derecho en particular) que proporciona a sus estudiantes una formación de alto nivel académico con los mejores profesores e investigadores del departamento de derecho. Dirigido a graduados en derecho, pero también a profesionales del mundo del derecho en activo, sean abogados, jueces, fiscales, notarios, registradores, etc., el programa del MACJ ofrece conocimientos jurídicos avanzados para profundizar y/o actualizar los conocimientos básicos de un grado en derecho, así como los conocimientos básicos en iniciación a la investigación jurídica que sirven de formación básica previa para iniciar posteriormente unos estudios de doctorado.

El Máster consta de 60 ECTS y posee dos modalidades: anual (full-time) y bienal (part-time). Cuenta únicamente con 20 créditos obligatorios: 14 correspondientes al Trabajo de Fin de Máster (TFM), más una asignatura obligatoria transversal de 6 créditos. Los restantes 40 créditos podrán elegirse libremente por parte de cada estudiante de entre un amplio abanico de asignaturas optativas, de manera que cada estudiante será capaz de determinar su propio currículo de especialización jurídica. El MACJ ofrece así una gran flexibilidad electiva al estudiante, tal y como hacen los mejores LLM del mundo.

- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empreses o Economía

El doble grado tiene un plan de estudios que permite obtener las dos titulaciones, el grado en Derecho y el grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) o Economía, en un período de cinco cursos y un trimestre.

Se trata de una doble formación de carácter económico y jurídico con una excelente complementariedad formativa y una elevada demanda profesional.

Los estudios tienen el mismo nivel de exigencia académica que los actuales grados en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas o Economía que se imparten en la UPF, y además tienen el valor añadido que surge de la combinación de estos estudios.

El plan de estudios está diseñado de tal manera que en los tres primeros años se cursan asignaturas de Derecho y asignaturas comunes de Administración y Dirección de Empresas y de Economía. De esta forma el estudiante puede esperar a cuarto curso para especializarse y optar por el doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas o por el doble grado en Derecho y Economía. Esta titulación no se presenta a la Acreditación por cuanto no ha egresado todavía su primera promoción.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME

Descripción general del proceso:

Para la elaboración de este autoinforme se constituyó el 19 de junio de 2014 un Comité Interno de Acreditación en el ámbito del Derecho integrado por 14 personas: el Decano de la Facultad de Derecho, que asumió la presidencia; el director del Departamento de Derecho; las dos vicedecanas con función de dirección de los grados en Relaciones Laborales y Criminología y Políticas Públicas de Prevención; los coordinadores docentes de estos dos grados y del Grado en Derecho; el director del Máster en Ciencias Jurídicas; el director de la USQUID de Derecho; un estudiante de grado; la jefa de la Secretaría de la Facultad de Derecho –ésta, en calidad de secretaria del Comité-y una experta del Centro para la Calidad y la Innovación Docente de la UPF. Con el objetivo de facilitar y agilizar el proceso de elaboración del autoinforme y de recopilación de las distintas evidencias, el Comité estableció una serie de subcomisiones y reuniones específicas por titulación y por estándar, en las que se han ido configurando tanto el autoinforme como las evidencias. El Comité Interno se ha reunido en sesión plenaria en tres ocasiones:

Primera reunión plenaria: Constitución del comité y puesta en marcha del proceso y calendario. En esta primera reunión del Comité se acuerda la elaboración de un primer borrador del autoinforme para principios de septiembre a partir de las evidencias ya disponibles que sirva tanto para identificar las evidencias necesarias todavía no disponibles como para favorecer una reflexión más informada.

Segunda reunión plenaria: Se propone y se aprueba la ampliación de los miembros del Comité para incluir a las vicedecanas de las titulaciones en Relaciones Laborales y Criminología y Políticas Públicas de Prevención con el objetivo de fomentar una reflexión más profunda acerca del funcionamiento de ambos Grados. Tras decidir la inclusión del Máster en Ciencias Jurídicas en el proceso de acreditación, se propone y acuerda también la inclusión de director del departamento de Derecho, el director del máster en Ciencias Jurídicas y la secretaria del Departamento de Derecho. Asimismo, se hace un repaso general de cómo se está llevando a cabo el proceso de acreditación y cuáles son los siguientes pasos a seguir. Se comprueba que el calendario propuesto en la primera reunión se está siguiendo puntualmente.

Tercera reunión plenaria: En esta reunión se hace hincapié en la buena marcha de todo el proceso, a la vez que se valora muy positivamente que el trabajo exhaustivo llevado a cabo. Además de identificar las tareas pendientes para culminar el proceso dentro de los plazos previstos y acordar el calendario para la publicación del autoinforme y la aprobación del mismo y de las memorias de los

grados, en esta reunión se identifican también las principales acciones de mejora necesarias.

En paralelo a la actividad del Comité Interno de Acreditación los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria han sido informados a través de sus representantes. Asimismo, el personal de gestión del centro ha recibido información y formación técnica a través de reuniones específicas y comunicaciones electrónicas. Para la elaboración del autoinforme se ha contado, además, con el apoyo de más de una docena de profesores de diferentes asignaturas de cada una de las cuatro titulaciones, quienes han facilitado la documentación y las evidencias necesarias para la elaboración de los cuadros 1, 2, 3 y 4 del anexo.

Una vez elaborada una primera versión completa del autoinforme, éste se ha sometido a exposición pública dirigida todos los colectivos ya mencionados y al conjunto de la comunidad universitaria de la UPF. Después de este periodo de exposición pública, el autoinforme ha sido elevado a los órganos de gobierno de la Facultad y del Departamento de Derecho para su aprobación.

Cabe destacar la gran implicación de todos los miembros del Comité en el desarrollo del proceso. La elaboración del autoinforme ha permitido una reflexión profunda de nuestras titulaciones, así como de la gestión llevada a cabo para su correcta puesta en marcha y seguimiento tanto desde el ámbito académico-docente como desde el ámbito de la gestión administrativa. Tal y como se desprende de los análisis y valoraciones que recogen los apartados siguientes, el proceso de acreditación ha resultado muy útil también para identificar las principales fortalezas de las distintas titulaciones y aquellos aspectos susceptibles de mejora.

Fechas de reuniones del Comité Interno de Acreditación (en sesión plenaria):

19 de junio, 23 de septiembre y 25 de noviembre de 2014.

Proceso de difusión:

El Comité Interno de Acreditación ha dado publicidad al presente autoinforme entre los días 1 y 8 de diciembre a través de la intranet de la UPF para que los integrantes de los distintos grupos de interés pudieran remitir sus sugerencias, observaciones y críticas a la dirección de correo electrónico facultat.dret@upf.edu. A fin de garantizar la mayor difusión y transparencia, el mismo día 1 de diciembre se comunicó esta publicación a los distintos grupos de interés mediante correo electrónico.

Fecha de aprobación del autoinforme por parte de los órganos académicos responsables del Centro:

El presente autoinforme fue aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho y por la Comisión Académica de Másteres del Departamento de Derecho en dos sesiones extraordinarias celebradas a tal efecto el 12 de diciembre de 2014. La versión de la memoria del Máster en Ciencias Jurídicas que se adjunta a este autoinforme fue

aprobada en una sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Derecho celebrada el 17 de noviembre de 2014. Las versiones de las memorias del Grado en Derecho, el Grado en Relaciones Laborales y el Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención que se adjuntan fueron aprobadas en la misma sesión extraordinaria de la Junta de la Facultad de Derecho celebrada el 12 de diciembre de 2014.

3. VALORACIÓN DEL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

Estándar 1: Calidad del programa formativo

Grado en Derecho

El Grado en Derecho de la Universitat Pompeu Fabra comienza su andadura el curso académico 2009-2010. La memoria de este grado fue evaluada favorablemente por la Comisión de Grado en Ciencias Sociales y Jurídicas 2 de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación el 7 de abril de 2009 (expediente número 401/2008). En su informe de evaluación, la Comisión incluyó algunas recomendaciones de carácter no sustantivo a las que los responsables del grado dieron respuesta el 1 de julio de 2009. Desde entonces, le memoria del grado ha sido objeto de una modificación consistente en la incorporación como asignaturas optativas al plan de estudios del Grado en Derecho de varias asignaturas del Grado en Economía y del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Tal modificación fue aprobada primero por la Junta de la Facultad de Derecho el 21 de octubre de 2010, después por la Comisión de Ordenación Académica de la Universitat Pompeu Fabra el 18 de enero de 2011 y finalmente por la AQU el 12 de abril del mismo año.

La Facultad de Derecho, responsable del grado, ha elaborado puntualmente los informes anuales de seguimiento correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, todos ellos aprobados colegiadamente por la Junta de la Facultad de Derecho, sin que hasta la fecha AQU haya emitido ningún informe de evaluación de los mismos. En la actualidad se sigue trabajando en el desarrollo de propuestas de mejora planteadas a partir de la detección de retos o problemas a través de nuestro sistema de garantía de calidad.

Los datos relativos a la oferta y la demanda de plazas y las calificaciones medias de los estudiantes admitidos en el Grado en Derecho de la Universitat Pompeu Fabra durante los últimos años ponen de relieve tanto la coherencia del número de estudiantes admitidos como la adecuación de su perfil para la titulación. Con relación a la coherencia en el número de plazas, en primer lugar, el curso académico 2013-2014 la ratio oferta/demanda se situó en 1.92 (260 plazas ofertadas por 498 solicitudes), un valor muy elevado y muy similar al de los cursos anteriores (1.64 en 2012-2013, 300 plazas ofertadas por 492 solicitudes; 1.97 en 2011-2012, 300 plazas ofertadas por 592 solicitudes; y 1.78 en 2010-2011, 320 plazas ofertadas por 571 solicitudes). En todos estos cursos la ratio oferta/demanda del Grado en Derecho de la UPF se situó a la cabeza de los ratios de los grados en Derecho impartidos en el sistema universitario catalán. En cuanto a la adecuación de los estudiantes, en segundo lugar, la nota de corte en 2013-2014 para los estudiantes que accedieron a la titulación mediante las PAU alcanzó un 9.72, muy similar al 9.598 de 2012-2013, el 9.824 de 2011-2012 y el 9.274 de 2010-2011. De nuevo, en todos estos cursos la nota de corte del Grado en Derecho de la UPF encabezó el listado de los grados en Derecho

impartidos por universidades del sistema universitario catalán. En 2013-2014, además, el 98% de los estudiantes admitidos en el grado en Derecho lo escogieron en primera opción, un dato que confirma el interés de los estudiantes admitidos por el estudio.

Con el objetivo de facilitar la integración de los estudiantes a la universidad y al grado, durante el primer trimestre del primer curso académico se imparte el Curso de Introducción a las Ciencias Jurídicas y, en paralelo, se celebran diversas sesiones informativas con el personal de la Biblioteca y el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria.

Finalmente, la coordinación docente del Grado se lleva a cabo a través de las reuniones periódicas de los diferentes responsables de la titulación, las reuniones con los profesores de la misma (orientadas principalmente a la supervisión de los planes docentes y del cumplimiento de las competencias recogidas en ellos) y la actividad continuada de la Jefa de estudios y el Coordinador docente del Grado, responsables de la identificación y solución de problemas, la elaboración de los informes anuales de seguimiento, etc. La coordinación docente del Grado comprende también la celebración de reuniones trimestrales con los delegados de los diferentes cursos que sirven para identificar potenciales problemas y realizar una evaluación cualitativa del funcionamiento de la titulación.

Grado en Relaciones laborales

El Grado en Relaciones Laborales de la UPF se inicia desde el curso académico 2009-2010, y ha substituido, según lo previsto, la antigua Diplomatura en Relaciones Laborales. La memoria de verificación del Grado en Relaciones Laborales se aprobó el 14 de mayo de 2009. Las modificaciones efectuadas en la misma han sido de poca entidad, y han ido detallándose en los Informes de Seguimiento anuales (concretamente, la modificaciones se detallan en los Informes de Seguimiento correspondientes a los años 2011 y 2012 –SGIQ, Q5–). Estas modificaciones han permitido adaptar el Plan de Estudios a las necesidades de los estudios para mejorar su coherencia y la adecuada consecución de los objetivos marcados a través de los tres itinerarios curriculares.

Los cambios producidos durante la implantación del Grado en Relaciones Laborales llevan a considerar no necesarias nuevas modificaciones por el momento.

La adecuación de los estudiantes a la titulación de Relaciones Laborales se pone de relieve en el interés de estos por las relaciones laborales y el ámbito de los recursos humanos (plasmado en una baja tasa de abandono en primer curso de tan sólo el 3.16%). Como refuerzo para la correcta inmersión de los estudiantes en primer curso, se intensifican los mecanismos para que se familiaricen, especialmente, con el lenguaje jurídico y los conceptos económicos y de empresa. En este sentido, se llevan a cabo sesiones formativas de bases de datos en biblioteca con los estudiantes de primer curso.

En relación con la adecuación entre la oferta y la demanda, el Grado en Relaciones Laborales de la UPF posee un ratio de 0.89, lo cual significa un aumento considerable respecto al curso anterior (0.51), siendo la primera titulación de Relaciones Laborales en el Sistema Universitario Catalán. El número de admitidos sería, pues, coherente con el número de plazas ofertadas en primer curso (160 plazas).

La coordinación docente de las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales se realiza cada trimestre a través de entrevistas con los profesores, enfocadas a la orientación, armonización de los Planes docentes y, especialmente, de ajuste en los mecanismos de evaluación. Con dicha periodicidad tiene lugar también la reunión con los delegados de curso, a los efectos de detectar los problemas generados durante el trimestre.

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

El Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención de la UPF se inicia en el curso 2009-2010 ofreciendo una titulación nueva para la Facultad de Derecho de esta universidad. El grado obtuvo su verificación el 21 de septiembre del 2009. Desde el inicio del grado se han realizado distintas modificaciones a la memoria que fueron aprobadas en su momento por la AQU. En los informes favorables recibidos después de cada modificación, la AQU ha recomendado la notificación de la modificación a los estudiantes. Estas notificaciones se han realizado en cada momento a través de los canales de comunicación habituales (sesiones informativas, web del grado, planes docentes modificados y especialmente en las tutorías). La dirección del grado ha realizado los correspondientes informes de seguimiento, aprobados cada uno de ellos por la Junta de Facultad cada año, donde se han especificado las mejoras necesarias y las acciones a realizar para su implementación.

Los estudiantes admitidos en el Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención se adecuan perfectamente a los requisitos del grado. Tal y como indican las notas de corte, en las últimas ediciones nos hemos convertido en la Universidad líder en Catalunya, siendo capaces de atraer a los mejores candidatos. En este sentido, tenemos también una de las ratios más competitivas entre plazas ofertadas y la demanda de candidatos, tal y como indican los datos presentados.

Además debe destacarse que en primer curso las asignaturas pretenden precisamente 'igualar' los conocimientos de los diversos estudiantes. Este es el sentido por ejemplo de la asignatura Instrumentos matemáticos e informáticos, que suministra la base para poder cursar con los mismos conocimientos posteriormente las materias de estadística en segundo curso.

Por último los mecanismos de coordinación docente son principalmente las reuniones trimestrales de la comisión de dirección del grado, las reuniones trimestrales con los profesores encargados de un determinado bloque temático ('materias' como por ejemplo 'métodos'), una reunión anual con todo el

profesorado al final de cada curso, además del seguimiento y ayuda a lo largo de todo el curso de la coordinadora docente al profesorado.

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

El MACJ fue ofertado e impartido por primera vez en septiembre de 2007. Su Memoria inicial fue verificada por la ANECA en 2009. Dicha memoria siguió, por tanto, el procedimiento abreviado, propio de la primera oleada de Másteres. Desde entonces, se han ido realizando diversas reformas no sustanciales que han modificado la memoria original. Estas reformas han sido siempre aprobadas primero por la comisión de seguimiento del máster (antigua Comisión de Postgrado o POP, y actual Comisión Académica de Másteres) del Departamento de Derecho, y más tarde por la Comisión académica de Posgrado y Doctorado de la UPF. Dichas reformas han modificado normalmente diferentes aspectos de asignaturas optativas: los títulos, el número de créditos o los trimestres en los que se impartían dichas asignaturas. Además, ha quedado constancia de cada una de estas reformas no sustanciales en los Informes anuales de seguimiento disponibles hasta la fecha, correspondientes a los cursos 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013), y que pueden encontrarse como evidencias.

Por otra parte, el proceso de acreditación nos sirve también para una necesaria actualización de la Memoria original del MACJ que, como ya se ha dicho, seguía todavía un procedimiento abreviado. Los cambios más importantes que incorpora la Memoria de acreditación con respecto a la Memoria original son los siguientes:

1) Introducción del contenido propio de las memorias actuales que no constaba en las memorias de formato abreviado: actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, detalles de cada una de ellas por materias, requisitos de admisión, sistema de reconocimientos de créditos, recursos materiales y servicios, resultados previstos, sistemas de garantía de calidad, etc.

2) Eliminación de las especialidades “profesionalizadora” y “de investigación”, para concentrarnos en la especialidad “académica”.

3) Introducción de una asignatura obligatoria de 6 créditos. En la anterior memoria no había ninguna asignatura obligatoria. En consecuencia, se reducen los créditos correspondientes a asignaturas optativas, que pasan de 45 a 40.

4) Reducción de 15 a 14 créditos en el TFM.

5) Reducción del número de asignaturas que figuraban en el plan de estudios, que pasan de 68 a 36, a las que se suma la asignatura obligatoria mencionada en el punto 3.

6) Modificación del título de algunas de las asignaturas que permanecen dentro del plan de estudios, así como homogeneización del número de créditos de todas las asignaturas optativas, que pasan a tener todas 4 créditos (antes existían asignaturas de 3, 4 y 5 créditos).

El MACJ cuenta con 20 créditos obligatorios de los 60 que integran el título, es decir, una tercera parte de la oferta. Estos 22 créditos corresponden a 14 del Trabajo de Fin de Máster y a 6 créditos docentes de asignaturas obligatorias, concretamente a la asignatura New Trends in Global and Comparative Law.

El plan de estudios ha optado, ya desde su primera versión en 2007, por el modelo propio de los LLM (Master of Law) en todas las mejores universidades del mundo (Harvard, Yale, Columbia, Chicago, NYU, etc.), según el cuál el estudiante avanzado en derecho es capaz de diseñar su propio currículo de aprendizaje eligiendo sus asignaturas de entre una oferta variada y transversal de contenidos jurídicos de excelencia. Esta posibilidad permite una mayor flexibilidad a la hora de combinar contenidos, que por lo tanto se libera de las rigideces del esquema tradicional de especialización de máster, en el que la especialización venía previamente definida de forma estricta y rígida, forzando a los estudiantes a pasar por una categoría ya establecida. Sin embargo, el mundo del derecho en las últimas décadas es cambiante y requiere de una flexibilidad que antes no existía. Y por ello el modelo de LLM de las mejores universidades permite que sea el estudiante el que defina su propia especialización, que puede combinar contenidos de forma específica y que va más allá de la rigidez mencionada. De este modo, el máster ofrece igualmente especialización, pero es el estudiante el que define su especialización en función de sus propios intereses y sus necesidades académicas o profesionales. Esta característica de nuestro programa, que como se ha dicho se ha venido implementando y practicando desde hace 7 años ya, resulta altamente valorada por nuestro estudiantes.

En este contexto académico, el plan de estudios del MACJ asegura de la mejor manera posible el cumplimiento de aquello establecido por el artículo 10 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias superiores, así como de las directrices establecidas por el artículo 15 de este mismo texto normativo. De hecho, queremos destacar que, fruto de la preocupación por cumplir con dichas directrices, así como aquellas que se encuentran en la Guía de acreditación y que el Informe de revisión también enfatiza, decidimos revisar el plan de estudios original (el de 2007), y proponer por tanto un nuevo plan de estudios para ser aplicado a partir del próximo curso, que trataba de mejorar nuestro programa en lo que concierne a las competencias obligatoriamente comunes en dos sentidos distintos:

Primero, introduciendo una asignatura obligatoria (que antes no existía), y a la que otorgamos 6 créditos (cuando el resto de asignaturas tienen un valor únicamente de 4). Esta asignatura obligatoria, junto con el TFM, están vinculadas el conjunto de competencias que se trabajan en el máster

Y segundo, y más importante, el programa presentado a acreditación, y que modifica el anterior, está diseñado especialmente para que los estudiantes puedan obtener, a partir de las combinaciones posibles de asignaturas de una u otra materia, las competencias necesarias comunes para desempeñar sus

carreras profesionales o académicas. Este programa consta de cinco materias, cuatro de ellas docentes y una quinta correspondiente al Trabajo de Fin de Máster. De las cuatro materias docentes, tres son optativas (se componen de asignaturas optativas) y una es mixta (pues integra la asignatura obligatoria). Pero todas ellas, y eso incluye a todas las asignaturas englobadas en ellas, están pensadas y diseñadas especialmente para que el estudiante trabaje el conjunto de competencias específicas definidas para el plan de estudios. Estas competencias son materialmente multidisciplinares, en el sentido que pueden adquirirse desde, y pueden más tarde aplicarse a, un conjunto de campos y especialidades jurídicas diversas. Pero son todas comunes y aseguran que todo estudiante del MACJ comparta un mismo perfil competencial. A lo anterior se añade que cinco de estas competencias específicas comunes (más del 50% de las competencias específicas que se trabajarán en el máster) se refuerzan de manera común por cualquiera de las combinaciones posibles de las materias optativas, con lo cual, a pesar de la variedad y flexibilidad de las asignaturas, el máster asegura un perfil competencial común total.

En concreto, las competencias específicas comunes que quedan garantizadas son las cinco siguientes:

CE1 – Poseer la capacidad para adaptarse a entornos jurídicos cambiantes en ordenamientos jurídicos distintos

CE2 – Poseer la capacidad de análisis avanzado de conceptos jurídicos y estructuras normativas

CE5 – Poseer la capacidad de interpretación y tratamiento de textos normativos y otros instrumentos legales y jurisprudenciales

CE8 – Poseer la capacidad de desarrollar un juicio jurídico analítico crítico con respecto a la realidad jurídica en la que se encuentren inmersos

CE9 – Ser capaz de integrar y combinar los conocimientos jurídicos adquiridos en las diversas materias cursadas en un perfil profesional distintivo y especializado

Todas ellas son competencias avanzadas que un buen profesional y académico del derecho debe atesorar. Y el plan de estudios del MACJ garantiza que cualquiera de sus estudiantes, con independencia de cuál sea la combinación de asignaturas optativas que elija, alcanzará el nivel deseado en cada una de estas competencias.

Por todo ello, pensamos que no es necesario aumentar el número de créditos docentes obligatorios para garantizar este objetivo establecido por Real Decreto. Y de hecho estamos convencidos de que un aumento de créditos de este tipo socavaría la trayectoria de éxito acumulada por el MACJ, y no nos permitiría seguir el modelo de LLM de las mejores universidades, que es aquél que hace más sentido en el mundo cambiante y flexible del derecho contemporáneo.

En cuanto la adecuación de perfil de ingreso para la titulación y el número de plazas, el MACJ ofrece 60 plazas cada año. Hasta el curso 2012-2013 se han podido llenar todas esas plazas, pudiendo además seleccionar un poco a los estudiantes durante el proceso de admisión, pues la demanda de plaza era todavía superior a esa cifra. Desde la edición 2013-2014, y como consecuencia clara de la crisis económica y el incremento notable de las tasas de matrícula, el número de solicitudes de admisión ha descendido un poco, y la cifra de admisiones ha bajado a moverse en un rango de entre 45 y 55 estudiantes. Además, el proceso de selección ha terminado forzosamente por ser menos selectivo. Nuestra esperanza en todo caso es que cuando se supere la crisis económica seamos capaces de recuperar las cifras de solicitudes y pre-admisiones tan altas que llegamos a tener hasta el 2012, o incluso superiores, y de ese modo podamos volver a ser más selectivos. En cualquier caso, hablamos siempre de estudiantes que cumplen los requisitos de admisión que garantizan el perfil adecuado para la titulación. Se exige a los estudiantes, por ejemplo, tener una titulación de Licenciatura o Grado universitario en algún estudio de ciencias sociales o de ciencias de la salud, con prioridad a los graduados en derecho, ciencia política y economía. También se exige conocimiento suficiente del español y del inglés, que son las lenguas oficiales del programa. Además, y especialmente aquellos años en que hemos tenido una demanda superior a la oferta, hemos intentado en el proceso de selección escoger a los estudiantes que ofrecen unas mayores garantías de aprendizaje autónomo y de nivel de excelencia, para lo cuál utilizábamos sobre todo el análisis de sus CV y de sus cartas de motivación y de recomendación.

Por otra parte, la coordinación docente en el Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas ha estado funcionando a un doble nivel. Por un lado, en el funcionamiento ordinario, ha estado supervisado por el coordinador del Máster, que se encuentra en permanente comunicación con los profesores del máster. Por el otro, a un nivel más general pero también para las cuestiones más básicas e importantes, por parte de la Comisión de Postgrado del Departamento. Por ejemplo, tanto el coordinador del máster como el director del departamento analizan las encuestas de satisfacción de los estudiantes con cada asignatura y profesor, y cotejan esa información con lo que los estudiantes personalmente manifiestan en las tutorías académicas. Cuando se detecta algún problema en el funcionamiento de una asignatura, si se trata de un problema menor y fácilmente solucionable, normalmente el coordinador se reúne con el profesor para analizar juntos el problema y encontrar una solución. Si en cambio el problema es más grave, o bien es continuado en una misma asignatura, analizan la cuestión con los miembros de la Comisión de Postgrado para encontrar una solución también más definitiva.

- EVIDENCIAS ESTÁNDAR 1

Estándar 2: Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información veraz, completa y actualizada sobre las características de la titulación, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

La universidad, con carácter general, publica y actualiza sistemáticamente los contenidos adecuados para los grupos de interés a los que se dirige; y los divide en cuatro grandes ámbitos: la universidad, los estudios, la investigación e innovación, y los servicios. Dentro del apartado sobre la Universidad, cabe señalar el rendimiento de cuentas, con la publicación de datos sobre los aspectos académicos, docentes y de servicios de la institución. Estos grandes ámbitos se complementan como diferentes accesos temáticos y dinámicos que varían en función de la oportunidad, como por ejemplo el acceso directo a la matricula, a la oferta complementaria de extensión universitaria, o a los premios del Consejo Social de la universidad.

Web de la Facultad de Derecho

La página web de la Facultad de Derecho de la UPF (http://www.upf.edu/fdret/) permite acceder a acceder a la siguiente información pública, actualizada de forma periódica, acerca de la Facultad y estructurada para facilitar al máximo la consulta por parte de los diferentes grupos de interés:

- La **organización de la Facultad** (presentación, secretaría, órganos de gobierno y personas responsables; indicando, en cada caso, las diferentes de vía de contacto) y la **normativa académica** que rige el funcionamiento de las distintas titulaciones que ofrece.
- La descripción y reglas de funcionamiento de las distintas **titulaciones de grado** ofrecidas por la Facultad: organización de los estudios, oferta docente, idioma de las asignaturas, calendario académico, requisitos de admisión y matrícula, precio, normativa aplicable a cada titulación, sistema de garantía de calidad de la titulación, etc. También se incluye información relativa a los estudios en extinción.
- La información relativa a las **vías de acceso para los distintos grupos de interés** (estudiantes procedentes de educación secundaria, estudiantes con estudios ya iniciados, mayores de 25 años, mayores de 40 años, mayores de 45 años, etc.)
- La **información orientativa para futuros estudiantes de la Facultad**, así como el calendario de sesiones informativas, la presencia de la Facultad en ferias o las fechas de las Jornadas de orientación universitaria.
- La **información orientativa para los estudiantes extranjeros** que se incorporan a los estudios que ofrece la Facultad en el marco de programas de intercambio y movilidad.

- Las **actividades** que organizan (congresos, conferencias, seminarios, etc.) y los **recursos jurídicos o enlaces de interés** de los distintos grupos de investigación que integran el Departamento.
- Las **normas generales que regulan el acceso a las principales profesiones ligadas al ámbito jurídico**.
- La **información más destacada** con relación a la **innovación docente** y, de manera más concreta, la asociada a la actividad de la USQUID de Derecho y al OBSEI.
- **Otras informaciones de interés** vinculadas a la investigación, los derechos de propiedad intelectual de los materiales docentes, los formularios jurídicos en catalán, etc.

La página web de la Facultad de Derecho cuenta también con un apartado de **Actualidad**, que se actualiza periódicamente, y con un servicio de **Twitter**, que permite informar en tiempo real a profesores y estudiantes de los actos académicos, jornadas y otras cuestiones ligadas a la actividad de la Facultad de Derecho. La revisión de los contenidos de la página web motivada por el actual proceso de acreditación ha puesto de relieve, sin embargo, la conveniencia de mejorar la organización de algunos de los contenidos de la página web y aumentar la frecuencia de actualización para garantizar un acceso más sencillo y directo a los diferentes grupos de interés.

Web del Departamento de Derecho

La página web del Departamento de Derecho de la UPF (http://www.upf.edu/dret/) permite acceder a la siguiente información pública y de constante actualización sobre el Departamento:

- La **organización del Departamento** (equipo de dirección, secretaría, órganos de gobierno, áreas de conocimiento) y la **normativa** que rige su funcionamiento. Asimismo, indica el proceso para canalizar posibles **consultas** sobre cuestiones de su competencia, facilitando a tales efectos correos electrónicos, formularios de consulta y teléfonos de atención al profesorado y a los estudiantes de doctorado y postgrado.
- El **directorio del profesorado** que forma parte del Departamento, con indicación de sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
- Los **sistemas de garantía de calidad**, que incluye la información sobre los órganos responsables del control de la calidad de las actividades organizadas por el Departamento, las memorias de las titulaciones de máster y doctorado, los informes de seguimiento, las acreditaciones y distinciones, y otros documentos adicionales, como los principales indicadores de calidad y las cifras de la UPF.
- La información actualizada sobre el Programa de Doctorado **en Derecho y los Másteres oficiales** que gestiona (Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas, Máster en Criminología y Ejecución Penal, Máster en Abogacía y Máster en Filosofía) y,

en particular, la relativa al profesorado que imparte docencia, la organización de los estudios, la oferta docente, el idioma de las asignaturas, el calendario académico, los requisitos de admisión y matrícula, el precio, la normativa aplicable a cada titulación, el sistema de garantía de calidad de la titulación, etc.

- Las **actividades** que organizan (congresos, conferencias, seminarios, etc.) y los **recursos jurídicos o enlaces de interés** de los distintos grupos de investigación que integran el Departamento.
- La documentación que deben facilitar los **investigadores extranjeros** interesados en realizar una estancia de investigación en el Departamento.

La página web del Departamento de Derecho cuenta, además, con un apartado de **Actualidad**, que se actualiza diariamente, y con un servicio de **Twitter**, que permite informar en tiempo real a profesores y estudiantes de los actos académicos (seminarios, lecturas de tesis doctorales, etc.) que tienen lugar en el seno del Departamento.

Como propuestas de mejora, se propone dotar al Departamento de una Intranet propia para el profesorado, que canalice toda la información relativa al Departamento (organización, normativa e información económica), la contratación, promoción, formación y apoyo al profesorado (alta en la red Novell, alta de correo electrónico institucional, activación de Aula Global-Moodle, incidencias de mantenimiento, etc.), la gestión de la investigación (organización y difusión de congresos y seminarios, ayudas y becas, gestión económica de los proyectos de investigación, etc.) y la docencia de postgrado y doctorado.

Grado en Derecho

En lo que concierne a la información pública del Grado en Derecho, la página web del mismo (http://www.upf.edu/fdret/estudis/GrauDret/presentacio/) no sólo describe las características principales de la titulación, sino que permite acceder a la descripción detallada del plan de estudios, la oferta docente general, los planes docentes de las diferentes asignaturas, las condiciones para el acceso al Grado, las reglas de permanencia y progresión, el proceso de matriculación y el listado de asignaturas optativas de cada curso académico. Esta misma página web indica, además, el proceso que deben seguir los potenciales estudiantes y los estudiantes ya matriculados para canalizar sus consultas, organizando así la información según diferentes grupos de interés. Con relación a los resultados alcanzados, merece especial interés el apartado de “Datos e indicadores”, en el que se recogen los datos relativos al acceso, la matrícula y el rendimiento de los estudiantes desde la puesta en marcha del Grado en el curso académico 2009-2010 hasta la actualidad. Este mismo apartado refleja también el número de estudiantes beneficiarios de becas y el grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida. El carácter público y la actualización constante de estas informaciones contribuyen tanto a la transparencia como a la rendición de cuentas por parte del Centro, que al inicio y final de cada curso académico reflexiona acerca de la adecuación de los procesos establecidos y de las

tareas de gestión del Grado en Derecho y, si procede, acerca de las medidas necesarias para su mejora.

Con relación a la publicidad y la actualización de la información, no obstante, es identificable una acción de mejora: la creación de un apartado que permita acceder con facilidad al listado de profesores/as que imparten docencia en el Grado, información que actualmente se circunscribe a las páginas web de los distintos departamentos de la universidad.

Grado en Relaciones Laborales

En la web del Grado en Relaciones Laborales se puede acceder directamente a los siguientes datos:

Es destacable la información contenida en “Indicadors de qualitat” y “Dades i indicadors” porque permite conocer y valorar el acceso a la titulación en los últimos años; el rendimiento de los estudiantes; el número de estudiantes con beca, y la satisfacción de los estudiantes.

El apartado dedicado a los planes docentes es renovado al inicio de cada curso académico y, en todo caso, antes del inicio de cada trimestre.

En cuanto a la “Información pública sobre el desarrollo operativo” de las enseñanzas en Relaciones Laborales, el “Informe de evaluación del seguimiento de la titulación” emitido por la AQU el 17 de noviembre de 2011 valoró positivamente la estructura, accesibilidad y claridad de la información general y de desarrollo del Título. Los dos aspectos sobre los que dicho informe sugería mejoras se han tenido en cuenta: está disponible en la web de la titulación la información relativa a las características y la normativa aplicable a las prácticas externas, al Trabajo de Fin de Grado; así como información sobre el Plan de Acción Tutorial.

En la medida en que el profesorado que imparte las asignaturas del Grado en Derecho pertenece a cinco Departamentos distintos, el acceso al profesorado se obtiene a través de las web de los mismos. Como acción de mejora: se propone para los cursos siguientes agilizar la posibilidad de consulta y acceso al profesorado que imparte la titulación.

En el mencionado informe de la AQU también se valoró positivamente la publicación de indicadores de satisfacción del alumnado con las asignaturas y con el profesorado;

y se consideró una buena práctica la presentación de cifras evolutivas y el enlace con los datos de la antigua diplomatura.

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

La información pública del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención se encuentra en la siguiente página web: http://www.upf.edu/fdret/estudis/GrauCriminologia/presentacio/. La web indica las características principales de la titulación (por ejemplo, el número de créditos y su distribución, los horarios y el precio de la matricula, etc.), además de una serie de enlaces a la información que puede ser útil para nuestros estudiantes (presentes y futuros). Los enlaces son los siguientes: (1) presentación del grado; (2) plan de estudios; (3) información de interés general para los estudiantes de Criminología; (4) datos e indicadores; (5 y 6) oferta y planes docentes; (7) información y normativas sobre progresión y permanencia; (8) acceso; (9) becas y ayudas; (10) matricula; (11) normativa; (12) consultas; (13) ACTE-ACCIÓN tutorial; y finalmente (14) información sobre el Trabajo de Fin de Grado (TFG); (15) información sobre el profesorado de los distintos departamentos que imparten docencia en el Grado.

Vale la pena destacar la sección 4, de datos e indicadores, donde se ofrece un seguimiento histórico (desde el curso 2009-10), del acceso a los estudios, tasa de rendimiento de los estudiantes, porcentaje de estudiantes con beca y además, la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida en el último año académico. Esta información se actualiza anualmente con los nuevos datos recogidos centralmente por la UPF. Las secciones 5 y 6, también se actualizan regularmente con los cambios anuales que puedan darse en los planes docentes de cada asignatura.

En el informe de evaluación del seguimiento de la titulación con fecha de 27 de noviembre del 2013, la AQU realizó una serie de consideraciones en referencia a la información pública del grado que han sido ya abordadas. En general, la AQU consideró que la información aportada en la web era adecuada, pero que había posibilidades de mejora. Se ha mejorado la información sobre el Plan de Acción Tutorial, información sobre las prácticas, y sobre el Trabajo de Fin de Grado. Respecto del profesorado, debido al carácter inter-disciplinario del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención, contamos con la docencia de profesores de muchos departamentos de la UPF, por lo que la información está en los distintos departamentos a los cuales pertenecen los profesores. No obstante, también desarrollaremos un espacio en la web sobre el profesorado que imparte docencia en nuestro grado.

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

La página web del MUACI (http://www.upf.edu/masterdret/) permite acceder a la siguiente información pública y de constante actualización sobre el Máster:

- En primer lugar, una **información de carácter general**, que incluye varios datos e indicadores sobre el Máster como, por ejemplo, el porcentaje de estudiantes

admitidos y su perfil (procedencia, sexo, edad, etc.), la tasa de estudiantes graduados o el porcentaje de estudiantes que cuentan con algún tipo de beca.

Dicho apartado también recoge información sobre el profesorado que imparte docencia en el Máster, a través de un enlace a las distintas áreas de conocimiento de la página web del Departamento de Derecho. Desde este punto de vista, se propone como acción de mejora la implantación de un sistema de consulta del profesorado que imparte la titulación más ágil y directo.

El apartado de información general también facilita información sobre el equipo de coordinación y secretaría del Máster, e indica el proceso para canalizar las consultas académicas, facilitando a tales efectos correos electrónicos, formularios de consulta y teléfonos de atención a los estudiantes.

Por último, la página web pone a disposición de los estudiantes del Máster información práctica (trámites legales, alojamiento, cobertura sanitaria, ocio y cultura, etc.), pues buena parte de ellos proceden de países extranjeros.

- En segundo lugar, la **información académica**, en la que aparecen detallados los distintos itinerarios para cursar el Máster, la oferta docente, el calendario académico y los horarios, los idiomas de las asignaturas, la matrícula y los precios de matrícula, toda la normativa relacionada con la elaboración del TFM y las consecuencias de posibles plagios. Esta información se encuentra disponible desde la edición del Máster correspondiente al curso académico 2009-2010.
- En tercer lugar, un enlace a las principales **ayudas y becas** que pueden solicitar los estudiantes de postgrado.
- En cuarto lugar, la información relativa al **Acto de Graduación**.
- Finalmente, la información sobre el **Acuerdo CIEL**, que permite la certificación conjunta de los títulos de Máster de Derecho impartidas por las universidades signatarias del mismo, entre las que se encuentra la UPF.

Por último, conviene destacar que la página web del MACJ cuenta con un apartado de **Actualidad**, que se actualiza diariamente, y con un servicio de **Twitter**, que permite informar en tiempo real a los estudiantes del Máster de los actos académicos (seminarios, workshops, congresos, etc.) que tienen lugar en el seno del Departamento.

2.2. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés, que incluye los resultados del seguimiento y, en su caso, de la acreditación de la titulación.

La información que publica el centro es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, por ejemplo, directorios de personal docente y PAS, enlaces a las páginas especificas de las titulaciones; organización; composición y funciones de las comisiones; reglamento y acuerdos convocatorias de ayudas; y a actividades.

La comunidad universitaria dispone de una intranet específica para cada colectivo (estudiantes, PDI y PAS), donde se pueden llevar a cabo diferentes trámites

relacionados con la vida universitaria y donde el usuario únicamente se identifica una sola vez. Desde esta misma plataforma se accede directamente a las aulas globales (Moodle) de las asignaturas y a los informes de seguimiento de las distintas titulaciones, entre las que se cuentan las impartidas por el Centro (mediante el "Sistema de Información para la Dirección": http://www.upf.edu/intranet/sid/). Este último sistema ofrece también información acerca de distintos ránquines y al englobar en un mismo apartado los datos de todas las titulaciones facilita la realización de análisis comparativos muy útiles para contextualizar y mejorar tanto su seguimiento como su evaluación.

La web pública de la universidad permite también acceder a otras informaciones de interés como, por ejemplo, el Plan de Acción Tutorial (ACTE), cuya presentación se organiza en función de los distintos grupos de interés (http://acte.upf.edu/ca).

Grado en Derecho

Con relación a la web del Grado en Derecho, ésta incluye actualmente la información necesaria para los diferentes grupos de interés, que también pueden acceder a través de ella a noticias de actualidad relacionadas con la titulación en la sección "Actualidad". La web recoge también algunos de los indicadores que sirven para la elaboración de los informes de seguimiento, a cuyo contenido completo pueden acceder los miembros de la comunidad universitaria mediante la intranet.

Con todo, una acción de mejora que se ha propuesto como fruto del proceso de acreditación es la inclusión de un apartado específico de la web del Grado que recoja los documentos o datos más destacados con relación a los procesos de seguimiento y de acreditación. Así, por ejemplo, podría darse mayor publicidad a los aspectos más relevantes de los informes anuales de seguimiento, los informes de modificación y seguimiento del AQU y otros documentos de interés.

Web del Grado en Derecho

Grado en Relaciones Laborales

La web del Grado en relaciones Laborales incluye la información necesaria para los distintos tipos de usuarios, con accesos directos y específicos los contenidos más relevantes. Además, hay un enlace directo al "Butlletí *ReLab*" que permite a los futuros estudiantes, a los profesores de enseñanza secundaria y bachillerato, así como a los estudiantes de la propia titulación de Relaciones Laborales de la UPF, familiarizarse con los contenidos de los estudios, con las noticias de actualidad en el mundo del trabajo, así como con las posibilidades de inserción laboral de la titulación.

Acción de mejora: Aunque en la web se incluyan algunos indicadores de calidad de las enseñanzas, se considera que este punto puede mejorarse. Se propone, como acción de mejora, la publicación de los datos de especial relevancia relativos al grado que se contengan en los informes de seguimiento de la titulación del Grado en Relaciones Laborales.

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

La web del Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención contiene la información necesaria y relevante para los distintos *stakeholders* (estudiantes, presentes y futuros, miembros del PAS y del PDI, agencias de acreditación estatales y autonómicas, público en general interesado en las actividades de la universidad pública). En aras de mejorar la presentación de esta información y hacerla más accesible, incrementaremos los enlaces entre las distintas webs de la universidad para garantizar un nivel de transparencia y rendición de cuentas a la altura de una institución pública.

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

La página web del MACJ (http://www.upf.edu/masterdret/es/) proporciona un fácil acceso a la información a todos los grupos de interés. Como ya se ha explicado el apartado anterior, se ofrece toda la información académica necesaria para los estudiantes del máster. También facilita enlaces a otros Másteres, Diplomas y Cursos de postgrado en los que participa el profesorado del Departamento (Máster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Postgrado en Derecho de la Seguridad Social, Postgrado en Derecho del Trabajo y Postgrado en Empresas en crisis: prevención, reestructuración y concurso de acreedores).

El espacio relativo a los sistemas de garantía de calidad dota a todos los grupos de interés de la información necesaria sobre las memorias de la titulación, los informes de seguimiento, las acreditaciones y distinciones, y otros documentos adicionales, como los principales indicadores de calidad, cifras de la UPF, datos relativos a la rendición de cuentas, la planificación y la evaluación de la docencia.

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación.

La institución publica el Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) en el que se enmarcan las titulaciones de grado y másteres de la Universidad, de acuerdo con las directrices establecidas en los Programas VERIFICA Y AUDIT, programas desarrollados conjuntamente por ANECA y AQU Cataluña. En la UPF el SIGC, llamado 6Q, es la herramienta que permite el seguimiento de la calidad de sus titulaciones, centralizando el máximo número de procesos y acciones para poderlos simplificar e implementar de forma eficiente. De esta manera se define un sistema **homogéneo** para todas las titulaciones y centros, **integral**, desde los servicios centrales de la Universidad hasta las secretarías de centros, departamentos e institutos, e **integrado** en la gestión ordinaria de la institución. Este sistema facilita la tarea de recogida de información de las diferentes facultades y departamentos, posibilitando que centren sus esfuerzos en la evaluación propiamente dicha y en la generación y seguimiento de las acciones de mejora que cada uno de ellos decida emprender respetando absolutamente la singularidad, sensibilidad, creatividad y estrategia propia de cada uno.

En la página web de la universidad, en el apartado http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/Polxtica_de_Qualitat_i_SIGQ_x6Qx/, está publicado el Manual del SIGC de la universidad, así como la relación de procesos que comprende.

En el Campus Global, la intranet de la UPF, en el apartado Universidad/Planificación/Gestión/Política de Calidad y SIGC (6Q) (http://www.upf.edu/intranet/universitat/planificacio/Polxtica_de_Qualitat_i_SIGQ_x6Qx/index.html), está colgada toda la información disponible en torno al SIGC, 6Q, de la UPF, procesos incluidos.

Evidencia 2.3.- El SIGC prevé en el proceso 7-01, Publicar la información sobre las titulaciones.

http://www.upf.edu/intranet/uop/processos/mapa_processos/pdf/B0443_Fitxa_Gestionar_la_informacix_pxblica_de_les_titulacions.pdf

Aparte, en el mismo Campus Global, para los responsables académicos y otras personas de la universidad (PDI y PAS), existe la información que proporciona el **SID**, Sistema de Información para la Dirección (Campus Global/Grupos/SID, http://www.upf.edu/intranet/sid/). El Sistema de Información para la Dirección (SID) de la UPF es un elemento más del SIGC. El objetivo del SID es ayudar a velar por la calidad y la mejora continua de la calidad de los títulos y es la principal herramienta de información para la toma de decisiones de los responsables de las titulaciones de la universidad. Es donde se recoge, siguiendo las seis Q del 6Q (SIGC), gran parte de la información de las titulaciones para poder hacer el seguimiento adecuado de las titulaciones.

El SID ofrece una interficie donde los responsables de las titulaciones pueden acceder rápidamente a la información completa, estándar y relevante sobre sus titulaciones: la información relativa al seguimiento de las titulaciones, acceso y matricula, rendimiento y graduación, satisfacción, movilidad, prácticas externas e inserción laboral, Innovación y mejora docente, gestión y atención a la comunidad, ranquin universitarios, estudios e informes y documentos de interés.

Estándar 3: Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación

3.1. El SGIC implementado ha facilitado el proceso de diseño y aprobación de las titulaciones.

La unidad central que da soporte al sistema de garantía interna de calidad (6Q) y vigila su la actualización de sus procedimientos es la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación (UEPA). Desde esta unidad se diseñó el SGIQ de la UPF que toma su modelo en el programa AUDIT, impulsado por las principales agencias de garantía de la calidad universitaria, que articula las actuaciones necesarias para el adecuado seguimiento de la calidad de los títulos. En los procesos 2-01.a y 2-01.b del Manual 6Q: *Acreditar los títulos de grado y máster universitario: garantizar la calidad de los programas formativos*, se especifica el procedimiento a seguir para diseñar y aprobar una titulación.
(http://www.upf.edu/intranet/uop/processos/mapa_processos/pdf/B0437_Fitxa.pdf)

El programa AUDIT se basa en siete directrices principales, configuradas como módulos temáticos en la estructura de calidad de un título oficial. Con la participación en el programa AUDIT, a partir de estas siete directrices principales, se desarrollaron dentro del 6Q un conjunto de treinta procesos, los cuales se definieron, documentaron y concretaron especificando los elementos de entrada, el objetivo y los resultados del proceso, los diferentes actores que intervienen, los agentes de interés y el marco normativo en que se basa el proceso. Estos treinta procesos abarcan todos los aspectos de garantía interna de la calidad en la UPF relacionados con la docencia que en el 6Q se estructuran en 6 dimensiones (bloques) diferentes. Cada una de las dimensiones se configura autónomamente, con información y requerimientos propios siguiendo los principios de los Standards and guideliness for quality assurance in the EHEA propuestos por ENQA.

El 6Q se define como el conjunto de políticas, procesos y procedimientos requeridos para planificar, ejecutar, evaluar y mejorar de forma continua la estrategia de la Universidad. Integra los siguientes aspectos:

- Órganos responsables
- Sistemas de información propios
- Definición de procesos
- Mecanismos de prevención y corrección

Cada uno de los procesos correspondientes al sistema cuenta con un diagrama de flujo que explica gráficamente y con todo detalle su desarrollo, sus fases y los actores que intervienen.

(http://www.upf.edu/intranet/universitat/planificacio/Polxtica_de_Qualitat_i_SIGQ_x6Qx/processos_vinculats_al_6q.html)

La UPF obtuvo el informe favorable de su SGIQ en septiembre del 2011 para toda su oferta docente de grado y de máster.

http://www.upf.edu/intranet/universitat/planificacio/Polxtica_de_Qualitat_i_SIGQ_x6Qx/garantia_qualitat.html

Por otro lado en la UPF existe una unidad central destinada a dar soporte a los procesos de aprobación, verificación, modificación y acreditación de los títulos que es el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID). Desde el ámbito de planificación de titulaciones de esta unidad se realizan todos los trámites necesarios para su aprobación institucional, se asesora al Centro y los responsables de la titulación en el desarrollo de las Memorias y se da todo el soporte necesario en los distintos pasos del proceso hasta la puesta en marcha del título. También desde el CQUID (desde el ámbito de innovación docente) se asesora en la formulación del perfil competencial y el diseño del plan de estudios, así como en las acciones de orientación al estudiante, actividades formativas y sistemas de evaluación. Todo ello está sistematizado en unos procedimientos que pueden encontrarse en el siguiente enlace: http://www.upf.edu/intranet/cquid/?cg_opciomenu=CQUID&cg_menu=MNCG_PAS_UPF

Facultad de Derecho

Junto a la función supervisora que desempeña el equipo decanal de la Facultad de Derecho, la calidad de los tres grados que ésta imparte –Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales, y Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención– es garantizada a través de dos mecanismos complementarios. Por un lado, las reuniones periódicas –una al trimestre como mínimo– entre el Decano de la Facultad, los directores y los coordinadores académicos de cada grado sirven tanto para evaluar el proceso de implementación de las distintas titulaciones y su buen desarrollo como para identificar posibles aspectos susceptibles de mejora y articular estrategias para conseguirlo. Por otro, las tres reuniones ordinarias anuales de la Junta de la Facultad de Derecho , de la que forman parte profesores, miembros del PAS y estudiantes, contribuyen también a la supervisión de la calidad del Grado por cuanto permiten recoger los puntos de vista de otros colectivos y facilitan una reflexión más amplia acerca de las cuestiones docentes, organizativas y de gestión ligadas al desarrollo de los grados.

Departamento de Derecho

Todos los másteres del departamento de derecho cuentan con un órgano de consulta, supervisión y seguimiento, que es la Comisión Académica de Másteres. Esta comisión funcionó hasta 2006 bajo el nombre de Comisión Académica de Postgrado, y era conocida internamente como Comisión POP. Hasta ese momento tuvo aglutinadas las funciones de seguimiento y consulta tanto de los másteres como del programa de doctorado del departamento. A partir del año 2006, la UPF creó una Escuela de Doctorado común para todos los departamentos de la universidad, y la comisión perdió sus competencias relativas al doctorado, concentrándose únicamente en las tareas de consulta y seguimiento de los programas de máster. En la práctica ha seguido funcionando bajo el nombre de Comisión de Postgrado, pero recientemente se ha constituido ya formalmente como Comisión Académica de Másteres.

Esta comisión ha realizado un seguimiento y control de calidad de las enseñanzas de máster, ha ido aprobando las sucesivas reformas no sustanciales de la memoria referidas en el apartado correspondiente al estándar 1, ha ido aprobando también los Informes anuales de Seguimiento, y ha venido analizando y discutiendo sobre los diversos problemas que han ido surgiendo en el desarrollo del máster durante estos 6 años, así como aprobando las iniciativas de mejora de cada uno de ellos.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y resultados relevantes para la eficiente gestión de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El seguimiento de las titulaciones tiene su principal apoyo en la disponibilidad de información efectiva para la toma de decisiones, el análisis sistemático y la promoción de la mejora continua de las titulaciones, que proporciona el 6Q.

El Sistema de Garantía de la Calidad descrito en el apartado 3.1 se muestra idóneo para su función de identificar problemas y espacios de mejora, así como para potenciar la implementación y evaluación de los planes de mejora que se articulan. Los informes de seguimiento son una muestra de este resultado. En concreto las principales familias de indicadores que se incorporan en el sistema 6Q son: Indicadores de acceso y matriculación (Q1), indicadores de rendimiento, graduación y abandono (Q2), indicadores de satisfacción de los estudiantes y profesorado (Q3), datos sobre movilidad, prácticas e inserción laboral (Q4), aspectos relacionados con innovación y mejora (Q5) e información sobre gestión y atención a la comunidad (Q6).

La principal expresión pública del 6Q en las titulaciones es el Informe Anual de Seguimiento, un sistema coherente de datos, información y análisis que garantiza y formaliza una gestión de calidad, de acuerdo a los requerimientos del EEES a partir de la información obtenida en las seis dimensiones del 6Q y en la información proporcionada por el Sistema de Información para la Dirección, diseñado para proveer información al sistema interno de garantía de calidad de los programas de postgrado (máster y doctorado).

El SIGC, en el proceso 6-01, Analizar los resultados y mejorar los programas formativos, prevé la recogida de información para la gestión eficiente de las titulaciones. Y en el anexo 1 del Manual del 6Q están los protocolos para interpretar cada una de las 6Q. Esta información se encuentra en el SID, ordenada en las diferentes Q del 6Q (http://www.upf.edu/intranet/sid/).

Algunos de los Instrumentos para la recogida de la satisfacción de los grupos de interés son:

- Trimestralmente los estudiantes pueden valorar su satisfacción con la docencia recibida AVALDO (http://www.upf.edu/universitat/planificacio/docencia/index.html).
- Cada tres años se hace una encuesta de valoración y satisfacción con la organización de la enseñanza (EVSOE), a los estudiantes de grado, máster y doctorado.
- EVSOE Grados: http://www.upf.edu/intranet/sid/_pdf/q3-grau_i_master/q3_evsoe_grau/Estudi_resultats_EVSOE_Graucompletesborrany.pdf
- EVSOE Másteres: http://www.upf.edu/intranet/sid/_pdf/q3-grau_i_master/q3_evsoe_master/Estudi_resultats_EVSOE_Mxster_2011-2012ResumExecutiu_esborrany.pdf

Facultad de Derecho

Además de estos mecanismos compartidos con otras titulaciones de la Universitat Pompeu Fabra, los tres grados impartidos por la Facultad de Derecho cuentan con diversos instrumentos adicionales de recogida de información y análisis:

1. Reuniones periódicas entre el equipo de dirección y el profesorado; y reuniones específicas cuando se detectan problemas con alguna asignatura a través de las encuestas AVALDO o para tratar sobre quejas formuladas por los delegados de curso.
2. Reuniones periódicas con los delegados de los cursos con el Jefe de estudios.
3. Reuniones de los coordinadores docentes con los profesores que pueden tener dudas cerca de la interpretación de las instrucciones del Decanato en cuanto a la normativa de evaluación y recuperación, para asegurar que se aplique correctamente, y que quede claramente reflejada en los Planes Docentes.
4. Las consultas para la elaboración del Informe de Seguimiento anual.
5. El contacto directo de los estudiantes con los tutores académicos que recogen toda la información y sugerencias de mejora de los programas de estudios.

La toma de decisiones, adopción y seguimiento de los planes de mejora corren a cargo del equipo decanal, entre cuyos integrantes se reparten las tareas tal como se detalla en los sucesivos Informes de Seguimiento.

Todo este sistema de recogida de información es fundamental para realizar el análisis del desarrollo de los Grados y poder formular las propuestas de mejora que se canalizan a través de los informes de seguimiento.

- EVIDENCIAS ESTÁNDAR 3

Grado en Derecho

Con relación al Grado en Derecho, el SGIC no sólo ha permitido realizar un seguimiento constante de la titulación desde su puesta en marcha el curso académico 2009-2010, sino también anticipar algunas cuestiones relativas a su despliegue (como,

por ejemplo, la conveniencia de articular un mecanismo de coordinación para el Trabajo de fin de Grado o para las prácticas externas) e identificar aquellos aspectos del diseño original susceptibles de mejora (como, por ejemplo, la necesidad de introducir ajustes menores en los cuadros de equivalencias entre asignaturas de la antigua Licenciatura y el nuevo Grado o, ante la baja participación de los estudiantes en los estudios de satisfacción habitualmente conducidos por la universidad, la conveniencia de diseñar estudios específicos para conocer mejor sus percepciones).

Precisamente en referencia a este último aspecto, desde el curso académico 2009-2010 hasta la actualidad la Facultad de Derecho ha llevado a cabo un estudio anual financiado por el CQUID y dirigido únicamente a estudiantes del Grado en Derecho que ha permitido identificar y corregir de forma pormenorizada pequeños solapamientos entre asignaturas, reestructurar ligeramente el calendario de seminarios de algunas asignaturas o revisar el volumen de lecturas obligatorias incluidas en algunos planes docentes (el apartado de evidencias recoge un resumen sintético de los resultados obtenidos en este estudio durante los últimos cuatro años). Al diseño de los planes docentes de las asignaturas y su progresiva mejora ha contribuido también la celebración de diversas reuniones de coordinación entre el Decano, el coordinador docente del Grado en Derecho, la Jefa de Secretaría de la Facultad de Derecho y la Responsable de la docencia de grado del CQUID de la UPF al inicio de cada curso académico. En estas reuniones se ha supervisado el contenido de todos los planes docentes, garantizando así tanto su adecuación a la memoria verificada como a las exigencias del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

- ESTÁNDAR 3. Epígrafe 3.2.3

Grado en Relaciones Laborales

Un ejemplo para ilustrar la utilidad del SGIQ en la detección de puntos críticos y la formulación de propuestas de mejora, sería el siguiente:

Informe seguimiento 2012	Q2	Punto débil: Incremento de la tasa de abandono del 17.01% al 19.14%	Acciones propuestas: Plan de Acción Tutorial, reuniones con el profesorado para apoyar en la motivación de los estudiantes.
Informe Seguimiento 2013	Q2	Seguimiento de la acción y propósito: Reducción de la tasa de abandono hasta el 14.74%. En primer curso se ha reducido la tasa de abandono de 12.92% en el curso 2011-2012, a 10% en el curso 2012-2013	Acciones propuestas: Continuar con la actividad del PAT y de incentivación a la motivación.

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

El SGIC ha facilitado la realización de un seguimiento sistemático de la titulación desde su inicio en el curso 2009-10. Este seguimiento ha sido muy importante en nuestro caso al ser una titulación nueva, que no existía en nuestra universidad como antigua Licenciatura. Una de nuestras preocupaciones ha sido la de conseguir una buena coordinación en un nuevo Grado entre asignaturas y profesores. En este aspecto cada curso académico se ha realizado una reunión trimestral con todos los profesores del trimestre que finalizaba y los profesores del trimestre que empezaba para identificar posibles solapamientos, dificultades, u otros aspectos relevantes. En la actualidad una vez ya implantado totalmente el Grado se realiza al menos una reunión anual de la Junta de Estudios. Adicionalmente, también se han realizado reuniones entre profesores de asignaturas con retos comunes, por ejemplo profesores de asignaturas de métodos estadísticos para ofrecer una continuidad y apoyo. Durante el curso 2011-12, se ha realizado un estudio cualitativo para identificar posibles solapamientos (el informe se adjunta en el apartado de evidencias), momentos del trimestre con mucha carga evaluativa para los estudiantes, que nos ayudaron a identificar y recomendar cambios en las fechas de evaluación continua de ciertas asignaturas. Durante el curso 2013/2014 se realizó un plan de innovación docente, coordinado por la profesora Clara Cortina, para mejorar la vinculación entre asignaturas metodológicas y criminológicas, financiado por la propia UPF a través de la convocatoria PlaQuid: “Métodos de investigación de les ciencias sociales i su aplicacióm al Grau de Criminología y Políticas Públicas de Prevención”. También en el curso 2011-2012, la profesora Tània Verge realizó otro PlaQuid dedicado a la "Creación de un fondo de banco de datos para los Estudios de Criminología", (el banco se encuentra accesible en el repositorio de la UPF: http://guiesbibtic.upf.edu/dret/criminologia/estadistiques/microdades_macrodades).

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

Además de los mecanismos generales de la universidad para medir y evaluar la satisfacción de los estudiantes, la secretaría del Departamento de Derecho realizó unas encuestas específicas de satisfacción para los estudiantes del Máster, así como otras específicas para los profesores del Departamento, que pretenden evaluar su satisfacción con los servicios de gestión administrativa del máster.

Asimismo, tras estos siete años de vida del máster, a lo largo de 2014 se ha realizado una acción específica para intentar localizar a los alumni del programa, que iba acompañada de una pequeña encuesta de tres preguntas de satisfacción general con el programa. Esta encuesta posterior fue respondida por pocos ex-estudiantes, y de hecho nos encontramos con muchas dificultades para contactar con la mayoría de los alumni, especialmente con aquellos que hacía varios años que habían terminado sus estudios. Una acción de mejora que hemos planeado para los próximos cursos es mantener un contacto permanente con los ex-estudiantes para, entre otros objetivos, poder pasarles una encuesta de satisfacción muy posterior, pues estamos convencidos de que las respuestas de satisfacción pueden ser muy diferentes tres o cuatro años después de haber terminado que justo al terminar los últimos cursos.

3.3. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento y, en su caso, el de modificación de las titulaciones, y garantiza la mejora continua de su calidad a partir del análisis de datos objetivos.

El Sistema de Garantía de Calidad descrito en el apartado 3.1. ha sido útil para definir procesos de cambio en la titulación de los grados de la Facultad de Derecho en los últimos años, así como la realización de la evaluación y seguimiento de las mejoras. El 6Q, a partir de la información recogida en el SID, facilita el seguimiento de las titulaciones y si procede el proceso de modificaciones, y garantiza la mejora continua, al poner al alcance de los responsables académicos gran parte de la información disponible en relación a la evolución de las titulaciones.

- El sistema de información pública de la titulación, que comprende las páginas web de las titulaciones, con información sobre la planificación operativa del plan de estudios; la información disponible en la intranet de la universidad, en el Aula Global-Moodle; y la página Datos e indicadores por estudio, que recoge los principales indicadores y requisitos de información para el seguimiento de las titulaciones.
- La elaboración del informe anual de seguimiento de la titulación, donde el responsable académico hace una valoración general del estado de la titulación y de las modificaciones introducidas en el plan de estudios.

En el proceso 6-01 del 6Q: Hacer el seguimiento de las titulaciones, está previsto el análisis de todos los indicadores previstos para hacer el informe de seguimiento de las titulaciones, ya sean de grado como de máster: demanda, acceso y matrícula; rendimiento, graduación y abandono; satisfacción con la docencia; movilidad, inserción laboral, prácticas...

La información facilitada por el SID permite la elaboración de los Informes anuales de seguimiento a partir de 6Q, y ello resulta adecuado para detectar puntos débiles, fuertes y necesidades de mejora en las distintas titulaciones que ofrece la Facultad de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra. Se valoran muy positivamente los datos aportados y su sistematización, que permiten seguir adecuadamente la evolución de la titulación. Con el pleno despliegue de toda la información prevista para cada una de las dimensiones, podrán considerarse aspectos como el nivel de satisfacción de otros colectivos ligados a la docencia o la gestión de los diferentes grados.

Grado en Derecho

En referencia al caso concreto del Grado en Derecho, el SIGC y los informes anuales de seguimiento elaborados a partir de los datos ofrecidos por él han ayudado a la identificación e incorporación de la única modificación realizada en la memoria inicial, así como a la introducción de mejoras concretas como las que ilustra el siguiente ejemplo:

Informe seguimiento 2012 (Febrero de 2013)	Q3	Punto débil: Baja participación de los estudiantes del grado en las encuestas de satisfacción.	Acciones propuestas: 1. Envío de un mensaje por parte del coordinador docente al inicio de cada período de evaluación invitando a los estudiantes a implicarse activamente. 2. Continuar con el estudio propio de la Facultad de Derecho iniciado en el curso académico 2009-2010 para conocer las percepciones de los estudiantes.

- EVIDENCIAS ESTÁNDAR 3

Grado en Relaciones Laborales

La Memoria del título de Grado está actualizada a septiembre de 2014, con las modificaciones puntuales realizadas en el plan de estudios durante el primer ciclo de cuatro cursos del Grado en Relaciones Laborales.

El 6Q ha ofrecido los indicadores suficientes para el diseño y la mejora progresiva del Grado en Relaciones Laborales, a partir de la experiencia acumulada en la Diplomatura hasta el curso 2008-2009. La Memoria de verificación inicial de 14 de mayo de 2009 ha ido siendo modificada con ajustes menores hasta la Memoria actualizada a septiembre de 2014 que se presenta para la Acreditación del título. La sucesivas modificaciones, convenientemente aprobadas por acuerdos del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Ordenación Académica, han permitido mejorar el desarrollo del título del Grado en Relaciones Laborales a partir de las deficiencias detectadas en la valoración periódica que ha ido dando lugar a los cuatro Informes de Seguimiento correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013. El resultado es una titulación que se sitúa en primer lugar en el ranquin publicado por el periódico *El Mundo* en mayo de 2014, así como en varias ediciones anteriores de dicho ranking, y que sea una titulación cuyos graduados están ocupados en más de un 76,06 %.

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

El 6Q nos ha ofrecido unos indicadores sistemáticos para el seguimiento de la titulación. Al ser un grado nuevo ha implicado una serie de modificaciones durante los primeros dos años que han llevado al grado a un periodo de estabilización y consolidación. El resultado es una titulación que actualmente atrae a los estudiantes con las notas de corte más altas del mapa universitario catalán para los estudios de Criminología. El incremento de la demanda, año tras año, ha comportado el incremento de la nota de corte desde el curso 2009-10, y en los últimos tres años nos

hemos mantenido por encima del 8. En los dos últimos cursos (desde 2012-13) es la titulación de criminología con una nota más alta en Catalunya.

Máster Avanzado de Ciencias Jurídicas

El sistema interno de seguimiento y calidad del Máster está concentrado en las funciones del coordinador y de la Comisión Académica de Másteres antes mencionada. El funcionamiento habitual ha sido el siguiente. Normalmente es el coordinador del Máster el que detecta en primer lugar los problemas o puntos débiles del programa. El propio coordinador busca soluciones a los problemas de menor importancia, por ejemplo los relativos al funcionamiento o a la evaluación de las asignaturas. Pero en aquellos casos en los que el déficit o el problema tiene un carácter más estructural o más fundamental, el coordinador traslada la preocupación a la Comisión para que ésta evalúe la situación y busque y apruebe soluciones a la misma. Esto habitualmente queda reflejado en los Informes de seguimiento anuales.

Podemos mencionar tres ejemplos de ello. Primero, en el curso 2010-2011, el proceso de admisión del programa consiguió 253 pre-inscripciones, que representaba un número mucho mayor que el del curso anterior (149), y por supuesto que el de plazas ofertadas (60). Lo cierto es que, de esas 253 pre-inscripciones, llegaron a consolidarse como candidatos firmes muchos menos y, finalmente, fueron aceptados únicamente 70. El número de admisiones era mayor que el número de plazas ofertadas, porque ya contábamos que algunos de ellos no acabarían formalizando la matrícula, pues habían solicitado el ingreso simultáneamente a otros másteres de otras universidades. El hecho es que finalmente sólo llegaron a formalizar la matrícula 44 estudiantes y, por lo tanto, quedaron 16 plazas vacantes. Este hecho preocupó tanto al coordinador y al director del departamento, como a los miembros de la Comisión Académica de Másteres y de la Oficina de Postgrado de la UPF. Así que se decidió averiguar la causa de por qué 26 de los 70 estudiantes admitidos no habían finalmente formalizado la matrícula, a pesar de que habían pagado una reserva de plaza. Se detectaron dos problemas distintos. Primero, que presentar una pre-inscripción no tenía coste alguno, y por ello muchas personas iniciaban el trámite (253) sin siquiera completar y formalizar su candidatura. Y segundo, que la reserva de plaza (por la que había que pagar 30 euros) no comprometía suficientemente al estudiante y por ello muchos preferían reservar la plaza por si acaso, mientras intentaban ser admitidos en otras universidades, muchas veces extranjeras. Siendo el caso que el problema tenía un alcance más general, que afectaba a muchos otros másteres de la UPF, se decidió modificar el proceso de admisiones, primero introduciendo una tasa de pre-inscripción de 30 euros para todos aquellos que querían presentar una candidatura, que redujo drásticamente el número de pre-inscripciones. Y, en segundo lugar, y más importante aún, se decidió introducir un precio de reserva de plaza (a cuenta de la futura matrícula) de 600 euros.

Segundo, a finales del curso 2010-2011, el coordinador y los miembros de la Comisión Académica de Másteres llegaron al convencimiento de que la Memoria original del Máster, que había seguido el procedimiento abreviado, incluía muchos elementos que

no habían llegado a desarrollarse (tres especialidades de las que sólo se había implementado una, 68 asignaturas optativas de las que sólo habían llegado a impartirse unas 45, etc.). Se decidió que habiendo pasado tres años desde el primer curso de implantación del programa, valía la pena hacer balance del desarrollo del programa y revisar si era necesaria una reforma sustancial del título. Tal y como refleja el apartado Q5 de Propuestas de Mejora e Innovación del Informe de Seguimiento de ese curso 2010-2011, finalizado en febrero de 2012, se decidió crear un grupo de trabajo, dirigido por el propio coordinador que empezara a evaluar la posibilidad de dicha reforma sustancial. Fruto de esos primeros trabajos de evaluación, acabó surgiendo una iniciativa no prevista en ese primer momento. De hecho, la creación en 2012 de ese primer grupo de trabajo fue el inicio de un largo proceso –reflejado en los posteriores Informes de Seguimiento– que acabó por llevarnos al convencimiento de la necesidad de apostar por un nuevo título de Máster impartido completamente en inglés y dirigido principalmente a un público europeo en Derecho Europeo y Global, un proyecto que debía correr paralelo al actual proceso de acreditación del máster, que sí servía para reformas y actualizar la Memoria original del MACJ, verificada en 2009.

Otro ejemplo es relativo al número de asignaturas ofertadas cada año. En el curso 2010-2011 se ofertaron 42 asignaturas. Al ser todas ellas optativas, los estudiantes se repartían en su matrícula en función de sus propios intereses personales. Esto provocaba, como es lógico, que algunas asignaturas tuvieran una demanda muy alta (explicable por el interés más amplio que generaban, o por el éxito que podían haber tenido en cursos anteriores), mientras otras atraían, por su especificidad, a un número más pequeño de estudiantes. En algunos casos, no se alcanzaba el número de 10 estudiantes, que es el mínimo general exigido por la UPF para poder impartir una asignatura. Se solicitó extraordinariamente al vicerrectorado la autorización para impartir dichas asignaturas, y poder satisfacer así la demanda, aunque fuera pequeña, de los estudiantes que las habían solicitado. El Vicerrectorado concedió algunas de estas autorizaciones. Pero en otros casos no lo hizo, especialmente si el número de estudiantes matriculados no alcanzaba el 7. Siendo conscientes del problema que esto creaba tanto en el proceso de matrícula y ajuste posterior de la matrícula, como de expectativas de determinados estudiantes que quedaban insatisfechas por falta de estudiantes, la Comisión Académica de Másteres decidió reducir el número de asignaturas ofertadas, que pasaron a ser, en el curso 2011-2012, de 29, y en el curso 2012-2013, de 30. Este es un número que se ha mantenido más o menos inalterable desde entonces. Puede verse una mención a este ejemplo en el apartado Q5 de propuestas de mejora e innovación del Informe de Seguimiento del curso 2012-2013.

3.4. El SGIC implementado facilita el proceso de acreditación y asegura su satisfactorio desarrollo.

Promover la calidad docente supone un proceso continuo de reflexión, análisis y definición de propuestas de mejora. Fruto de esta apuesta de mejora continua, cada Facultad y Departamento presenta en los Informes de Seguimiento de las titulaciones, aquellas sugerencias que considere necesarias para mejora del propio sistema. Como

consecuencia de la recogida de estas sugerencias, este curso se ha llevado a cabo una revisión y actualización del SIGQ así como de la organización del Sistema de Información para la Dirección (6Q), con el objetivo de aumentar su potencialidad para la facilitación de la toma de decisiones.

Una de las consecuencias de la actualización del SIGQ es la revisión e incorporación de nuevos procesos, entre los cuales cabe destacar el proceso de acreditación, que puede consultarse en el enlace siguiente:
http://www.upf.edu/intranet/uop/processos/mapa_processos/pdf/B0437_Fitxa.pdf

La unidad encargada de dar soporte a los centros en el proceso de acreditación es el Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID).

Facultad y Departamento de Derecho

El proceso de acreditación −y el consiguiente periodo de reflexión iniciado a raíz del mismo− han desempeñado también un papel crucial en la mejora y refuerzo de la calidad de las titulaciones impartidas por la Facultad y el Departamento de Derecho. Por un lado este proceso ha permitido obtener un conocimiento más preciso y profundo del funcionamiento de los tres grados, así como del máster evaluado, de sus fortalezas y sus aspectos susceptibles de mejora. Por otro, al implicar a un amplio conjunto de personas, este proceso participativo y abierto no sólo ha ayudado a dinamizar el diálogo entre los diferentes colectivos que participan de la docencia, la organización y la gestión de los títulos, sino que también ha servido de acicate para diseñar nuevas acciones de mejora a corto y medio plazo.

3.5. El SGIC implementado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se propone un plan de mejora para optimizarlo.

El SIGC de la UPF, el 6Q, en su proceso 1.02 "Diseñar, revisar y mejorar el Sistema Interno de Garantía de Calidad", tiene previsto la revisión y mejora del propio sistema. Esta actualización periódica del SIGC es necesaria para adecuarlo a la realidad cambiante y asegurar su vigencia y utilidad. Por otra parte, aunque la revisión y actualización del SIGC ya supone una mejora en sí misma, también hay que estar atentos a posibles actuaciones que se puedan hacer orientadas a mejorar el SIGC, y esto puede incluir tanto simplificar procesos como hacer una difusión clara y comprensible del sistema.

El órgano central responsable del 6Q es la Comisión de Calidad, y como tal, es el órgano responsable de hacer el seguimiento, revisar y proponer cambios en el SIGC, con el apoyo técnico de la Unidad de Estudios, Planificación y Evaluación.

En los 3 años que lleva implantado formalmente, el 6Q ha sido revisado y actualizado y se han introducido mejoras. Una de estas mejoras es la reorganización y clarificación de los procesos previstos en Audit para ajustarlos de una forma más clara y comprensible al 6Q.

Otra mejora es la unificación del SID (Sistema de Información para la Dirección). El SID es un espacio que integra la información más relevante para el análisis del funcionamiento y la toma de decisiones relacionadas con el ámbito docente, un espacio que facilita y unifica el acceso a la información y los enlaces que son necesarios tener en cuenta por un responsable académico o cargo directivo de cara a obtener una visión clara y general de la situación de los estudios en la UPF. Antes del SID actual estaba el SID Centro, para los decanos o directores de centro o estudio, en el que se recogía la información de los grados; y el SID Departamento, para los directores de departamento, donde se recogía la información referente a los másters. Después de unos años de funcionamiento de los dos SID se creyó conveniente unificarlos, y así evitar duplicidades, y también ofrecer a todos los responsables académicos, ya sea de grado o de máster, una visión global de la docencia y sus resultados en la UPF.

El pasado 5 de noviembre (5 de noviembre de 2014) la Comisión de Calidad aprobó el 6Q-SIGQt.UPF, que es la versión revisada y actualizada del 6Q-SIGQ.

Con esta revisión del 6Q-SIGQ, por un lado, se han formalizado los cambios hechos en el 6Q-SIGQ durante estos años, y, por otro lado, y sin perder de ninguno de los apartados del modelo AUDIT, se ha llevado a cabo la actualización de los procesos ya existentes incorporando las mejoras sugeridas y comunicadas por las Facultades y los Departamentos a través de los informes de seguimiento anuales) así como la introducción de nuevos procesos (entre ellos la acreditación).

Una de las acciones que se plasman en esta nueva edición del Manual, fruto de la revisión del sistema, es la necesidad de contar con una Comisión específica para el seguimiento de la calidad de las titulaciones en cada Facultad y Departamento. En los Departamentos ya existía esta comisión que era la del Programa Oficial de Postgrado (antigua POP). La creación de la Escuela de Doctorado y la desaparición subsiguiente de estas comisiones, hizo necesario el traspaso de las competencias que tenían atribuidas sobre la calidad de los másteres (entre ellos la acreditación) a alguna otra comisión del Departamento, siempre bajo la dependencia del Consejo de Departamento que es el órgano finalmente responsable de cualquier decisión que se tome en relación con las titulaciones del Departamento. En el nuevo manual del 6Q-SIGQt.UPF se especifica claramente la necesidad de que dichas competencias de calidad hayan sido efectivamente trasladadas a alguna Comisión existente.

Es importante destacar el papel que juegan los Informes de seguimiento de las titulaciones en la revisión y mejora del 6Q. El hecho de que en los informes de seguimiento de las titulaciones se incluya la posibilidad de incluir propuestas de mejora del SIGC, hace que el mismo informe haga la función de feedback respecto el propio sistema, aportando sugerencias y mejoras. De hecho, este papel del informe de seguimiento y el autoinforme de acreditación ya está previsto en el proceso 1.02 “Diseñar, revisar y mejorar el Sistema Interno de Garantía de Calidad".

Actualmente puede consultarse toda la información refererida a este rocedimiento en el siguiente enlace:

http://www.upf.edu/intranet/universitat/planificacio/Polxtica_de_Qualitat_i_SIGQ_x6Qx/index.html

Estándar 4: Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

El elenco de profesores del ámbito de Derecho está compuesto por académicos de reconocido prestigio y larga trayectoria, a los que hay que sumar una lista de jóvenes doctores, muchos de ellos formados en universidades extranjeras, que pese a su juventud tienen acreditada su experiencia investigadora, avalada por la obtención de tramos de investigación que concede el Ministerio, así como el logro de plazas de investigador en concursos competitivos y por sus publicaciones en revistas académicas de impacto.

La mayor parte de los profesores e investigadores a tiempo completo que lo componen son doctores. Cada área de conocimiento tiene la responsabilidad de la adjudicación de su correspondiente docencia. Por otro lado, cada título que se imparte tiene un coordinador quien se ocupa del buen funcionamiento de la docencia.

En las diferentes encuestas sobre calidad de la docencia, la Facultad de Derecho, en la que se imparten las titulaciones de Derecho, Criminología y Relaciones Laborales obtienen buenísimos resultados, estando en los últimos años entre los mejores centros educativos de España.

El 6Q prevé el proceso 4-04.a. Asegurar la calidad del proceso de evaluación del PDI (http://www.upf.edu/intranet/uop/processos/mapa_processos/pdf/B0438_Fitxa_Actualitzar_i_acreditar_el_model_dxavaluacix_de_la_docxncia.pdf y http://www.upf.edu/intranet/uop/processos/mapa_processos/pdf/B0439_Fitxa_Gestionar_lxavaluacix_docent_del_PDI_.pdf).

Además, Los estudiantes pueden valorar trimestralmente la docencia recibida mediante el programa AVALDO (http://www.upf.edu/universitat/planificacio/docencia/index.html). AVALDO es valorado como un sistema muy útil por parte de los responsables académicos para corroborar si un profesor se adecua o no al encargo docente asignado.

El grado de participación es de un 45% en los grados y de un 22% en los másteres, una participación bastante elevada en comparación con otras universidades. A parte de evaluar a los profesores con una nota de 0 a 10, los estudiantes pueden realizar comentarios en relación con la docencia recibida y al profesor que la ha impartido.

Grado en Derecho

El profesorado del Grado en Derecho reúne claramente los requisitos del nivel de cualificación exigidos por la titulación. En su mayoría, este profesorado procede del Departamento de Derecho, aunque en la docencia de algunas asignaturas de primer curso también participan algunos profesores del Departamento de Ciencias Políticas y

Sociales y del Departamento de Economía y Empresa. Tal y como reflejan los datos correspondientes al curso académico 2013-2014, muy similares a los de los cursos anteriores, cerca del 60% de los 155 profesores que imparten docencia en el Grado en Derecho son doctores. Este porcentaje se eleva al 100% en el caso de los profesores contratados a tiempo completo –esto es, aquellos que imparten más horas de docencia–, entre los cuales se cuentan 16 catedráticos de universidad, 19 profesores titulares de universidad, 8 profesores agregados y un total de 22 profesores lectores, investigadores Ramón y Cajal y visitantes. La mayoría de los profesores no doctores que participan en la docencia del grado son, pues, aquellos a los que corresponde una menor dedicación docente: personal investigador en formación o profesores con dedicación parcial. Con respecto al primer grupo conviene señalar que los investigadores y profesores jóvenes se forman en las tareas de docencia universitaria mediante el Programa de Formación Inicial en Docencia Universitaria (FIDU) de la Universitat Pompeu Fabra, que se estructura en tres itinerarios posibles y que, como mínimo, comprende 70 horas de formación (http://www.upf.edu/cquid/2_formacio/1_formacio_inicial.html). Con relación a los segundos cabe destacar, en cambio, que casi todos ellos son profesores asociados (62 de 63) que gozan de experiencia en diferentes despachos, empresas e instituciones ligadas al ámbito profesional del Derecho.

Junto al sólido nivel de formación del profesorado del Grado en Derecho, su experiencia docente también pone de relieve su alto nivel de cualificación. Así, la mayor parte de los profesores permanentes y lectores que participan en la docencia han obtenido el reconocimiento de uno o más quinquenios autonómicos de docencia. De los 43 profesores permanentes, 40 han obtenido el reconocimiento de uno o más quinquenios docentes: 3 han obtenido el reconocimiento de 2 quinquenios; 9, el reconocimiento de 3; otros 10, el de 4; 8, el de 5 quinquenios; y 10, el reconocimiento de 6. Tal y como refleja el cuadro de evidencias, esta distribución es muy similar para los quinquenios estatales de docencia, siendo mayor en este caso el número total de profesores permanentes que han obtenido el reconocimiento (42). Entre los profesores lectores, por otro lado, 2 han obtenido el reconocimiento de un quinquenio autonómico de docencia y 5 de dos quinquenios. También en este caso el reconocimiento de quinquenios estatales de docencia es muy similar. En total, el conjunto de profesores permanentes y lectores del Grado en Derecho suman más 200 quinquenios autonómicos de docencia y 250 quinquenios estatales de docencia.

En una dirección similar, la experiencia investigadora del profesorado constituye una buena muestra de la adecuación de su nivel de cualificación para el Grado en Derecho. Así, casi el 90% de los profesores permanentes ha obtenido el reconocimiento de uno o más sexenios autonómicos de investigación: 13 han obtenido un sexenio; 12, dos sexenios; otros 11, tres sexenios; 4, cuatro sexenios; 3, cinco sexenios; y 1, seis sexenios. Nuevamente, las cifras de reconocimiento de sexenios estatales de investigación son muy parecidas. En cuanto a los profesores lectores, 5 de ellos han obtenido un sexenio autonómico y/o estatal de investigación. En total, el conjunto de profesores permanentes y lectores acumulan cerca de 150 sexenios autonómicos de investigación y una cifra similar de sexenios estatales de investigación. La experiencia investigadora del profesorado del Grado en Derecho se

ve reforzada, además, por la dirección de casi 40 proyectos de investigación competitivos sobre diferentes materias y desde diversas áreas de conocimiento, proyectos todos ellos ligados al estudio del Derecho. Caminan en un mismo sentido la existencia de varios grupos de investigación consolidados reconocidos por AGAUR en las convocatorias de 2011-2013 y 2014-2016, la edición de revistas específicas en el ámbito del Derecho como INDRET o IUSLabor y la existencia del Observatorio de la Evolución de las Instituciones.

Finalmente, resulta pertinente destacar aquí también la experiencia profesional en materia de gestión de parte del profesorado del Grado en Derecho. En total, los profesores permanentes y lectores de la titulación acumulan 16 tramos de gestión autonómicos.

En lo que respecta a la diversidad del colectivo de profesores, por otra parte, es importante destacar aquí que un tercio de los docentes del Grado en Derecho realizó parte de su formación académica en universidades extranjeras de reconocido prestigio y que más de un 40% realizan estancias de docencia e/o investigación en centros y universidades extranjeras de diferente duración con asiduidad. Así mismo, sin llegar a un equilibrio absoluto, es remarcable la presencia de un número de profesoras muy similar al número de hombres. A esta diversidad geográfica y de género contribuye de manera destacada la política de contratación de profesorado del Departamento de Derecho, que prima la excelencia académica por encima de la histórica vinculación de los candidatos a la universidad y obedece a criterios de no discriminación.

Grado en Relaciones Laborales

Como también se detalla en el último Informe de Seguimiento (2013, con datos del curso 2013-2014), tanto el profesorado como el Personal de Administración y Servicios se considera adecuado para el adecuado desarrollo del Grado en Relaciones Laborales. Para cubrir adecuadamente la docencia multidisciplinar del Grado, el profesorado está adscrito a cinco Departamentos de la Universidad Pompeu Fabra:

- Departamento de Derecho
- Departamento de Ciencias Políticas y Sociales
- Departamento de Economía y Empresa
- Departamento de Humanidades
- Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud

A pesar de que existe una considerable variación en los profesores asignados por los departamentos para impartir la docencia en las sesiones teóricas y, especialmente, en las de seminario, debido al elevado número de profesores no permanentes de los departamentos que aportan más profesores a la docencia del grado, hasta la actualidad, se ha podido mantener la calidad de la docencia y la adecuación de los perfiles docentes a las materias del Grado en Relaciones Laborales.

Para realizar adecuadamente el perfil más práctico de la titulación, es adecuado el volumen de profesores asociados que desarrollan su actividad profesional principal relacionada con las Relaciones Laborales (magistrados, inspectores, etc.). La combinación de docencia por parte de profesores que además de docencia realizan

actividades de investigación científica, con la de profesores con una trayectoria profesional más práctica resulta enriquecedora y formadora para los estudiantes.

Debe destacarse que en el curso 2012-2013 se intensificaron las actividades de coordinación docente, especialmente, para asegurar que, todos los profesores aplicasen e incluyesen correctamente en los Planes docentes los mecanismos de evaluación de acuerdo con las directrices del decanato de la Facultad de Derecho, centro en el que se adscribe la titulación del Grado en Relaciones Laborales.

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención:

El carácter multi-disciplinar del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención implica que el profesorado venga de distintos departamentos de la Universidad Pompeu Fabra. En la docencia del Grado participan profesores de los siguientes departamentos:

- Departamento de Derecho
- Departamento de Ciencias Políticas y Sociales
- Departamento de Economía y Empresa
- Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud
- Departamento de Periodismo

La vinculación contractual del profesorado de estos departamentos con la universidad varía entre estos departamentos y sus políticas internas de contratación de personal. Cabe apuntar que la mayoría de sesiones teóricas, sobre todo de asignaturas básicas, obligatorias, y optativas, son impartidas por profesores doctores. El Grado se beneficia también de profesores asociados que provienen del ámbito profesional, donde siguen teniendo su actividad profesional habitual. Debido al carácter de 'conocimiento aplicado' que distingue a la criminología y en consecuencia al Grado, esta relación con el mundo profesional es muy enriquecedora para los alumnos. Todos los profesores reciben la supervisión y acompañamiento necesarios para desarrollar su actividad docente por parte de los distintos elementos de coordinación desarrollados por el Grado (por ejemplo, reuniones específicas con ellos, documentos de ayuda, la asistencia de la coordinadora docente para resolver dudas y ayudar a la realización de los planes docentes, ayuda suplementaria de ayudantes docentes o becarios, etc.).

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

El profesorado del MACJ cumple sobradamente el nivel de cualificación académica exigido por la titulación. De acuerdo con los datos correspondientes al curso académico 2013-2014, el 81,25% de los profesores que imparten docencia en el Máster (ocho catedráticos de universidad, ocho profesores titulares de universidad, cuatro profesores agregados, una investigadora Ramón y Cajal, tres profesores lectores y dos profesores visitantes) tienen dedicación exclusiva a la universidad. El 18,75% restante (tres catedráticos de universidad y tres profesores asociados) está compuesto por profesores contratados a tiempo parcial, que compaginan su actividad docente con la judicatura, con la abogacía en despachos de reconocido prestigio (entre otros, Cuatrecasas Gonçalves Pereira, Molins & Silva, Uría Menéndez o Ramos

y Arroyo Abogados) o con otras actividades relacionadas con el ámbito del Derecho. Asimismo, conviene señalar que un 94% de los 32 profesores que imparten docencia en el MACJ son doctores.

La experiencia docente de los profesores del MACJ, valorada a través del reconocimiento de quinquenios autonómicos y estatales de docencia, pone de manifiesto su alto nivel de cualificación. Los once catedráticos y los ocho profesores titulares de universidad que integran el grupo de profesores permanentes del Máster han obtenido el reconocimiento de uno o más quinquenios autonómicos y estatales de docencia. En particular, cinco profesores permanentes han obtenido el reconocimiento de 6 quinquenios; tres, de 5 quinquenios; cinco, de 4 quinquenios; uno, de 3 quinquenios; dos, de 2 quinquenios; y dos, de 1 quinquenio. En relación a los cuatro docentes con la categoría de profesor agregado, dos han obtenido el reconocimiento de 3 quinquenios; uno, de 2 quinquenios; y, uno, de 1 quinquenio. Por último, los tres profesores lectores que participan como docentes en el Máster han obtenido el reconocimiento de, como mínimo, un quinquenio. En particular, dos han obtenido el reconocimiento de 3 tramos de docencia y, uno, de 1 tramo. En total, los profesores del MACJ suman un total de 90 quinquenios autonómicos y 99 quinquenios estatales de docencia.

La calidad de la docencia impartida por los profesores del MACJ también se pone de relieve en las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes para los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013, en las que el Máster siempre ha sido valorado en su conjunto por encima del 8,4.

El MACJ está integrado por investigadores de primer nivel, que cuentan con una larga trayectoria y experiencia investigadora. Una primera manifestación de esta experiencia se deriva del reconocimiento de sexenios autonómicos y estatales de investigación. Conviene destacar que dieciocho profesores permanentes han obtenido sexenios autonómicos de investigación. En particular, dos profesores han obtenido 1 sexenio; seis, 2 sexenios; tres, 3 sexenios; tres, 4 sexenios; y tres, 5 sexenios. Los resultados son similares en relación a los sexenios estatales de investigación, que han sido reconocidos a diecinueve profesores permanentes. En particular, cuatro profesores han obtenido 1 sexenio; cinco, 2 sexenios; cuatro, 3 sexenios; dos, 4 sexenios; tres, 5 sexenios; y, uno, 6 sexenios. En total, los profesores del MACJ suman un total de 59 sexenios autonómicos y 64 sexenios estatales de investigación.

La experiencia investigadora del profesorado también se pone de manifiesto en la dirección y coordinación de proyectos y grupos de investigación –europeos, estatales y autonómicos−, así como en el otorgamiento de premios a la investigación. Un profesor del MACJ dirige un proyecto de investigación financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa de Cooperación Regional en Educación Superior entre la UE y América Latina ALFA III. Ocho profesores del Máster dirigen proyectos de investigación competitivos, financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad, sobre diferentes aspectos de sus respectivas áreas de conocimiento.

Un profesor dirige un proyecto de investigación autonómico RecerCaixa, financiado por la Asociación Catalana de Universidades Públicas. Seis profesores del Máster coordinan grupos de investigación consolidados reconocidos por la AGAUR. Finalmente, un profesor del Máster recibió en el 2009 un premio ICREA Academia.

Por último, en relación a la experiencia en materia de gestión, hay que destacar que varios docentes del MACJ y, en particular, seis catedráticos y una profesora titular de universidad, han obtenido el reconocimiento de, como mínimo, un tramo de gestión autonómico. La suma de todos ellos acumula un total de 13 tramos de gestión.

- EVIDENCIAS ESTÁNDAR 4

4.2. El profesorado del centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

La UPF tiene definidos unos criterios de dedicación docente del profesorado que contemplan las horas dedicadas a la docencia en el aula, las de tutorización de alumnos, las de dirección de trabajos de fin de grado y de fin de máster, la dirección de tesis doctorales, la dirección de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas, así como las horas de dedicación a las tareas de gestión para aquellos profesores que ocupan cargos con nombramiento dentro de la estructura de la universidad. Su aplicación produce una repartición equilibrada entre el profesorado de las tareas de docencia, investigación y gestión, de tal manera que éste dispone de la dedicación necesaria para atender adecuadamente sus obligaciones docentes.

También la oferta docente de los másteres se adjudica en su mayor parte del Departamento, aunque frecuentemente se invita a profesores e investigadores visitantes de reconocido prestigio en diversos campos, con el objetivo de reforzar la excelencia y la internalización de los programas. Los coordinadores de los másteres son los responsables de realizar la propuesta de asignación docente para las asignaturas de sus respectivos programas y es la Comisión Académica del Departamento la que tras la evaluación de su idoneidad la aprueba o propone profesores alternativos.

Junto con el coordinador del máster, los profesores responsables de las materias del máster informan en los programas docentes de las asignaturas sobre su tutorización y atención a los estudiantes. Para los trabajos de fin de máster, el seguimiento y la tutorización de éstos está regulado y los estudiantes pueden consultar la información publicada en la web que también reciben por otros canales personalizados.

Entre los meses de marzo y abril los centros hacen pública la oferta docente de sus títulos oficiales para el curso siguiente. Dicha oferta comprende las asignaturas que deben ser impartidas por cada departamento, especificando el número grupos de alumnos y el número de horas de docencia presencial de teoría, prácticas y seminario de cada una de ellas. Corresponde a los departamentos, en tanto que responsables de la gestión del profesorado, asignar la oferta docente entre sus miembros.

La mayor parte de la oferta docente del grado de Derecho, Criminología y Relaciones Laborales se asigna al Departamento de Derecho, aunque algunas asignaturas se adjudican a otros departamentos (Economía y Empresa, Ciencias Políticas y Sociales, Comunicación, Ciencias Experimentales y de la Salud). La asignación de profesores es eficiente y la selección es adecuada según el perfil académico que requiere cada titulación.

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

El profesorado que imparte clases en el MACJ es, en general, el profesorado del Departamento de Derecho que cuenta con una mayor experiencia docente y un mejor perfil de investigación. Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, en dicho profesorado figuran 11 catedráticos, 8 profesores titulares y 4 agregados, por sólo 3 profesores no permanentes: lectores (contratados doctores) y visitantes. Todos los profesores son doctores. Y muchos de ellos cuentan con cinco o seis quinquenios de experiencia docentes, y cuatro o más sexenios de calidad investigadora. A pesar de este perfil, los profesores del Máster son conscientes de la importancia de la dedicación a la preparación de sus clases en este programa. Por ello, no se admite la participación de profesores ayudantes en la docencia, sino que todos los profesores asumen tanto las clases más teóricas como aquellas de discusión práctica. Y son también los profesores descritos anteriormente los que asumen personalmente las tutorías con los estudiantes para cada asignatura. Además de todo ello, el coordinador ofrece un servicio de tutorización general y permanente para todos los estudiantes del Máster, para el que cuenta con la ayuda también de la persona de apoyo a la coordinación.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

El Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID), es el órgano de la universidad que tiene como misión impulsar la renovación pedagógica y promover la mejora de los procesos de docencia-aprendizaje, así como contribuir a asegurar la máxima calidad educativa de la Universidad Pompeu Fabra.
El CQUID ofrece soporte al profesorado para la mejora de la calidad de la actividad docente a través de los ámbitos y actuaciones siguientes:

Programación de Formación diversificada dirigida al personal docente:
Formación inicial en docencia universitaria (FIDU), formación básica en docencia dirigida al profesorado novel con tres itinerarios formativos.

- Formación continua, articulada en diferentes módulos (instrumental, de innovación, de habilidades docentes, mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje).
- Formación específica, que se desarrolla a partir de las líneas estratégicas de la institución y los planes institucionales.

- Formación a medida, desarrollada a partir de la detección de necesidades formativas de centros y departamentos de la universidad.
- Talleres transversales, organizados en torno a temáticas vinculadas a la docencia y que constituyen un laboratorio de experimentación de nuevos formatos.
- Formación en lenguas, en el marco del Plan de Acción por el Multilingüismo. El objetivo prioritario es promover las terceras lenguas con el fin de impulsar e incentivar el multilingüismo en la docencia y facilitar, al PDI, la mejora de las competencias lingüísticas, en particular del inglés y catalán. La formación en lenguas se completa con la oferta del Programa de Enseñanza de Idiomas
- Autoformación, mediante un espacio en la web, proporciona al profesorado herramientas y recursos para mejorar sus competencias docentes y para aplicar nuevas metodologías en la docencia.

Convocatoria de ayudas para la innovación y la calidad docente (PlaQUID):

Cada curso académico el profesorado, tanto de manera individual como formando equipos docentes, tiene la oportunidad de presentar sus proyectos de innovación docente y de garantía de la calidad educativa a través de la convocatoria de ayudas PlaQuid. Las propuestas son seleccionadas a partir de unos criterios aprobados por el Consejo de Gobierno y en consonancia con las líneas estratégicas y transversales de la universidad en materia de innovación y calidad docente.
El proceso de valoración se realiza mediante un riguroso sistema de valoración interno, en el cual se tienen en cuenta los aspectos técnicos, académicos e institucionales. Los resultados de cada proyecto se deben justificar oportunamente, teniendo en cuenta los aspectos académicos y económicos, e incidiendo en el impacto que tienen en el aprendizaje del alumnado.
El CQUID ofrece apoyo al profesorado en el diseño y desarrollo de las propuestas para la experimentación de metodologías activas que busquen la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el carácter transversal e interdisciplinar de las propuestas.
También promueve la difusión de las buenas prácticas a través de diversos canales y formatos, así como la generación de noticias digitales, la realización de jornadas y la publicación en los e-repositorios institucionales.

Profesorado del ámbito de Derecho

Los miembros del Departamento de Derecho han presentado durante los últimos cinco cursos una media de casi 10 proyectos de innovación docente en las convocatorias del PlaQUID, de los cuales más del 50% fueron concedidos e implementados.

Entre estos estudios merece la pena destacar el estudio desarrollado por la Facultad de Derecho en los distintos grados desde el inicio de su implantación en el curso académico 2009-2010. Financiado con varias ayudas del PlaQUID, tal y como reflejan las memorias de seguimiento, este estudio ha sido renovado durante los cinco últimos cursos académicos y ha servido tanto para identificar aspectos docentes susceptibles

de mejora como para identificar buenas prácticas docentes potencialmente extrapolables a diferentes asignaturas. Uno de los aspectos identificados en el estudio correspondiente al curso académico 2013-2014 constituye precisamente un aspecto a mejorar en los próximos cursos, a saber, la ausencia de la perspectiva de género en la estudio y la docencia del Derecho, las Relaciones Laborales y la Criminología y Políticas Públicas de Prevención y la consiguiente necesidad de articular mecanismos para introducirla gradualmente. A esta cuestión se orienta el estudio de calidad del curso académico 2014-2015.

Asimismo, los profesores de este Departamento asistieron durante el curso 2013-4 a los cursos organizados por la CQUID:

- Cursos de formación continua: 87 profesores
- Inglés: 11
- Catalán: 6
- Moodle: 7
- Seguridad laboral; 4

➢ ESTÁNDAR 4. Epígrafe 4.3.5

Durante el curso 2013-14 se presentaron a dicha convocatoria 15 solicitudes de las cuales se aprobaron 10.

Convocatorias de ayudas para la innovación y mejora de la calidad docente de otras instituciones

El CQUID ofrece información sobre las convocatorias de entidades externas relacionadas con proyectos de innovación y mejora docente, ofreciendo soporte al profesorado que participa en el diseño, gestión de presentación y justificación de propuestas.

Convocatoria de movilidad docente Erasmus

La convocatoria de ayudas de movilidad docente Erasmus, dirigida al profesorado de la universidad, está directamente relacionada con el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. Situando la atención en la mejora e innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tiene como objetivos:

- Promover el intercambio de competencias y experiencias sobre métodos pedagógicos.
- Fomentar que las instituciones de educación superior amplíen y mejoren la variedad y contenidos de los cursos ofertados.
- Favorecer la internacionalización en la universidad posibilitando, a los estudiantes que no pueden participar en un programa de movilidad, el acceso a los

conocimientos y experiencia del personal académico de instituciones de educación superior de otros países europeos.

En este contexto, la UPF ha desarrollado e impulsado los mecanismos necesarios de difusión, gestión y valoración de las propuestas, en el marco de la movilidad docente.

Durante el curso 2013-14 se presentaron a dicha convocatoria 4 solicitudes de las cuales se aprobaron 2.

Recursos para la actividad docente:

El profesorado dispone de un amplio abanico de recursos para la reflexión y la práctica educativas, para complementar las habilidades docentes y abrir posibilidades para desarrollar otras nuevas:

- Plan docente (diseño, orientaciones y normativa para su elaboración). La web de la facultad incorpora todos los planes docentes, los cuales son actualizados anualmente.
- Espacio Aula Global (desarrollo de las potencialidades de la plataforma Moodle y dinamización)
- Acción Tutorial (web de apoyo al Plan de acción tutorial)
- Recursos de información para la docencia (recursos, relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, la innovación docente y la calidad educativa, en varios formatos)
- Recursos digitales aplicados a la docencia (instrumentos útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje)
- Guía para la organización de la docencia en la UPF (Guía para la organización de la docencia)
- Asesoramiento pedagógico personalizado (en el diseño y desarrollo de proyectos para la experimentación de metodologías activas que busquen la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el carácter transversal e interdisciplinario de las propuestas)
- Glosario de recursos didácticos para la docencia.

Recopilación de experiencias aplicadas a la docencia:

El repositorio digital de la UPF permite acceder a materiales docentes, exámenes, proyectos de mejora e innovación docente e informes sobre docencia producidos por el profesorado y personal de administración y servicios de la UPF.

En este sentido, el repositorio digital de la UPF contiene un apartado específico para el ámbito de Derecho donde los profesores han ido incorporando diversos materiales docentes.

El repositorio de buenas prácticas docentes pretende recoger, difundir y preservar experiencias de buenas prácticas de los profesores de la universidad, en el ámbito de

la docencia. Los profesores de la Facultad de Derecho son unos de los más activos en este ámbito habiendo incorporado al repositorio cuantiosos materiales.

Acreditación de conocimiento del catalán del profesorado de la UPF:

El CQUID gestiona los diferentes sistemas de acreditación de conocimiento del catalán para el profesorado de la UPF, en base al decreto 128/2010 del Gobierno de la Generalitat que se deriva de la Ley 1/1998 de Política Lingüística, y aplicando la normativa relativa a la acreditación de conocimiento suficiente de catalán del profesorado, aprobada el 19 de octubre de 2011, por el Consejo de Gobierno de la UPF (6)

Unidades de apoyo a la calidad y la innovación docente (USQUID)

Las USQUID son estructuras de apoyo a la innovación docente y calidad educativa en las unidades académicas, que en colaboración con el Centro para la Calidad y la Innovación Docente, tiene como objetivo impulsar la renovación pedagógica y promover la máxima calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La USQUID de la Facultad de Derecho (http://www.upf.edu/usquid-fdret/) ha realizado durante el curso 2013-14 un seminario sobre la mejora de los trabajos de fin de grado donde participaron expertos nacionales (aportar evidencia). Por otro lado, como muestra de la importancia que se otorga a la innovación docente, la USQUID ha implementado una web dentro de la Facultad donde los profesores podrán encontrar los planes docentes, información sobre las prácticas de los estudiantes, recursos para la innovación docente así como un histórico de las actividades realizadas.

Premios del Consejo Social

El Consejo Social de la universidad, con la finalidad de reconocer e incentivar la excelencia en la función docente y promover la innovación, ofrece anualmente los Premios a la calidad en la docencia siguientes:

- Premio a la trayectoria docente en reconocimiento a una actividad docente individual relevante y continuada en la UPF.
- Premio a la iniciativa docente como incentivo a los proyectos educativos de calidad y reconocimiento de las iniciativas que fomenten la mejora de la calidad docente.
- Premio a la actividad docente dentro de un grado, en reconocimiento del ejercicio de una actividad docente relevante dentro de una titulación de la UPF.
- Premio a la actividad docente dentro de un máster universitario, en reconocimiento del ejercicio de una actividad docente relevante dentro de un máster UPF.

En varias ocasiones, equipos de profesores de Derecho han obtenido alguno de los premios del Consejo Social (http://www.upf.edu/consellsocial/es/premis/). Así, la profesora Julia López, del Dpto. de Derecho, obtuvo el premio del Consell Social a la Qualitat de la Docència y el profesor Alfons Aragoneses recibió el premio del Consell

Social a la iniciativa docente dentro del grado por la introducción del derecho de las dictaduras en varias asignaturas.

Por su parte, el Departamento organiza cada año unos seminarios metodológicos dirigidos a profesorado y estudiantes de postgrado y de doctorado con el objetivo de incrementar sus competencias analíticas e investigadoras. Durante el curso 2013-4 se organizaron entre otros un curso sobre RefWorks específicamente dirigido a profesores de la Facultad, así como uno sobre Evernote como herramienta para la gestión de la información.

Máster Universiatario Avanzado en Ciencias Jurídicas

Además de lo las acciones ya descritas, que se dirijen a todo el profesorado del Centro, por lo que respecta al MACJ y en relación con la calidad docente, el coordinador, en primera instancia, y la Comisión Académica de Másteres, en última instancia, velan por su incremento de la calidad docente. Cada año se revisan los planes docentes preparados para el curso siguiente en torno al mes de febrero o marzo. En esta revisión previa se trata de asegurar que dichos planes docentes vayan mejorando aspectos de la calidad de la docencia, en especial en relación a puntos débiles o problemas que hayan podido ser detectados en cursos anteriores. El coordinador trabaja con los profesores encargados de dicha docencia para asegurar que el resultado es óptimo. Y sólo en ese momento, hacia el mes de abril o mayo, se publican todos los planes docentes (del curso siguiente) en la web, para permitir a los futuros estudiantes que vayan determinando, con la ayuda también de tutorías personalizadas con el coordinador, sus elecciones de asignaturas optativas de cara a la matriculación en el mes de septiembre.

Estándar 5: Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Los mecanismos de apoyo de los estudiantes ya matriculados se arbitran a través de un triple canal:

1. Por un lado, a través de la figura del tutor académico, que está pensada para poder guiar al estudiante en todo el itinerario formativo, en especial para facilitarle su permanencia en la universidad y su mayor rendimiento académico. La figura del tutor tiene un papel muy significativo cuando el alumno ha pasado por determinadas circunstancias que han supuesto una bajada del rendimiento académico –como pueden ser los motivos personales de fallecimiento de un familiar, razones médicas, entre otras–, y le informará sobre todos los aspectos relativos a la normativa de permanencia en la universidad, anulación de convocatorias previas y posteriores a examen y planificación académica, en virtud del estudio previo de su expediente académico y el análisis de las posibilidades que a nivel académico sean más convenientes.
2. La figura del Jefe o Jefa de Estudios también posee un papel crucial a la hora de aconsejar al alumno sobre problemas relacionados con la buena marcha de las clases y, en este sentido, canaliza las quejas y sugerencias de los estudiantes, que son directamente transmitidas al director de los estudios. También aconseja sobre la realización y plazos para poder solicitar diversos trámites administrativos y supone también el interlocutor más adecuado entre el alumno y el vicerrector correspondiente que haya de resolver sobre aquellas cuestiones que se tramiten a nivel del rectorado y que afectan a la trayectoria académica del alumno (en aspectos como la progresión a estudios superiores, reconocimiento de quintas convocatorias extraordinarias o aquellas quejas planteadas ante la figura del Defensor Universitario –Síndic de Greuges–).
3. El Plan de Acción Tutorial: La Universitat Pompeu Fabra ha desarrollado a través del Centro para la Calidad y la Innovación Docente (CQUID) una página web que ofrece información a los estudiantes sobre cuestiones de interés relacionadas con el proyecto de Acción Tutorial. Esta página web nace del programa Plan de Acción Tutorial (ACTE).

A través de **ACTE**, la Universidad ofrece al alumnado un servicio de tutoría personalizada. A cada estudiante que accede a una titulación de grado se le asigna un tutor que le proporciona soporte, asesoramiento y orientación en temas académicos (trámites, gestiones y servicios), personales (motivación y aclaración de dudas) profesionales (de itinerario curricular) y en necesidades específicas.

La citada web, además de información general para todos los estudiantes, cuenta con un apartado específico dirigido a estudiantes de primer curso.

Las últimas acciones realizadas en el marco del programa Plan de Acción Tutorial (ACTE) van orientadas a la evaluación de las tutorías académicas por parte de los diferentes colectivos que participan en ellas, por lo que la universidad prevé contar con esta información a partir del actual curso académico.

Para obtener una visión más precisa de la valoración de los estudiantes de estas tutorías y de las acciones de orientación profesional ligadas a las titulaciones de grado impartidas por la Facultad de Derecho, no obstante, el estudio de calidad docente financiado por el PlaQUID 2014-2015 que actualmente se está llevando a cabo ya incluye estas cuestiones entre los diferentes aspectos que deben evaluar los estudiantes participantes. Los resultados de estas valoraciones estarán disponibles a partir de septiembre de 2015, una vez concluido el plazo de ejecución del estudio.

Por otro lado, a nivel institucional, el Plan de Acción Tutorial también contempla en su diseño un conjunto de acciones dirigidas a obtener información sobre la satisfacción con el programa, aunque todas ellas no han podido ser implementadas todavía. Sí que se han realizado, al finalizar el segundo año de implementación (2012-2013), unas sesiones con los coordinadores de los tutores de cada facultad con el objetivo de facilitar, en la medida de lo posible, esta tarea. Estos coordinadores de todas las facultades participaron en unas sesiones de trabajo en las que expusieron sus ideas y opiniones acerca de la acción tutorial. Se trataron temas como la atractividad para los estudiantes y tutores y se compartieron las prácticas que se realizan en las distintas facultades. Se añaden como evidencias en el apartado 5.1 del portal dos informes elaborados a partir de estas sesiones de trabajo.

- **Curso de Introducción a la Universidad**

La superación del primer curso es a menudo un condicionante y referente del futuro rendimiento académico de los estudiantes. La aplicación de estrategias que faciliten la adaptación de los estudiantes a un nuevo contexto constituye un referente para el desarrollo óptimo de las habilidades básicas de los estudiantes a lo largo de sus estudios universitarios.

El Curso de Introducción a la Universidad (CIU) se lleva a cabo los primeros días del curso académico, con una carga lectiva de 2 ECTS. Se trata de un proyecto institucional, que se realiza en el conjunto de la universidad, orientado a favorecer que los estudiantes de primer curso se adapten a la Universidad a través del desarrollo de las competencias instrumentales, metodológicas y contextuales.

El curso cuenta con un coordinador docente y en las sesiones participan diferentes servicios universitarios.

- **Servicio de Carreras Profesionales. Orientación profesional e incorporación laboral**

La Universidad Pompeu Fabra, a través del Servicio de Carreras Profesionales (SCP) desarrolla programas, actividades y proyectos que favorecen el vínculo entre la etapa de formación académica de los estudiantes y los ex alumnos con el mundo laboral, aportando, de esta manera, continuidad al proceso de inserción, orientación y reorientación laboral desde el momento en el que un estudiante accede a la Universidad por primera vez, y haciéndolo extensivo a lo largo de toda su vida profesional.

Entre las acciones que se están llevando a cabo destacan:

Prácticas académicas externas

Todos los estudiantes matriculados en la Universidad pueden hacer prácticas académicas externas, curriculares o extracurriculares, que les permiten poner en práctica los conocimientos que están adquiriendo durante sus estudios en la Universidad.

Prácticas de ámbito internacional

Durante el curso académico 2012-2013, la UPF participó por primera vez en la convocatoria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para realizar prácticas en embajadas y consulados españoles. De las 118 plazas de prácticas ofrecidas en la convocatoria de verano del 2013, un 11% fueron otorgadas para estudiantes de grado de la UPF.

Bolsa de Trabajo

El servicio de Bolsa de Trabajo se ofrece a todas las empresas, instituciones públicas y profesionales liberales que quieran incorporar titulados en sus organizaciones, para posibilitar el contacto con los graduados de los diferentes estudios.

Durante el curso 2012-2013 se gestionaron 681 ofertas de trabajo (que representa un aumento del 3,18% respecto al curso anterior), a las que se han vinculado 17.204 currículums de graduados de las diversas promociones de la UPF.

Actividades de orientación profesional

Durante el pasado curso académico, se dio continuidad a los programas de actividades dirigidas a los estudiantes de último curso y graduados de la Universidad, con el objetivo de facilitar la inserción laboral y el desarrollo de sus carreras profesionales.

El programa de actividades y servicios se ha llevado a cabo en los ámbitos siguientes:

- Herramientas y estrategias para la inserción laboral
- Movilidad laboral internacional
- Desarrollo de competencias
- Conexión profesional
- Presentaciones corporativas
- Recruiting on Campus (pruebas de selección)
- Ferias de ocupación: UPFeina y Día de la Empresa

Grado en Derecho

Junto a las acciones detalladas en los párrafos anteriores, el proceso de aprendizaje de los estudiantes que cursan el Grado en Derecho se ve reforzado también mediante la realización de tutorías específicas orientadas a los más de 60 estudiantes propios que cada curso académico participan en programas de movilidad. Esta acción tutorial –individual y colectiva– la llevan a cabo los coordinadores de movilidad de la Facultad de Derecho, quienes también se encargan de facilitar la incorporación de los cerca de 80 estudiantes extranjeros que cada curso académico se suman temporalmente al Grado en Derecho de la UPF. Entre otras acciones, los coordinadores de movilidad celebran reuniones informativas al inicio de cada curso académico orientadas a los diferentes colectivos, les facilitan información detallada acerca de los requisitos necesarios para participar en el proceso de selección y de su funcionamiento, y mediante tutorías individuales les orientan sobre las asignaturas que pueden escoger y otras cuestiones de carácter práctico.

En un sentido similar camina la realización de tutorías específicas dirigidas a los más de 70 estudiantes que cada curso desde el 2012-2013 realizan prácticas externas en oficinas judiciales, embajadas y diferentes administraciones públicas de ámbito local, regional y estatal. Esta acción tutorial no sólo busca fomentar el máximo aprovechamiento por parte de los estudiantes de la experiencia, sino también orientarles en su dedicación profesional futura. Esta acción tutorial la realizan de forma colegiada el Decano de la Facultad de Derecho, la Jefa de Estudios del Grado en Derecho, el Coordinador docente y de relaciones internacionales.

También buscan ayudar al proceso de aprendizaje de los estudiantes las tutorías que, en el marco del Trabajo de fin de Grado, realiza el coordinador de la asignatura, que complementa la acción que lleva a cabo el tutor/a asignado/a a cada uno de los estudiantes. Mientras que esta segunda acción se orienta más a cuestiones ligadas al proceso de investigación y el contenido sustantivo del trabajo, las primeras tutorías persiguen principalmente facilitar las competencias de planificación y seguimiento de los estudiantes. A ello contribuyen igualmente las dos sesiones de dos horas de duración dirigidas a estudiantes de cuarto curso y orientadas a potenciar sus capacidades de investigación y de elaboración de trabajos académicos especializados.

Finalmente, el Grado en Derecho contribuye a la incorporación de los estudiantes al mercado laboral a través de la celebración de varias sesiones informativas en las que diferentes profesionales del ámbito del Derecho (abogados, jueces, notarios, diplomáticos, secretarios de ayuntamiento, etc.) comparten con ellos el quehacer diario de su actividad, sus experiencias personales, los pros y contras de sus trabajos, etc. La coordinación de estas sesiones corre a cargo del Decanato de la Facultad de Derecho.

- ESTANDAR 5. Epígrafe 5.1.7

Grado en Relaciones Laborales

En el Grado en Relaciones Laborales, el Curso de Introducción a la Universidad (CIU), que se imparte en sesiones separadas para los grupos de tarde, y para los de mañana, tiene el siguiente contenido:

1. La docencia en las Relaciones Laborales, impartida por la vicedecana.
2. Las normativas de progresión y permanencia, impartida por el Jefe de estudios.
3. Características generales de la Universidad, impartida por la coordinadora docente.
4. Servicios Universitarios, impartido por personal del SACU.

Además, se realizan tutorías específicas para la movilidad; para la orientación para la realización de las Prácticas externas; y para la orientación inicial en el Trabajo Final de Grado.

a. Las tutorías de movilidad son realizadas por el coordinador de movilidad de la Facultad de Derecho.
b. Se realizan tutorías específicas para asegurar el adecuado aprovechamiento de las prácticas externas. Cuatro profesores se encargan del seguimiento de las prácticas obligatorias y optativas. Tres profesores realizan la función de tutores académicos de los estudiantes, el seguimiento de las memorias, el control de que las tareas realizadas sean las más adecuadas, y la calificación. Otro profesor se encarga de poner en contacto a las empresas y organismos públicos con los estudiantes más adecuados, según las preferencias de éstos, que se intentan satisfacer en la medida de lo posible.
c. TFG: Durante el curso 2012-2013 se implantó la asignatura TFG (6 créditos ECTS), que consiste en la elaboración por parte de cada estudiante de un trabajo de investigación individual sobre un tema vinculado con las materias estudiadas en el Grado en Relaciones Laborales. Para que la realización de este trabajo permita cumplir con sus objetivos fundamentales, que son favorecer la profundización por parte de los estudiantes de un aspecto concreto de las Relaciones Laborales, y el desarrollo de sus competencias y habilidades para la investigación, reflexión y capacidad de síntesis, durante el primer trimestre se realiza una tutoría con la coordinadora de la asignatura. Ello permite conocer las principales dificultades y establecer un contacto inicial que puede prolongarse a lo largo del curso, independientemente de la realización del trabajo con cada tutor asignado, con las correspondientes tutorías de seguimiento del trabajo concreto.

Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

Los servicios de orientación académica y de orientación profesional detallados al principio del estándar 5.1. se concretan en el Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención en las siguientes actuaciones:

- Curso de Introducción a la Universidad (CIU): coordinado por la jefa de estudios del Grado y donde participan personal de la biblioteca, del SACU y de nuestro propio Grado (por ejemplo, la presentación del tutor académico y del equipo de dirección del grado).

- Información, tutorización y seguimiento de las oportunidades de movilidad internacional de la Facultad de Derecho. El responsable es el coordinador de movilidad de la Facultad, aunque los tutores realizan tareas de información durante las sesiones de tutoría sobre dudas que puedan ir apareciendo.
- Tutorización de las prácticas externas. En el Grado de Criminología y Políticas Públicas de Prevención existe una tutora responsable de coordinarse con los tutores asignados por las organizaciones receptoras de nuestros alumnos. La tutora de nuestro Grado organiza las prácticas, hace un seguimiento antes, durante y después de la experiencia del estudiante para garantizar el máximo aprovechamiento de este contacto con el mundo laboral.
- Desde la implantación de la asignatura del Trabajo de Fin de Grado (TFG) durante el curso 2012-13, se lleva a cabo una tutorización individual de cada estudiante para acompañarlos en el desarrollo de una investigación individual relacionada con el itinerario de especialización escogido dentro de la Criminología. Cada alumno tiene un tutor de su itinerario (los tres itinerarios son: criminalidad y sistema penal, investigación criminológica y biología y psicología criminal) que le guiará en todo el proceso de elaboración del TFG.

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

En el MACJ se añaden, a los servicios generales, los mecanismos de orientación y tutorización que se desarrollan en los cuatro momentos siguientes:

1) Los estudiantes de nuevo ingreso que ya han sido admitidos al programa en alguno de los cuatro períodos existentes a tal efecto durante el curso anterior, cuentan con un servicio de tutoría personalizada que presta el coordinador del programa con la ayuda de la Persona de Apoyo a la Coordinación. Además de ayudarles a resolver contingencias que puedan surgir a la hora de confirmar su candidatura o presentar los documentos requeridos, este servicio está dirigido principalmente a proporcionarles orientación con respecto a la elección de asignaturas optativas del programa y a informar específicamente a cada estudiante sobre el funcionamiento del máster en los aspectos que éste solicite. Este servicio se presta primeramente por cuatro canales: correo electrónico (que es el más utilizado), video-llamadas (muy utilizado por estudiantes extranjeros), llamadas telefónicas y visitas personales al despacho. Además, en los meses de julio y septiembre se programan un mínimo de tres sesiones de orientación a las que pueden acudir personalmente aquellos estudiantes admitidos que lo deseen. Y en última instancia aquellos que no hayan podido asistir a ninguna de estas sesiones pueden pedir una nueva tutoría personalizada posterior, por cualquiera de los cuatro canales mencionados anteriormente.

2) Una vez ya ha comenzado el programa de Máster, los estudiantes que lo están cursando tienen acceso a un sistema de tutoría personal con el coordinador del Máster y con la Persona de Apoyo a la Coordinación. El coordinador dispone de dos días semanales con horario abierto de visitas, pero frecuentemente atiende las peticiones de los estudiantes en cualquier otra hora, siempre que sea convenida previamente. En

estas tutorías el coordinador orienta al estudiante acerca de cómo gestionar mejor los problemas que éste pueda tener en su desempeño académico. Los dos tipos de problemas más habituales que requieren de este servicio de tutoría son problemas de aprendizaje en, o funcionamiento de, las asignaturas cursadas, y orientación específica sobre la elección de tema y tutor para el TFM.

3) A lo largo del primer trimestre los estudiantes deben elegir, con el asesoramiento del coordinador, un tema genérico y un tutor para sus TFM. Se procura que a fines de diciembre todos los estudiantes ya tengan adjudicado el tutor y el tema, y así puedan trabajar en sus TFMs durante los dos siguientes trimestres (la fecha de entrega final del TFM suele ser a mediados de julio, con una posibilidad de prórroga extraordinaria para principios de septiembre). Una vez el tutor ya está asignado, dicho tutor, que es normalmente el mejor experto del departamento en el tema sobre el que el estudiante quiere trabajar, ofrece un servicio de orientación académica y supervisión, que consiste en un mínimo de tres entrevistas presenciales (una inicial, una intermedia y una casi al final) más un contacto continuado por correo electrónico. Este mecanismo funciona generalmente muy bien, sin causar demasiadas incidencias.

4) Finalmente, el MACJ no cuenta con un servicio de orientación profesional específico. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de un máster académico y que muchos de los estudiantes del programa aspiran a ingresar al programa de doctorado, muchos de ellos dentro de la propia UPF, tanto el coordinador del Máster, como la Persona de Apoyo a la Coordinación, como la propia Directora del programa de doctorado, ofrecen un servicio de tutoría y orientación sobre cómo preparar mejor la solicitud de ingreso a dicho programa de doctorado. Además, en casos puntuales, el coordinador ofrece también asesoría sobre otros futuros profesionales que los estudiantes puedan querer perseguir.

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

La Universitat Pompeu Fabra constituye un referente en el panorama universitario español en la implantación del modelo CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Este modelo significa la integración, en un espacio común, de todos los servicios y recursos relacionados con las tecnologías y los recursos de la información que los estudiantes necesitan en el desarrollo de su actividad en la universidad para conseguir una mayor facilidad de uso y un mayor aprovechamiento de ellos. Este diseño organizativo propicia, además, la implementación de nuevos servicios y la puesta a punto de nuevos espacios (para el trabajo en grupo, etc.) con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

Así, pues, la Biblioteca/CRAI es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra. Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas de lunes a viernes y de 11 ó 15 horas los sábados y días festivos.

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos electrónicos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año, lo que supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección. Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede, ya que el catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

c) Instalaciones y equipamientos a disposición de los estudiantes

La distribución de la superficie útil de los espacios de la Biblioteca/CRAI es de 11.542 m2 en total, con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad. También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

Son 37 el número de aulas y talleres disponibles, con un total de 1.205 ordenadores de arranque dual Windows/Linux. Todos los ordenadores disponen de conexión a la red, y todos los campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red inalámbrica, con acceso a EduRoam. Además, los ordenadores cuentan con software de ofimática (Word, Excel, Access, etc.), software libre y software específico para la docencia, acceso a Internet, cliente de correo electrónico y acceso a herramientas y plataformas de enseñanza virtual.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios de apoyo al aprendizaje, prestados por personal de la Biblioteca y del Servicio de Informática, a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente. La

información sobre las condiciones y características en su prestación puede consultarse en la página web www.upf.edu/bibtic.

- Punto de Información al Estudiante (PIE)
- Servicio de información bibliográfica
- Punto de Atención de TIC
- Bibliografía recomendada
- Gestor de bibliografías
- Formación en competencias informacionales e informáticas (CI2)
- Acreditación de las competencias informáticas (ACTIC)
- Apoyo a la utilitzación de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning)
- Apoyo a la realización de trabajos académicos
- Préstamo de documentos en diversas modalidades: préstamo UPF, préstamo consorciado (CSUC) y préstamo interbibliotecario
- Equipos informáticos (escáneres, etc.) y audiovisuales
- Préstamo de ordenadores portátiles
- Préstamo de equipamientos audiovisuales
- Reservas de espacios específicos (salas de trabajo en grupo, cabinas de interpretación, etc.)
- Servicio de impresión y reprografía

Estándar 6. Calidad de los resultados de los programas formativos

Titulación 1: Grado en Derecho

6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Atendiendo a las consideraciones recogidas en el Informe de revisión de las evidencias aportadas, la asignatura "Legal English" ha sido sustituida por la asignatura básica de primer curso del Grado en Derecho "Organización Constitucional del Estado y Fuentes del Derecho", una asignatura que responde con claridad al criterio de fundamentos científicos de la titulación y que se imparte durante los dos primeros trimestres. En consonancia con esta sustitución, se ha modificado el contenido de los Cuadros 1, 2 y 3 de las evidencias..

Las actividades de formación incluidas en las asignaturas del Grado en Derecho son plenamente coherentes con los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria inicial y están perfectamente alineados con el nivel de exigencia del MECES para la titulación. Esta afirmación se sustenta principalmente en los diferentes estudios de calidad que desde el curso académico 2009-2010 ha venido realizando la Facultad de Derecho para conocer, evaluar e introducir mejoras en el despliegue de la titulación, pero también en el seguimiento constante de la Facultad de Derecho a través de las reuniones del equipo decanal, las reuniones de Junta de Facultad, la elaboración de los informes anuales de seguimiento de la titulación y, más recientemente, el proceso de reflexión iniciado a raíz de la constitución del comité interno de acreditación responsable de la elaboración de este informe. De este conjunto de acciones se desprende en primer lugar el acierto recogido en la memoria inicial de combinar tres componentes presenciales en todas las asignaturas básicas y obligatorias: las clases magistrales en grupos de tamaño mediano (de aproximadamente 80 estudiantes); los seminarios (de un máximo de 25 estudiantes); y las tutorías en grupos reducidos (3-5 estudiantes) o individualizadas. Las mismas acciones conducen también a la idea de que estos tres componentes presenciales junto con el estudio personal de los estudiantes son las acciones formativas que más contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje específicos inicialmente previstos. Un análisis más pormenorizado de las distintas actividades formativas incluidas en las asignaturas del Grado permite, no obstante, obtener una visión más precisa de la(s) correspondencia(s) entre estas actividades y el desarrollo de los distintos resultados de aprendizaje.

En primer lugar, en lo que concierne a las clases magistrales (A1, 4 horas aproximadamente por cada crédito ECTS), su principal objetivo es la transmisión de conocimiento y la fijación de los conceptos o ideas básicas de las distintas materias.

De ahí que sirvan especialmente para el desarrollo de resultados de aprendizaje específicos como valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (E1), mejorar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como instrumento de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (E2), reconocer las principales instituciones de Derecho público y privado (E7) e identificar las diferentes formas de creación del Derecho en su evolución histórica y la realidad actual (E8) – a este desarrollo contribuyen también las horas de estudio personal (A8) previstas en el marco de todas las asignaturas y que, según indican los estudios realizados, en la gran mayoría de ellas se ajustan fielmente a las horas de dedicación real de los estudiantes. En la medida en que el seguimiento de estas clases suele exigir del estudiante la lectura previa de materiales, esta actividad formativa contribuye también al impulso de resultados de aprendizaje generales o transversales como la capacidad de análisis y síntesis (G1), la capacidad de organización y planificación (G2) y la capacidad para aprender autónomamente (G9).

En segundo lugar, el planteamiento de los seminarios que incluyen todas las asignaturas del grado (A2, 2 horas aproximadamente por cada crédito ECTS) se orienta especialmente y fomenta el desarrollo de la capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas (E3), reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica (E4), la capacidad de creación de normativa y de identificación de la estructura de las normas jurídicas (E5), y la capacidad para la elaboración específica en el ámbito del Derecho (E6). Dado que más de un 80% de las asignaturas incluyen en sus seminarios la realización de prácticas o ejercicios reglados (A4), a través de ambos los estudiantes desarrollan también la capacidad de análisis y síntesis (G1), la capacidad de organización y planificación (G2), la capacidad para comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, en el idioma materno y otros idiomas (G3), la capacidad para resolver problemas (G4), la motivación de razonamiento crítico (G5) y la creatividad y asociación de conocimientos (G11).

En tercer lugar, ya sea en el marco de estos seminarios o en paralelo a ellos, más de un 70% de las asignaturas comprenden la elaboración de trabajos individuales por parte de los estudiantes (A6), una actividad que permite reforzar y profundizar en la adquisición de resultados de aprendizaje específicos y que, a su vez, resulta especialmente indicada para fomentar la capacidad de análisis y síntesis (G1), la capacidad de organización y planificación (G2), la capacidad para comunicarse adecuadamente a nivel escrito en el idioma materno u otros (G3), la capacidad para resolver problemas (G4), la motivación de razonamiento crítico (G5), la capacidad para aprender autónomamente (G9) y la creatividad y asociación de conocimientos (G11). Estos mismos resultados son potenciados por los trabajos en grupo (A5) que integran las actividades formativas de algo más de un 35% de las asignaturas del Grado en Derecho y que también ayudan a aumentar y mejorar el compromiso ético de los estudiantes (G6), su capacidad de negociación y mediación (G7), su capacidad y adaptabilidad a la participación activa en el trabajo en equipo (G8) y la iniciativa, adaptación y liderazgo (G10). Menos presentes entre las actividades formativas de las distintas asignaturas (en menos del 20% de las asignaturas) pero igualmente útiles para el desarrollo de distintos resultados de aprendizaje son las exposiciones orales

por parte de los estudiantes (A9). En concreto, estas exposiciones fomentan de forma muy destacada la capacidad de los estudiantes para comunicarse y expresarse adecuadamente a nivel oral en su idioma materno y otros idiomas (G3), aunque también su capacidad de análisis y síntesis (G1) o su capacidad de organización y planificación (G2). La baja frecuencia de esta actividad formativa en las asignaturas de la titulación se ve en parte matizada por el impulso de actividades extracurriculares de alcance internacional por parte de la Facultad en las que cada año participan estudiantes de Derecho como la Liga de Debate universitaria, los *United Nations models*, el concurso *Moot Court* de Arbitraje y Derecho mercantil o la competición *Jessup* de Derecho internacional público. Con todo, el aumento de este tipo de actividad en las distintas asignaturas obligatorias, básicas y optativas del Grado es un objetivo en el que trabaja la Facultad.

En cuarto lugar, las tutorías presenciales (A3) se incluyen como actividad formativa voluntaria en todas las asignaturas del grado. Aunque esta actividad resulta altamente adecuada para los estudiantes con algunas dificultades en el desarrollo de los resultados de aprendizaje mencionados, la experiencia de los últimos años pone de relieve que su uso todavía sigue siendo bajo. De ahí, por ejemplo, la fijación de esta actividad con carácter obligatorio para la elaboración del Trabajo de fin de Grado, en cuyo marco se han diseñado diferentes acciones que permiten trabajar y desarrollar múltiples resultados de aprendizaje durante todo el último curso académico. Las actividades empiezan con la celebración de dos sesiones de formación e información específicas en octubre. En la primera sesión se les informa de las fases, plazos y requisitos de que consta la signatura. Asimismo, en esta sesión se proporcionan consejos y conocimientos sobre el planteamiento y desarrollo del trabajo. En las dos siguientes sesiones, realizadas conjuntamente con personal especializado de la biblioteca, se busca mejorar la capacidad de gestión y búsqueda de la información y datos por parte de los estudiantes, así como mejorar los aspectos formales que todo trabajo de investigación debe incluir. Consiguientemente se realizan diversas tutorías (presenciales) con el tutor asignado que contribuyen al seguimiento del trabajo y permiten la planificación del mismo con entregas parciales y su ulterior revisión y discusión por parte del tutor. Además, en el Aula Global de la asignatura se facilitan materiales complementarios para guiar y ayudar a los estudiantes en las distintas fases del trabajo. Estas distintas actividades y planificación, a parte del propio desarrollo del trabajo, permiten desarrollar los resultados de aprendizaje previstos para el TFG: capacidad de organización y planificación (el propio trabajo y las tutorías presenciales y entregas parciales); habilidades de gestión de la información (sesiones formativas previas y el propio trabajo), capacidad de aplicar conocimientos a la práctica (el propio trabajo), capacidad de adaptación y aprendizaje autónomo (el propio trabajo y las discusiones con los tutores), diseño y gestión de proyectos (sesiones formativas previas, materiales complementarios y el propio trabajo), preocupación por la calidad (sesiones formativas previas, tutorías y seguimiento).

Por último, las prácticas externas (A7) se enmarcan como actividad formativa dentro de la asignatura optativa con el mismo nombre. Las propias prácticas permiten desarrollar la capacidad de análisis y síntesis (G1), la capacidad de organización y

planificación (G2), la capacidad para comunicarse y expresarse adecuadamente, a nivel oral y escrito, en el idioma materno y otros idiomas (G3), la capacidad para resolver problemas (G4), pero también facilitan otros resultados como la capacidad de aplicar conocimientos a la práctica o la preocupación por la calidad y el diseño y gestión de proyectos. Asimismo, las prácticas incluyen la redacción de una memoria sobre la experiencia y trabajo realizados donde se potencian estas capacidades y otras como la motivación de razonamiento crítico (G5) y la creatividad y asociación de conocimientos (G11).

De los estudios realizados con grupos de discusión con estudiantes de segundo, tercero y cuarto podemos derivar que las competencias principales del grado son notablemente valoradas por los estudiantes en cuanto a su adquisición durante la titulación. Sin embargo, los estudiantes nos indican también elementos a mejorar en lo referente a la aplicabilidad de conocimientos a la práctica en relación a ciertas asignaturas o la ausencia de una perspectiva de género transversal en la mayoría de ellas. Ello nos indica que en ciertos casos resulta necesario adaptar mejor las actividades formativas realizadas principalmente durante los seminarios y es otro objetivo en el que se trabaja desde la Facultad.

6.2. El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

El sistema de evaluación de las diferentes asignaturas que forman parte del Grado en Derecho es público y fácilmente accesible para todos los estudiantes antes y después del proceso de matriculación. Con anterioridad, los estudiantes pueden acceder al sistema de evaluación de cada asignatura a través de los planes docentes publicados en la página web de libre acceso de la Facultad de Derecho (http://www.upf.edu/pra/3312/), que también incluyen información acerca de las distintas unidades temáticas, las principales competencias a desarrollar, la lengua de impartición de la docencia y un breve listado bibliográfico. Una vez matriculados, los estudiantes pueden conocer también el funcionamiento y los componentes de los diferentes sistemas de evaluación mediante dos vías complementarias: en primer lugar, a través de los planes docentes, generalmente más detallados, que los profesores publican antes o durante la primera semana de cada trimestre en el Aula Global, a la que tienen acceso por medio de la intranet de la universidad; en segundo lugar, mediante la sesión informativa que tiene lugar el primer día de clases de cada una de las asignaturas del Grado, en la que cada profesor detalla el funcionamiento, los componentes y el desglose porcentual del sistema de evaluación correspondiente a la signatura que imparte. A fin de garantizar el pleno acceso a esta información, además, en cada asignatura ésta siempre se publica como mínimo en el idioma en que se imparte y en algunos casos también en otro o los tres idiomas oficiales de la universidad (castellano, catalán e inglés).

El actual sistema de evaluación de las asignaturas del Grado en Derecho también resulta perfectamente adecuado para certificar de modo fiable los resultados de aprendizaje pretendidos. La memoria inicial de la titulación fijaba dos convocatorias

para la evaluación de cada asignatura –una ordinaria al final del trimestre y otra extraordinaria en septiembre– y establecía un margen de discrecionalidad notablemente elevado con relación al porcentaje que dentro de cada asignatura debía corresponder a la evaluación continua. En virtud del Acuerdo de Gobierno de la Universitat Pompeu Fabra de 9 de mayo de 2012, no obstante, la Facultad de Derecho se dotó el 21 del mismo mes de unas Instrucciones para el diseño de los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas del Grado en Derecho que introdujeron dos mejoras significativas: en primer lugar, la supresión de la convocatoria extraordinaria de septiembre condujo a la articulación de un nuevo mecanismo para facilitar la recuperación dentro de la convocatoria ordinaria de aquellos componentes no superados por parte de los estudiantes a lo largo del trimestre; en segundo lugar, ante el consiguiente aumento de la importancia de las actividades desarrolladas a lo largo del trimestre la Facultad fijó en un mínimo del 30% sobre el total de la asignatura el peso de las actividades de evaluación continua. Los estudios de calidad llevados a cabo durante los últimos años ponen de relieve, sin embargo, que en más de 2/3 de las asignaturas del Grado en Derecho este porcentaje es superior y que incluso en algunos casos se sitúa en torno al 70-80%. En la práctica, la combinación de la evaluación continua con un examen final en los sistemas de evaluación de las asignaturas se traduce en la utilización de un mínimo de tres de los cinco componentes de evaluación siguientes, todos ellos previstos en la memoria del grado: 1) realización de actividades dentro del aula (ejercicios, debates, etc.); 2) elaboración de trabajos individuales; 3) elaboración de trabajos en grupo; 3) realización de exámenes finales; y 5) realización de exposiciones orales, individuales y/o en grupo.

Los cinco componentes de evaluación mencionados permiten evaluar de manera fiable el conjunto de resultados de aprendizaje previstos inicialmente, entre los que las asignaturas enfatizan especialmente la valoración de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales (E1), la capacidad para el uso de diversas fuentes jurídicas (E3), el reconocimiento y expresión de los conocimientos básicos para la argumentación jurídica (E4),la capacidad para la elaboración de documentación específica en el ámbito del Derecho (E6) y el reconocimiento de las principales instituciones de Derecho público y privado (E7). Una atención menos destacada prestan la mayoría de asignaturas a las competencias específicas ligadas a la capacidad de utilización de los principios y valores constitucionales como instrumento de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (E2), la capacidad de creación normativa e identificación de la estructura de las normas jurídicas (E5) y la identificación de las diferentes formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual (E8). Esta información se desprende del contenido de los planes docentes de las asignaturas que componen el Grado en Derecho, pero se ve confirmada también a través de las encuestas y entrevistas llevadas a cabo en el marco de los estudios de calidad para recabar la información de los estudiantes, en las que sugieren la conveniencia de potenciar más la reflexión crítica en torno al estudio del Derecho y la capacidad de aplicación de los conocimientos jurídicos adquiridos al desarrollo de la actividad profesional.

Los mismos cinco componentes de evaluación sirven también para evaluar fiablemente los resultados de aprendizaje de los estudiantes de naturaleza general y/o transversal. Aunque su potencial para desempeñar esta función debe evaluarse en conjunto, cada uno de los componentes pone el acento en un conjunto específico de estos resultados de aprendizaje. Así, mientras que los exámenes (presentes en el 100% de las asignaturas) fomentan y resultan especialmente adecuados para evaluar la capacidad de análisis y síntesis (G1), la capacidad de comunicarse y expresarse adecuadamente por escrito en el idioma materno y otros idiomas (G3), y la motivación de razonamiento crítico (G5), la elaboración de trabajos individuales (también presentes en el 100% de las asignaturas) es más indicada para evaluar resultados de aprendizaje como la capacidad de organización y planificación (G2), la capacidad para aprender de forma autónoma (G9), la creatividad y asociación de conocimientos (G11). La realización de actividades dentro del aula (incluidas en más del 50% de las asignaturas) también permite evaluar la capacidad de organización y planificación de los estudiantes (G2), la capacidad para comunicarse y expresarse adecuadamente en el idioma materno y otros idiomas (G3), la capacidad para resolver problemas (G4) y la motivación de razonamiento crítico (G5). Por su parte, la realización de trabajos en equipo (menos frecuente en los sistemas de evaluación de las asignaturas del grado, en aproximadamente un 25% del total, y con un peso medio sobre la calificación final cercano al 15%) favorece de manera muy destacada la evaluación de los resultados de aprendizaje asociados a la capacidad de organización y planificación (G2), la capacidad para resolver problemas (G4), el compromiso ético (G6), la capacidad de negociación y mediación (G7), la participación activa en el trabajo en equipo (G8) y la iniciativa, la adaptación y el liderazgo (G10). Por último, la realización de exposiciones orales (el componente menos habitual, presente en la evaluación de algo menos del 20% de las asignaturas y con un peso medio sobre la calificación final en torno al 10-15%) permite evaluar de manera fiable tanto la capacidad de análisis y síntesis (G1) o la capacidad de organización y planificación (G2) como la capacidad para comunicarse y expresarse adecuadamente de forma oral en el idioma materno y otros idiomas (G3). De los porcentajes apuntados se desprende que si bien en términos generales los resultados de aprendizaje se reflejan bien en los sistemas de evaluación, aquellos que lo hacen con menor frecuencia son los ligados a la elaboración de trabajos en equipo y la realización de exposiciones orales. Esta constatación coincide con los resultados obtenidos en los estudios de calidad llevados a cabo por la Facultad de Derecho, que ponen de relieve tanto la conveniencia de fomentar más estos resultados de aprendizaje como la necesidad de articular mecanismos que permitan evaluarlos más y mejor, dos aspectos en los que la Facultad viene trabajando desde hace varios años.

En el caso de las prácticas externas del Grado en Derecho, no obligatorias, éstas son evaluadas tomando en consideración dos elementos. Por un lado, el informe del tutor de la institución externa y, por el otro, la evaluación de la memoria de las prácticas por parte del tutor académico. Este doble sistema procura captar en la evaluación final dos componentes esenciales del proceso de formación: primero, la tarea desempeñada en la institución externa por el estudiante, evaluada por el tutor ‘externo’ a partir de la aplicación y conocimientos a la práctica, la capacidad de organización y planificación,

y la habilidad de gestión; y segundo, la adquisición de estos y otros resultados de aprendizaje generales por parte del alumno, que el tutor académico evalúa a partir de la memoria. En la memoria cada estudiante debe presentar y analizar la institución de acogida, explicar la actividad desarrollada y detallar los conocimientos aplicados, así como valorar la institución y la práctica en sí, identificando los puntos fuertes y débiles, las principales propuestas de mejora y la utilidad de los conocimientos adquiridos durante el grado.

En cuanto al Trabajo de fin de grado, éste se evalúa principalmente a partir del trabajo individual de investigación y, por tanto, la calidad y el rigor son elementos fundamentales. Sin embargo, las tutorías presenciales y la asistencia a las sesiones formativas e informativas son un criterio esencial en el sistema de evaluación. Los criterios específicos para la evaluación del trabajo contemplan la originalidad y relevancia de la pregunta de investigación; el nivel crítico y analítico; el uso correcto de la metodología aplicada; la capacidad de presentar los argumentos de manera estructurada y clara; y el uso correcto de las fuentes bibliográficas y otros recursos utilizados. Además de para evaluar la adquisición de resultados de aprendizaje específicos por parte de los estudiantes, las tutorías presenciales, los seminarios y el desarrollo del trabajo individual resultan especialmente útiles para valorar los resultados de aprendizaje ligados a la capacidad de análisis y síntesis (G1), la capacidad de organización y planificación (G2), la capacidad de comunicarse y expresarse adecuadamente por escrito en el idioma materno y otros idiomas (G3), la motivación de razonamiento crítico (G5), la capacidad para aprender de forma autónoma (G9), y la creatividad y asociación de conocimientos (G11).

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Tal y como reflejan los informes anuales de seguimiento del Grado en Derecho, los valores de los principales indicadores académicos y su evolución durante los últimos cinco años ponen de relieve su clara adecuación para las características de la titulación.

En lo que concierne a la **tasa de graduación**, en primer lugar, ésta alcanzó un 64,74% para la cohorte de estudiantes que finalizó la titulación en 2012-2013 (238 estudiantes de aquellos que iniciaron sus estudios el primer año de su puesta en marcha, en 2009-2010; a finales del curso 2013-2104, la tasa se elevó a 74,47%) y en 2013-2014 se situó en un valor ligeramente superior, en un 67,47%. Ambos porcentajes permiten una valoración altamente positiva. Por un lado, la tasa de graduación para el Grado en Derecho se sitúa entre las cinco más altas de todos los grados impartidos por la Universitat Pompeu Fabra y supera en más de 15 puntos porcentuales la media de todos ellos, que para los mimos cursos académicos ronda el 50%. Si se toman en consideración todos los programas educativos integrados en la universidad, la tasa de la titulación mantiene una diferencia a su favor muy similar. Por otro lado, la tasa de graduación del Grado en Derecho alcanza unos valores significativamente más elevados que aquellos inicialmente previstos en la memoria (alrededor del 50%). En el

momento en que ésta fue redactada, la tasa de graduación de la antigua Licenciatura en Derecho se situaba cerca del 47%, diez puntos por debajo de la media de la universidad, aunque muy por encima de la media de Licenciaturas en Derecho del sistema universitario catalán (que por aquel entonces rondaba el 25%). Como acabamos de señalar, el Grado en Derecho ha conseguido situarse por encima de esta media en los últimos dos años y ha mantenido su posición de liderazgo frente a otros grados en Derecho de nuestro sistema universitario.

Con respecto a la **tasa de abandono** del Grado en Derecho, en segundo lugar, ésta ha mantenido una tendencia general a la baja durante los últimos cinco años, situándose en el curso 2009-2010 en un 20,36%, en 2010-2011 en un 12,05%, en 2011-2012 en un 14,08%, en 2012-2013 en un 9,33% y en 2013-2014 en un 11,99**%**. De nuevo, tanto los valores como su evolución ponen de claro manifiesto su adecuación para las características del Grado. Por un lado, frente a las demás titulaciones impartidas por la Universitat Pompeu Fabra, la tasa de abandono del Grado en Derecho se sitúa 10 puntos por debajo de la media, ubicándolo entre las 10 titulaciones con una tasa más baja. Como en la mayoría de éstas, el grueso de los abandonos responde a la aplicación del régimen de permanencia durante el primer curso de los estudios, tras el que se esconden aproximadamente la mitad de los casos. Por otro lado, la tasa de abandono del grado está muy por debajo del pronóstico recogido en la memoria inicial que, partiendo del valor medio de la misma para los estudios de Derecho en el sistema universitario catalán (por encima del 35%) y de los valores de la antigua Licenciatura en Derecho (en torno a ese mismo 35%), fijaba su valor entre un 25 y un 30% del total de estudiantes. A esta disminución de la tasa parecen haber contribuido especialmente dos factores: en primer lugar, la introducción de la evaluación continua en los sistemas de evaluación de un buen número de asignaturas, algo que favorece un mayor rendimiento por parte de los estudiantes y un mayor nivel de satisfacción; y, en segundo lugar, la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, que permite identificar de manera temprana a aquellos estudiantes con un nivel de rendimiento bajo y ayudarlos a mejorarlo.

Con relación a la **tasa de eficiencia**, en tercer lugar, la primera cohorte de estudiantes situó su valor en un 97,02% para el curso 2012-2013 con una media de cuatro años de estudio y la segunda en un 95,51**%** para el curso 2013-2014 con una media de 4,12 años. La muy positiva valoración que puede realizarse de ambos porcentajes se ve reforzada nuevamente en términos comparados. Así, la tasa de eficiencia supera en más de 10 puntos porcentuales la estimación inicial de la memoria del Grado, que la situaba entre un 85% y un 90% a tenor de la experiencia de la antigua Licenciatura en Derecho, y en contraste con lo que ocurría anteriormente posiciona a la titulación por encima de la elevada media –cercana al 95%– de todos los estudios ofrecidos por la Universitat Pompeu Fabra. Como en el caso de la tasa de abandono, la introducción de la evaluación continua y el Plan de Acción Tutorial parecen revelarse como las causas más influyentes, aunque también ayudan a las altas tasas de eficiencia la sólida base académica de los estudiantes que acceden al Grado, en la mayoría de casos con calificaciones medias de Sobresaliente y Notable en los estudios de bachillerato.

Finalmente, en lo referente a la **tasa de rendimiento** en las diferentes asignaturas del Grado en Derecho, las cifras de los últimos años evidencian un elevado nivel de rendimiento por parte de los estudiantes. En las asignaturas básicas y obligatorias esta tasa se sitúa en los dos últimos años en torno al 90%, en línea con la media de las titulaciones impartidas por la Universitat Pompeu Fabra. Entre unas y otras asignaturas básicas y obligatorias no existe, además, un grado de dispersión destacable, pues los porcentajes oscilan entre el 100% de aquellas asignaturas con tasas de rendimiento más altas y el casi 75% de aquellas otras con tasas más bajas. La valoración positiva que permiten estos valores es extrapolable a las asignaturas optativas del grado, que de media arrojan una tasa de rendimiento ligeramente inferior, pero también muy cercana al 90%. En contraste, el grado de dispersión entre unas asignaturas optativas y otras es algo mayor: las asignaturas con una tasa mayor alcanzan valores del 100% y las que tienen una tasa más baja se sitúan en un 50-60%. En todo caso, ninguna de las asignaturas optativas alcanza una tasa de rendimiento inferior al 50%.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En el momento de elaboración de este autoinforme sólo han completado el Grado en Derecho dos promociones de estudiantes, las correspondientes a los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. El análisis preciso y la valoración concreta de los indicadores de inserción laboral de este conjunto de estudiantes, sin embargo, no resultan todavía posibles, pues la quinta y más reciente versión del instrumento más fiable sobre esta materia –el *Estudio de inserción laboral de los titulados del sistema universitario catalán*– sólo recoge los datos de estudiantes de grado que finalizaron sus estudios en 2010. La información recogida en este estudio sí permite, en cambio, una reflexión acerca de la inserción laboral de los estudiantes de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra.

Un primer aspecto destacable es la **tasa de ocupación** de este conjunto de estudiantes, que durante el primer trimestre de 2014 se situó en un 79,41%, 5 puntos por debajo de la media de las titulaciones del mismo ámbito de conocimiento en nuestro sistema universitario (84,47%) –el porcentaje de parados se fijó en 8,82%, la mayoría de ellos con experiencia laboral previa; el porcentaje de inactivos se estableció en un 11,76%. Frente al 81,1% que alcanzó la tasa de ocupación de la Licenciatura en Derecho de la UPF en el estudio publicado en 2011, con datos de los estudiantes graduados en 2007, su valor apenas sufrió una rebaja de dos puntos, en clara consonancia con la disminución que experimentó la tasa agregada de las titulaciones en Derecho (que en 2011 se situó en un 86,09%). La explicación a esta ligeramente menor ocupación puede encontrarse en el perfil de los graduados de UPF, entre los que los estudiantes a tiempo completo durante el período de formación universitaria alcanzaron un porcentaje muy elevado (64,52% del total), muy por delante del de otras titulaciones en Derecho del sistema universitario catalán (la segunda con un porcentaje más elevado se situó en un 39,29%, y las dos con

porcentajes más bajos no alcanzaron el 17%). Esta intuición se ve corroborada por los datos relativos al momento de incorporación de los graduados al mundo laboral: en el caso de los licenciados en Derecho de la UPF, sólo un 30,11% de los empleados durante el primer trimestre de 2014 se había incorporado a su primer trabajo antes de finalizar sus estudios, el porcentaje más bajo de todas las titulaciones de ámbito similar en Cataluña (la segunda con el porcentaje más bajo fue la de la Universitat Ramon Llull, que se situó en un 32,14%; en algunas universidades como la Universitat de Lleida, la Universitat de Girona o la Universitat de Barcelona este porcentaje superó con comodidad el 60% y en otras como la Universitat Abat Oliva incluso sobrepasó el 82%).

También remarcable es la **tasa de adecuación** de los licenciados en Derecho de la UPF, esto es, el porcentaje de licenciados empleados que desempeñan funciones propias de la titulación específica en su lugar de trabajo. El estudio de 2014 fijó en un 87,10% esta tasa para los licenciados en Derecho de la UPF, el segundo valor más alto de todas las titulaciones en Derecho del sistema universitario catalán (sólo por detrás de la Universitat Ramon Llull, con un 89,29%) y más de 13 puntos porcentuales por encima de la media de esas titulaciones (74,02%). Esta elevada tasa de adecuación sirve para explicar al menos en parte el alto grado de satisfacción que muestran los licenciados en Derecho de la UPF en el estudio: el aspecto que más valoran es el contenido de su trabajo (que obtiene una puntuación de 5,88 puntos de 7) y su satisfacción general con el trabajo (que se sitúa en 5,75 puntos de 7). El grado de satisfacción de los licenciados en Derecho de la UPF destaca también en términos comparados: en todos los indicadores su nivel de satisfacción se sitúa por encima de la media de los licenciados en Derecho de nuestro sistema universitario ("contenido del trabajo": 5,88 de la UPF frente a 5,84 de la media de todas las titulaciones; "perspectivas de mejora y promoción": 5,31 frente a 5,16; "nivel de retribución": 4,50 frente a 4,52; "utilidad de los conocimientos adquiridos en la etapa de formación universitaria": 5,36 frente a 4,98; y "satisfacción general con el trabajo": 5,75 frente a 5,59) y sólo los licenciados de la Universitat Abat Oliva muestran unos niveles de satisfacción mayor en el conjunto de indicadores.

Finalmente, un tercer aspecto que merece atención se refiere al **nivel de satisfacción** de los licenciados en Derecho de la UPF con la formación recibida y su utilidad para el desempeño de su actividad profesional. En su mayoría trabajadores en el sector privado (un 93,55% del total de empleados, el porcentaje más elevado de todas las titulaciones de nuestro sistema universitario), un 81,37% de los licenciados en Derecho de la UPF repetiría la misma titulación (casi 4 puntos por encima de la media de todas las titulaciones de ámbito similar, que el estudio cifra en 77,47%) y un 93,14% de todos ellos repetiría estudios en la Universitat Pompeu Fabra (el porcentaje más alto de todas las licenciaturas en Derecho de Cataluña, casi 9 puntos porcentuales por encima de la media agregada, 86,30%).

De manera más detallada, los licenciados en Derecho de la UPF muestran unos muy elevados niveles de satisfacción con relación a las competencias académicas adquiridas durante la etapa de formación universitaria: la formación teórica recibida es

valorada con 5,66 puntos sobre 7 y la formación práctica en 4,65 (en ambos casos, encima de la media agregada de los licenciados en Derecho de universidades catalanes, 5,33 y 4,63 respectivamente). Esta positiva valoración se mantiene cuando los licenciados son preguntados acerca de la utilidad de la formación recibida para el desempeño de su trabajo: los estudiantes de Derecho de la UPF otorgan un 5,12 y un 4,43 a la utilidad de la formación teórica y la formación práctica recibidas, nuevamente por encima de los valores medios para todos los estudiantes de Derecho de nuestro sistema universitario (4,67 y 3,76 respectivamente). En lo que concierne a las competencias instrumentales, por otro lado, los licenciados en Derecho de la UPF se manifiestan especialmente satisfechos con la formación recibida y su utilidad para el trabajo en dos competencias concretas: la búsqueda y tratamiento de documentación (5,23 y 5,52 respectivamente) y la gestión (5,25 y 5,81 respectivamente). La satisfacción de los licenciados en Derecho de la UPF en ambos casos supera la media de todos los licenciados en Derecho de Cataluña, como también ocurre con el conocimiento de idiomas y la adquisición de habilidades informáticas, que no obstante reciben una valoración menos destacada por parte de los estudiantes de la UPF. El actual Grado en Derecho podría alterar estas valoraciones al hacer mayor hincapié en la formación de los estudiantes en materia de idiomas: al curso *Legal English* impartido en inglés para todos los grupos se suma la exigencia para todos los estudiantes de cursar al menos 10 créditos ECTS en lengua inglesa. Entre las distintas competencias interpersonales y de gestión, los licenciados en Derecho de la UPF se muestran especialmente satisfechos con la formación recibida para la comunicación escrita y su utilidad en el trabajo (5,51 y 5,76 respectivamente), así como para el trabajo en equipo (5,26 y 5,23 respectivamente). Menos satisfechos, aunque todavía muy por encima de le media agregada, se manifiestan sobre la formación en materia de expresión oral y de liderazgo. De nuevo, la valoración de estas competencias puede variar para los estudiantes del Grado en Derecho, que en el diseño de las actividades de evaluación continua hace mayor hincapié en el desarrollo de estas capacidades y habilidades. Finalmente, con relación a las competencias cognitivas, aquellos que los licenciados en Derecho de la UPF son las relativas a la resolución de problemas (5,13) y el fomento del pensamiento crítico (5,05), dos competencias que también entienden útiles para el desarrollo de su trabajo (5,88 y 5,42 respectivamente). Su valoración de la formación recibida en materia de toma de decisiones y de desarrollo de la creatividad es algo menos positiva, pero también se sitúa por encima de la media de todos los licenciados en Derecho de Cataluña.

La positiva imagen que ofrecen estos datos se ve corroborada por los resultados del estudio de calidad de la docencia llevado a cabo por la Facultad de Derecho entre los estudiantes del Grado en Derecho durante los últimos años, aunque estos últimos parecen revelar también la necesidad de incidir todavía más en el desarrollo del pensamiento crítico y de prestar más atención a las cuestiones de género.

Titulación 2: Grado en Relaciones Laborales

6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Las actividades de formación y evaluación se adecúan a los objetivos de alcanzar las competencias y habilidades que se espera que los titulados en Relaciones Laborales hayan adquirido. Todas las asignaturas incorporan una parte de sesiones de plenario, de tipo magistral y esencialmente de explicaciones teóricas que permiten a los estudiantes adquirir conocimientos teóricos, sistematizar, ordenar y relacionar los diferentes temas y partes de la asignatura. Todas las asignaturas incorporan también seminarios en los que los alumnos realizan y resuelven casos prácticos, desarrollan proyectos a lo largo de un asignatura, o realizan trabajos colaborativos.

En todas las asignaturas, las actividades formativas dentro del aula suponen entre un 25-30% de los créditos ECTS asignados.

A su vez, dichos porcentajes se distribuye entre clases magistrales, seminarios y estudio guiado, de la manera que se expone a continuación:

- Las clases magistrales representan, aproximadamente, entre un 70 y un 75% de la actividad dentro del aula.
- Las clases de seminario (grupos reducidos de 20 ó 25 estudiantes) representan entre un 30 y un 25% de la actividad dentro del aula.

La actividad de estudio guiado, que representa el 5 % de la actividad dentro del aula, tiene como objetivo dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para incentivar su proceso de auto aprendizaje y guiar las actividades formativas que los estudiantes deben realizar fuera del aula (es decir, el 75-70% de los créditos ECTS).

Los resultados de la evaluación continua de cada asignatura configuran entre un 30% y un 100% de la nota final. La parte de la nota restante se obtiene con la realización de un examen teórico que puede contener la resolución de un caso práctico.

En el Grado en Relaciones Laborales, damos mucha importancia al tema de las lenguas de la docencia, con especial consideración al inglés como lengua de trabajo para conseguir los objetivos marcados por la legislación vigente catalana. Dentro del Plan de Acción para el Multilingüismo (PAM) de la Universitat Pompeu Fabra, se vienen impartiendo en el Grado en Relaciones Laborales cinco asignaturas cuya lengua vehicular es el inglés, lo cual permite a los alumnos adquirir competencias y habilidades lingüísticas de carácter técnico. Se trata de las siguientes asignaturas optativas: *Readings on Industrial Relations, Business Simulation, People Management and Globalization, Law and History of the XX Century y Writing of Legal Documents* (compartida con alumnos del Grado en Derecho). Estas asignaturas esperamos que contribuirán a que los estudiantes que inicien sus estudios universitarios el curso 2014-2015 y posteriores, puedan cumplir con lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley 2/2014, de 27 de enero, sobre conocimientos de una tercera lengua (DOGC núm.

6551, de 30-01-2014), según lo cual, al finalizar los estudios deberán acreditar un nivel equivalente al B2 del MECR del Consejo de Europa.

En los estudios del grado en Relaciones Laborales, la realización de prácticas externas es de especial importancia debido al perfil más profesional de los estudios. En el estudio se prevé la realización de 14 créditos ECTS de prácticas externas obligatorias en el último curso, último trimestre. Ello no obstante, los estudiantes pueden ampliar el número de créditos obtenidos a cuenta de asignaturas optativas, de las que pueden computarse 12, 16 o 20 créditos ECTS como máximo. Durante el curso 2013-2014 se han firmado más de 150 convenios con empresas y organismos públicos (vid. tabla 6). En el curso académico 2012-2013, en que se pusieron en marcha las prácticas externas obligatorias y optativas, ya se firmó aproximadamente la misma cifra de convenios, por lo que se mantiene el interés de las empresas y administraciones públicas por la realización de convenios de prácticas con los alumnos de Relaciones Laborales de la UPF a pesar de la grave crisis económica. Nuestro grado ha apostado por introducir las prácticas en cuarto curso como asignatura obligatoria, lo que no ocurre en otros grados del Sistema Universitario Catalán. Es un compromiso con nuestros estudiantes, a los efectos de intentar encontrar un vínculo –lo más estrecho posible- entre la universidad y la inserción en el mercado laboral. Un tercio de los alumnos aumenta el número de horas de prácticas a cargo de asignaturas optativas (con un máximo de 20 créditos ECTS), lo que revela el elevado interés tanto de los alumnos como de las empresas e instituciones en que se realizan las prácticas para prolongar la actividad. Estas prácticas son satisfactorias, por lo general, por las dos partes, y tienen efectos muy positivos en la formación académica y en la inserción laboral futura de los alumnos. Para muchos de ellos suponen una experiencia laboral básica y necesaria para acceder a un puesto de trabajo, a modo de "período de prueba encubierto" que permite, una vez graduados, poder celebrar un contrato de trabajo con la empresa con las que se firmó previamente su convenio de prácticas. Las prácticas en empresas –y los efectos beneficiosos que ello comporta en el mercado laboral- es uno de los datos que se destaca en el ranking elaborado por el diario El Mundo para situarnos sistemáticamente -desde hace ya varias ediciones- en el número 1 de los estudios de Relaciones Laborales en España, incluido el de esta edición de 2014.

La valoración objetiva de las competencias transversales se realiza a partir de la comprobación de que el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos. Así, por ejemplo, estos parámetros permitirían la evaluación de la competencia G4, relativa al Compromiso Ético (asegurar que todo el aprendizaje integre los valores de la justicia social, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades para todos y especialmente para las personas con discapacidad, de manera que los estudios de Relaciones Laborales contribuyan a formar ciudadanos y ciudadanas para una sociedad justa, democrática y basada en la cultura del diálogo y de la paz):

1. Comprobar si el alumno posee los conocimientos mínimos en la normativa de igualdad y no discriminación, tanto a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico.

2. Comprobar si el estudiante aplica, en materia de contratación, la necesidad de reservar determinados puestos de trabajo a trabajadores con discapacidad, de acuerdo con la normativa laboral aplicable.
3. Comprobar si el alumno es capaz, ante la toma de decisiones, de aplicar los principios constitucionales y la normativa legal en relación de igualdad de trato entre hombres y mujeres.
4. Comprobar si el alumno posee los conocimientos necesarios para diseñar y poner en marcha un plan de igualdad de oportunidades.
5. Comprobar si el alumno posee los conocimientos necesarios en cuestiones como discriminación directa, discriminación indirecta, acoso por razón de sexo y acoso sexual.

En relación con el Trabajo de Fin de Grado, éste es valorado en 6 créditos ECTS y se realiza durante el último curso. Sus objetivos fundamentales son:

1. Favorecer la profundización en el estudio de un aspecto concreto de las materias estudiadas; y
2. Contribuir al desarrollo de las competencias y habilidades del estudiante, especialmente respecto de la capacidad para llevar a cabo una investigación de forma autónoma e independiente, de la capacidad de reflexionar críticamente, y de la capacidad de síntesis.

6.2. El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

El sistema de evaluación es público y puede accederse a esta información a través de los *Planes docentes* de las asignaturas, que se actualizan al inicio de cada curso académico y están disponibles en la página web de la titulación y en el Aula Global. Estos planes docentes son revisados por parte de la Coordinadora docente que garantiza que los sistemas de evaluación estén especificados y sean acorde con las Directrices establecidas por la Facultad de Derecho. En caso de detectar alguna disfunción o deficiencia, se pide a los profesores responsables su subsanación. El plan docente es el instrumento clave para la seguridad jurídica de los estudiantes. Constituye un contrato pedagógico por el que el estudiante conoce las competencias y contenidos de la asignatura, los resultados de aprendizaje esperados y los instrumentos de evaluación utilizados y su sistema de ponderación.

Los instrumentos de evaluación continuada más habituales en el Grado en Relaciones Laborales son los siguientes:

Resolución de casos prácticos en clase (sesión de seminario) o fuera del aula.

Discusión e intervenciones de clase a partir de la resolución de casos prácticos.

Análisis de sentencias de tribunales internos e internacionales.

Redacción de documentos y otros escritos.

Exposiciones en las sesiones de seminario, individuales o en grupo.

Realización de entrevistas y búsqueda de información acerca de alguna cuestión.

Realización de un proyecto evolutivo cuyos resultados se evalúan al final del trimestre.

Resolución de preguntas de respuesta breve y de control de aprovechamiento de los debates en los seminarios.

Durante el período de aplicación del grado, se ha producido un cambio relativo a la evaluación de las asignaturas. A partir del curso 2012-2013, los estudiantes disponen de una única convocatoria para superar la evaluación de las asignaturas. Las pruebas complementarias de la evaluación continua se realizan durante las semanas posteriores a la finalización de la docencia en cada trimestre. Los estudiantes que se han presentado a un mínimo del 50% de actividades de evaluación continua y que han suspendido alguna de las partes evaluadas, siendo el resultado final una nota de suspenso, pueden presentarse a una prueba de recuperación que se programa en las semanas iniciales del trimestre siguiente al que se impartió la asignatura. En esta prueba es posible superar el 100% de la nota. Para los estudiantes que realizan alguna estancia en otras Universidades se prevé la posibilidad de que se presenten a las asignaturas de las que estén matriculados y que no serán convalidadas por las que han realizado, durante el mes de julio.

En la evaluación del TFG se evalúan tres competencias transversales: G2. Comunicació oral i escrita; G3. Capacidad de análisis y síntesis de la información; y G.7. Capacidad para el trabajo autónomo (trabajar con autonomía y continuidad y progresar en el aprendizaje). Para comprobar el adecuado alcance de estas competencia y evaluar el TFG los profesores que realicen las funciones de tutores deberán:

Comprobar si el alumno ha acudido a los recursos bibliográficos recomendados por el profesor a la hora de realizar los trabajos correspondientes.

Comprobar si el alumno es capaz de realizar valoraciones críticas ante un supuesto de hecho planteado por el profesor.

Comprobar si el alumno acude a las tutorías señaladas por el profesorado y plantea los problemas fundamentales que se desprenden de los supuestos de hecho a realizar.

Comprobar si el alumno es capaz de aportar los fundamentos jurídicos de aplicación a los ejercicios y prácticas planteadas por el profesor.

Comprobar si el alumno es capaz de comprender e interpretar los textos sin ayuda del profesor, a partir de las preguntas planteadas por éste.

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Valoración de prácticas: En el curso académico 2012-2013 se pusieron en marcha las prácticas externas del grado, tanto obligatorias como optativas. Hasta la fecha, todos los estudiantes han podido ingresar en una empresa o institución pública para hacer las prácticas. Unos 150 estudiantes realizan prácticas anualmente. El Grado en Relaciones Laborales de la UPF ha recogido en este sentido la muy positiva experiencia acumulada por la Diplomatura en Relaciones Laborales. El Servicio de Carreras Profesionales realiza una tarea importante de apoyo a la organización de las prácticas. Los estudiantes tienen la posibilidad de ampliar el número de horas de prácticas externas a cuenta de asignaturas optativas (máximo 20 ECTS). Esta posibilidad es aprovechada por, aproximadamente, una tercera parte de los estudiantes, lo que implica que las empresas y organismos que acogen estudiantes están satisfechas con las prácticas y actividad realizada. Se han firmado alrededor de 150 convenios de prácticas a través de la Oficina de Inserción Laboral, lo que muestra el notable interés que las empresas muestran en relación a los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales de la UPF. La Vicedecana es la encargada de revisar en cada caso los convenios para los casos de prácticas externas propuestas por el propio estudiante, activándose así la asignatura de prácticas optativas (por valor de 12, 16 o 20 créditos ECTS).

Valoración de la movilidad: En los estudios de Relaciones Laborales, la movilidad es escasa debido a distintos factores. Algunos de estos factores son específicos de los estudios de Grado en Relaciones Laborales, como que los estudiantes de esta titulación no perciben que su potencial mercado de trabajo vaya a valorar positivamente estancias en el extranjero; y que resulta difícil establecer convenios *ad hoc* para estos estudios porque en la mayoría de países estos estudios son bien de rango inferior al Grado ("consulente del lavoro", en Italia o "conselleur du travail" en Francia), bien de rango superior (Máster en *Industrial Relations* en el Reino Unido). De todos modos, algunos convenios han podido ser firmados, lo que comporta que cada curso unos tres estudiantes hayan realizado estancias de movilidad en las Universidades de Orléans, Louvain-la-Neuva, Padova, Siena, Bolonia, París, Santiago de Chile o Turky.

Valoración de tasas de rendimiento: la tasa de rendimiento académico ha ido aumentando en los cuatro años de implantación del Grado en Relaciones Laborales en la UPF:

Estudios de Grado	**2009-20010**	**2010-2011**	**2011-2012**	**2012-2013**
Derecho	87	88,9	88,8	92,2
Criminologia y PPP	79,1	86,6	90,1	91,4
RRLL	78,2	86,9	87,1	89,7
UPF	**83,7**	**86,4**	**87,8**	**89,9**

En la actualidad se sitúa tan sólo a dos décimas de la media de rendimiento de los estudios de Grado de la Facultad de Derecho, y dentro de los límites fijados en la memoria de verificación del Grado (85-90%). Se constata en los últimos años la consolidación en el aumento de esta tasa en relación con los resultados obtenidos en las últimas ediciones de la extinta Diplomatura. Este incremento constituye uno de los puntos más positivos gracias a la implementación del Grado, si se compara respecto al sistema anterior. Una de las posibles explicaciones a estos datos positivos es la división en subgrupos de seminarios de 20 o 25 personas en cada asignatura, lo que permite fomentar los procesos de evaluación continua de los estudiantes a través del seguimiento de su rendimiento por parte del profesorado, que tiene un impacto muy positivo.

Valoración de la tasa de eficiencia: Como dato también relevante, en el curso 2012-2013 –en el que finalizaba sus estudios la primera promoción del Grado en Relaciones Laborales– se constata una reducción de la duración media y un aumento de la tasa de eficiencia del 97,28%. Se ve, por tanto, un aumento muy importante en relación al curso 2010-2011 –en el que finalizó sus estudios la última promoción de la Diplomatura con un 89,27%–.

Valoración de indicadores de satisfacción: Los resultados de las encuestas de satisfacción con las asignaturas son positivos porque la valoración de éstas en su conjunto es de 6.79 lo que, en términos relativos respecto de los demás grados de la UPF, supone que la valoración de los estudios es próxima al Notable, que es la media de los demás estudios.

Valoración sobre los datos de matrícula: Los datos sobre la matrícula en el Grado en Relaciones Laborales para el curso 2014-2015 muestran que en la UPF el número de estudiantes matriculados cubren sobradamente el número de plazas ofertadas. El título de Grado en Relaciones Laborales tiene un ratio de O/D de 0.89, lo cual significa un aumento considerable respecto al curso anterior (0.51), siendo la primera titulación en el Sistema Universitario Catalán en relación a ratio oferta y demanda en primera opción. La nota media de los estudiantes de nuevo acceso es de cerca del Notable, lo que supone un nivel adecuado y elevado de los estudiantes.

		2013-14			2014-15		
		O	**D**	**D/O**	**O**	**D**	**D/O**
Relacions Laborals	**UPF**	180	92	**0,51**	180	161	**0,89**
Relacions Laborals	**UB**	260	218	0,84	260	173	0,67
Relacions Laborals	**UAB**	140	135	0,96	125	94	0,75
Relacions Laborals i RH	**UdL**	60	12	0,20	60	8	0,13
Relacions Laborals i O.	**URV**	125	26	0,21	85	29	0,34

Valoración sobre la tasa de abandono: La tasa de abandono ha experimentado un descenso significativo y progresivo en los años de implantación del Grado en Relaciones Laborales de la UPF, descendiendo progresivamente desde el año 2009-2010 (26,09%) a un razonable 12.63% en el curso 2013-2014.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

La primera promoción del Grado en Relaciones Laborales se graduó en el curso académico 2012-2013, pero no disponemos de datos oficiales sobre inserción laboral de estos primeros graduados, ya que los datos de la AQU 2014 se mueven respecto a los últimos diplomados, como se verá a continuación. A lo largo de los dos últimos cursos, con una cierta intensidad, se han ido realizando sesiones informativas sobre salidas profesionales como parte de realización del plan de acción propuesto en los Informes de Seguimiento. En este sentido, se organizan sesiones, entre otras personas, con miembros de la Junta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Barcelona, para dar a conocer las salidas profesionales del grado en el ámbito de la profesión de Graduado Social, así como los servicios de formación continua y de bolsa de trabajo de la institución.

Según la Encuesta de Inserción Laboral realizada por la AQU en 2014, sobre la promoción de la Diplomatura en Relaciones Laborales de 2010, en plena crisis económica, pueden destacarse los siguientes aspectos:

El nivel de inserción laboral de los titulados en Relaciones Laborales por la UPF (76.06% de graduados ocupados) es relativamente alta, teniendo en cuenta la dura y estructural crisis económica que atravesamos. El descenso en la inserción laboral es generalizado en todos los centros del Sistema Universitario Catalán que imparten la titulación.

Para los encuestados, el haber cursado el Grado en Relaciones Laborales en la UPF es requisito del trabajo que actualmente desarrollan –desempeñando además tareas propias de la misma– para el 42,65 % de los alumnos encuestados (Informe AQU 2014), dato que puede indicar la buena consideración que los Graduados en la UPF tienen en el mercado de trabajo.

Respecto de la calidad de la inserción, los datos de la encuesta revelan que la valoración de los graduados es positiva: valoración del contenido de la ocupación, 5.42 sobre 7 (la segunda más alta después de la EURRLL de Lleida – 6.11%).

Las respuestas sobre las competencias adquiridas revelan la satisfacción de los graduados tanto por lo que se refiere al nivel obtenido como a la utilidad para el desarrollo de la ocupación:

La nota media en respuesta a la pregunta sobre la utilidad de los conocimientos de la formación universitaria es 4.15 sobre 7, la segunda más alta después de la EURR de Lleida (4.21).

La nota media obtenida por el factor “formación universitaria” en los factores de contratación es de un 4.97 sobre 7 (segunda nota más alta, después de la EURRLL de Lleida, con un 5)

En la titulación del grado en Relaciones Laborales de la UPF, resulta especialmente destacable la valoración de la formación práctica de los titulados:

En el 33.82% de los ocupados, la vía de acceso al primer trabajo son las prácticas durante los estudios (porcentaje más alto del SUC). En un 4.41% son los servicios de la Universidad.

Los titulados consideran que el nivel obtenido en la formación práctica es de 3.92 sobre 7 (segunda nota más alta del SUC) y que la utilidad para la ocupación de 3.46 sobre 7 (nota más alta del SUC). El nivel obtenido en la formación teórica es considerado en un nivel de 5.55 (nota más alta del SUC) y de utilidad para el trabajo 3.97 (segunda nota más alta del SUC).

Los titulados otorgan una nota media de 4.56 sobre 7 a los conocimientos prácticos y 4.53 sobre a los conocimientos teóricos como factores de empleabilidad (tercera nota más alta).

En cuanto a la satisfacción de los graduados con los estudios, un 54.93% repetiría la misma carrera. También se valora muy positivamente la satisfacción con la Universidad porque el 94.37% de los graduados repetirían cursar estudios en la misma universidad. Estos datos muestran un nivel de satisfacción con la titulación y la universidad un poco más elevado que en la encuesta de 2011.

El nivel de inserción laboral de nuestros graduados a través de las prácticas externas del Grado es uno de los datos que se destaca en el ranking elaborado por el diario El Mundo para situarnos sistemáticamente –desde hace ya varias ediciones– en el número 1 de los estudios de Relaciones Laborales en España.

Titulación 3: Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención

6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

Las actividades de formación del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención son completamente adecuadas y coherentes con los resultados de aprendizaje requeridos por la memoria del grado y por el nivel exigido por el MECES. Para garantizar esta coherencia, el grado ha desarrollado distintos mecanismos internos de evaluación y seguimiento para identificar posibles retos o cambios necesarios de manera efectiva. En este sentido, la dirección del grado (compuesta por la vice-decana y directora del Grado, la jefa de estudios, la coordinadora docente y

una representante del profesorado) se reúne por lo menos una vez trimestralmente. Anualmente, se realiza una reunión con todo el profesorado del grado para identificar posibles áreas de mejora. Asimismo, se realiza un informe de seguimiento del grado cada año con la aprobación de la Junta de la Facultad de Derecho. Estos procesos se han visto reforzados en el proceso de elaboración de este informe y del trabajo realizado por el comité interno de acreditación constituido a raíz del proceso de acreditación del grado.

El grado organiza sus actividades formativas a través de dos ejes básicos interrelacionados entre sí. Por un lado, las clases presenciales, tanto clases magistrales (entre 65 y 80 alumnos por clase) como seminarios (entre 20 y 30 alumnos por clase) y por otro los mecanismos de atención individualizada a los alumnos (tutorías generales y específicas por parte de cada profesor). Junto con el trabajo autónomo por parte de los estudiantes e incentivado por las actividades de cada asignatura, se consigue la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados inicialmente por el grado. Creemos importante, tal y como nos indica el conocimiento pedagógico actual, que el aprendizaje debe consolidarse a través del desarrollo de competencias específicas y transversales, y no solo conocimientos específicos.

6.2. El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

El sistema de evaluación de cada asignatura del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención es anunciado de forma pública en el plan docente de cada asignatura que se pueden encontrar en la siguiente página web: http://www.upf.edu/pra/3313/

La información requerida en los planes docentes, en lo que refiere a evaluación, incluye información sobre el tipo de actividades evaluativas además de las competencias a adquirir y los conocimientos necesarios para superar estas actividades evaluativas. Una vez ya matriculados en la asignatura, cada profesor, publica en el Aula Global información más detallada sobre la evolución de la asignatura.

El sistema de evaluación también ha mejorado desde el inicio del grado. La memoria inicial fijaba dos convocatorias para la evaluación de cada asignatura –una ordinaria al final del trimestre y otra extraordinaria en septiembre– y establecía un margen de discrecionalidad notablemente elevado con relación al porcentaje que dentro de cada asignatura debía corresponder a la evaluación continua. En virtud del Acuerdo de Gobierno de la Universitat Pompeu Fabra de 9 de mayo de 2012, no obstante, la Facultad de Derecho se dotó el 21 del mismo mes de unas Instrucciones para el diseño de los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención que introdujeron dos mejoras significativas: en primer lugar, la supresión de la convocatoria extraordinaria de septiembre condujo a la articulación de un nuevo mecanismo para facilitar la recuperación dentro de la convocatoria ordinaria de aquellos componentes no superados por parte de los estudiantes a lo largo del trimestre; en segundo lugar, ante el consiguiente aumento de la importancia de las actividades desarrolladas a lo largo del trimestre la Facultad fijó en un mínimo del 30% sobre el total de la asignatura el

peso de las actividades de evaluación continua. En el Grado de Criminología este último cambio no produjo cambios radicales, ya que la mayoría de asignaturas ya tenían un componente importante de evaluación continua. Actualmente, en el Grado de Criminología todas las asignaturas cumplen con este requerimiento y ofrecen evaluación continua de entre un 30 y un 50% de la nota final.

En general, los instrumentos de evaluación continua incluyen las siguientes actividades:

- Presentaciones en clase
- Trabajo en grupo
- Debates y juegos de rol
- Recomendaciones de políticas públicas
- Ejercicios prácticos (por ejemplo la resolución de problemas estadísticos)
- Proyectos de investigación cualitativa

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Los informes de seguimiento realizados del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención demuestran que los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación. En este sentido, queremos constatar los valores de los siguientes indicadores:

Tasa de graduación: La tasa de graduación del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención se situó en un 52,81% para el cohorte que se graduaba en el curso 2012-13. El grupo siguiente aumentó a un 61,46% que se ha graduado en el tiempo previsto en el plan de estudios. Esta es una cifra muy positiva si tenemos en cuenta que la media en el resto de la Universidad Pompeu Fabra se sitúa alrededor del 50% (49,71% para el curso 2012-13). En total, el año 2012-13, hubo 47 graduados en Criminología, y al año siguiente 66. Esta clara mejora nos indica que la introducción a partir del curso 2010-11 de un plan de acción tutorial puede tener un efecto positivo en las posibilidades reales de terminar el grado a tiempo y de manera exitosa.

Tasa de abandono: La primera promoción del grado (2009-10) tuvo una tasa de abandono del 32,58%. En el primer informe de seguimiento ya apuntábamos que era una de nuestras mejoras urgentes. El trabajo realizado a partir de aquel momento ha tenido dos puntales. Por un lado, mejorar la manera como explicamos el grado a futuros posibles estudiantes para evitar al máximo la elección errónea del grado. Por otro, reforzar los mecanismos de apoyo a los alumnos que puedan estar pasando dificultades, académicas o personales, a través de un sistema de tutorización individual. Estos dos mecanismos han demostrado su efectividad, cuatro promociones más tarde (2013-14) *hemos reducido nuestra tasa de abandono al 9,57%.*

Tasa de eficiencia: La tasa de eficiencia del Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención es excelente. La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes para acabar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos en el plan de estudios. Es el resultado de dividir los créditos

previstos en el plan de estudios entre la media de los créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios. La tasa máxima de eficiencia es un 100%. En el caso de nuestro grado, nuestros estudiantes obtuvieron una tasa de eficiencia del 99,34% (curso de graduación 2012-13) y de un 98,02 el año siguiente (curso de graduación 2012-13). En ambos cohortes la media de duración de años de estudio fue entre 4 años y 4 años y un mes. Una vez más nuestro grado se posiciona entre los grados con una tasa de eficiencia más alta de la UPF (la media está alrededor del 95%). Apuntamos a la atención personalizada que reciben nuestros alumnos como uno de los factores explicativos.

Tasa de rendimiento: la tasa de rendimiento para la cohorte de acceso del curso académico 2012-13 se ha situado en el 90.85%. Consideramos que esta cifra es muy satisfactoria, sobre todo si tenemos en cuenta que los datos se refieren al primer, segundo y tercer curso, que son de matricula obligatoria. Además es una tasa superior a la media del resto de la universidad (situada en el 89,90%). En esta tabla podemos observar la tasa de rendimiento por asignatura, donde podemos apreciar una consistencia entre prácticamente todas las asignaturas:

Tasa de satisfacción: Según la Encuesta de Valoración del Sistema y Organización de la Enseñanza del curso 2011-12 (y que son los únicos datos disponibles de esta encuesta hasta la realización de este autoinforme), el Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención es el segundo grado más valorado de la UPF por parte de sus estudiantes. Un 98% de nuestros estudiantes recomendarían el grado.

Valoración de las prácticas externas: El programa de prácticas externas de nuestro grado está siendo un éxito, ya que estamos consiguiendo ofrecer plazas de prácticas a todos nuestros alumnos.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

A la fecha de elaboración de este autoinforme solo dos promociones han obtenido el Grado en Criminología y Políticas Públicas de Prevención. Debido a que el grado no existía en nuestra universidad (y sólo existía previamente como estudios de segundo ciclo en Licenciatura o cómo título propio) se nos hace imposible suministrar datos fiables y relevantes. El último estudio con validez científica realizado sobre la inserción laboral de graduados (licenciados) universitarios realizado por la AQU - *Estudio de inserción laboral de los titulados del sistema universitario catalán* - tiene como punto de referencia aquellos estudiantes que obtuvieron su titulación universitario en el año 2010.

Por lo tanto, podemos apuntar a tendencias generales y expectativas basadas en nuestro conocimiento del mundo laboral de la criminología y las políticas públicas de prevención. Por un lado, este es un grado que equipa a nuestros alumnos tanto para la investigación científica como para la actividad profesional directa.

Por lo que respecta a los *sistemas penitenciarios* existe un cada vez mayor reconocimiento de la necesidad de dotarse de expertos que permitan asesorar y

ayudar en la gestión y en la toma de decisiones en el seno de las instituciones penitenciarias. Ello es entre otros factores debido a los costes humanos que supone la existencia de una población penitenciaria (datos del año 2013) de 66.765 personas. Esta situación conlleva además dos necesidades de especialización adicionales: el conocimiento profundo de sistemas de penas no privativas de libertad y especialmente de su ejecución, y la privatización de partes del sistema de penas, que comporta la necesidad de suministrar a estos agentes de conocimientos especializados.

También en el *ámbito judicial* se requerirá el asesoramiento de criminólogos, como por ejemplo en las previstas Unidades de Valoración Integral, cuya función será asesorar al juez penal en la adopción de medidas cautelares y de ejecución, o en el ámbito de la Justicia Juvenil, en la redacción de informes criminológicos, cuyas sentencias se han triplicado desde el año 2002 (fuente: *Estadísticas Judiciales*, v. http:// www.ine.es/ inebmenu/ mnu_justicia.htm).

Por último, debe recordarse que en determinadas áreas Catalunya ocupa una posición singular debido a sus competencias en materia de policía, prisiones y justicia juvenil. Ello conlleva la necesidad de formar profesionales con preparación adecuada para cubrir los puestos en todos los niveles. Esta necesidad estratégica viene atestiguada por la existencia de un Centro de Estudios y Formación Jurídica Especializada (CEFJE) y también por la reciente creación de l'Institut de Seguretat Pública de Catalunya (Ley 10/2007, de 30 de julio).

A nivel *local*, a las mayores demandas de seguridad que acompañan a la mejora de las condiciones de vida experimentada por buena parte de la ciudadanía, se une la existencia en los ayuntamientos de una preocupación por la prevención del delito y el desorden, así como los nuevos retos ocasionados por fenómenos migratorios. Todas estas razones auguran una importante demanda de conocimientos y proyectos en las materias de mediación, prevención y políticas de seguridad y convivencia.

Finalmente en cuanto al *sector privado*, el incremento en el uso de servicios de seguridad privada, así como el desplazamiento de la prevención del delito hacia actores privados, hacen prever la necesidad de determinadas instituciones de dotarse de criminólogos para poder prevenir la criminalidad realizada en su seno, o contra sus órganos.

Si bien es cierto que la crisis económica que nos envuelve, y que ha afectado de manera específica las contrataciones de personal en el sector público, tenemos constancia de que muchos de nuestros graduados están incorporándose al mercado laboral como criminólogos a través del nivel local, donde diversos ayuntamientos de nuestro entorno están identificando la aportación que nuestros graduados pueden hacer a la mejora de la convivencia en nuestros pueblos y ciudades.

- EVIDENCIAS ESTANDAR 6. Epígrafes 6.2, 6.3 y 6.4

Titulación 4: Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

6.1. Las actividades de formación son coherentes con los resultados de aprendizaje pretendidos, que corresponden al nivel del MECES adecuado para la titulación.

El objetivo general del MACJ consiste en proporcionar a los juristas los conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para poder competir en el ámbito del Derecho que hayan escogido como área de especialización y, de este modo, dotarlos de la capacidad necesaria para resolver problemas jurídicos complejos, ya sea como profesionales en el sector público o privado, o como académicos.

Teniendo en cuenta este objetivo de carácter general, los resultados concretos de formación esperados en el Máster son los siguientes: a) *dotar a los estudiantes de la capacidad necesaria para adaptarse a entornos jurídicos cambiantes en ordenamientos jurídicos distintos*, dando a conocer las líneas generales de las principales tradiciones jurídicas y de los principales ordenamientos jurídicos del mundo, los fundamentos del derecho comparado y los fundamentos teóricos de cada rama del derecho; b) *facilitar el desarrollo de la capacidad necesaria para analizar conceptos jurídicos y estructuras normativas complejas*, poniendo de relieve los principales debates en torno a los principales conceptos jurídicos, dando a conocer los fundamentos de la estructura normativa básica de los ordenamientos y poniendo en práctica su habilidad para analizar cuestiones jurídicas complejas; c) *dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para aprender y aplicar conocimientos avanzados de derecho público o privado*, promoviendo el conocimiento y la aplicación práctica de los fundamentos de las diferentes ramas del derecho a nivel nacional, europeo e internacional; d) *promover la capacidad de interpretación de los textos normativos y otros instrumentos legales y jurisprudenciales, así como un análisis crítico de los mismos*, que permita construir una opinión propia sobre tales textos e, incluso, cuestionar las interpretaciones asentadas; e) *dotar a los estudiantes de la capacidad para gestionar y resolver problemas jurídicos avanzados de manera eficaz*; f) *facilitar las herramientas necesarias para que los estudiantes puedan desarrollar una investigación académica profesional y de calidad*; g) *dotar a los estudiantes de la capacidad necesaria para desarrollar un juicio jurídico analítico crítico con respecto a la realidad jurídica en la que se encuentren inmersos*, evaluando la calidad de los textos normativos desde el punto de vista de la técnica legislativa, de la efectividad jurídica y de los principios y valores que rigen en los distintos ordenamientos jurídicos; por último, h) *promover la integración y combinación de los conocimientos jurídicos adquiridos en las diversas materias cursadas* en un perfil profesional distintivo y especializado con el fin último de poder dar respuestas jurídicas integrales (se puede consultar como evidencia una muestra de la obtención de estos resultados de aprendizaje en dos asignaturas del Máster).

Para conseguir tales resultados de aprendizaje, el MACJ puede ser cursado en alguna de las siguientes modalidades: una modalidad anual, en la que los estudiantes deben superar 12 asignaturas y el trabajo final de máster, o una modalidad bianual, en la que los estudiantes deben superar, el primer año, 8 asignaturas y, el segundo año, 4 asignaturas y el TFM. Con independencia de la modalidad escogida, las asignaturas del Máster se encuentran agrupadas en diferentes módulos o itinerarios por afinidades

o áreas de conocimiento, aunque ello no excluye la posibilidad de que los estudiantes elijan asignaturas de diferentes itinerarios si con ello se consigue una mejor adaptación del Máster a sus preferencias personales y profesionales.

La metodología docente de las asignaturas del Máster se basa esencialmente en la impartición de clases teóricas o magistrales, acompañadas de la discusión por parte de los estudiantes de lecturas recomendadas previamente por el profesorado. Tales actividades permiten valorar la capacidad del estudiante para leer de forma crítica y asimilar los conocimientos de las lecturas y de las distintas aproximaciones o perspectivas teóricas que se manejan en ellas, así como su capacidad para discutir y argumentar textos académicos. Asimismo, las sesiones teóricas pueden ir acompañadas de la realización de ejercicios prácticos breves sobre las materias que constituyen el objeto de cada sesión. Estos ejercicios prácticos preceden a la realización de un trabajo o dictamen final de la asignatura, que permite valorar la capacidad de los estudiantes para estructurar un argumento, enmarcarlo en un debate teórico adecuado, aplicar los argumentos tratados a lo largo del curso y utilizar las herramientas necesarias para dar respuesta a un determinado problema jurídico (se puede consultar como evidencia una muestra de las actividades formativas utilizadas en dos asignaturas del Máster).

Tales trabajos o dictámenes pueden ser considerados prácticas previas a la realización de un trabajo final de máster, donde el estudiante debe demostrar la asimilación e integración de los conocimientos, herramientas, capacidades y habilidades adquiridas a lo largo del curso o cursos académicos.

6.2. El sistema de evaluación permite una certificación fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos y es público.

Para la evaluación de los resultados de aprendizaje de las asignaturas del Máster, el profesorado cuenta con un amplio abanico de sistemas de evaluación (trabajos individuales, trabajos grupales, participación en las discusiones de clase, exámenes presenciales, exámenes no presenciales, presentación pública de lecturas o trabajos de investigación, dictámenes, etc.).

Aunque el sistema de evaluación puede contener variaciones en función de la asignatura cursada, suele estar formado por dos elementos: por un lado, la calidad de las intervenciones orales realizadas por los estudiantes en el aula (que se suele valorar entre un 20-40% de la nota final) y, por otro lado, los ejercicios escritos realizados a lo largo del curso y el dictamen o trabajo de investigación que deben presentar los estudiantes al final del trimestre en que tiene lugar la asignatura (que se suele valorar en un 60-80% de la nota final). Este trabajo permite demostrar si los estudiantes han asimilado los conocimientos teóricos analizados a lo largo del curso y evaluar su capacidad de síntesis, de documentación bibliográfica y de resolución problemas jurídicos complejos (se puede consultar como evidencia una muestra de los sistemas de evaluación utilizados en dos asignaturas del Máster).

El sistema de evaluación de cada asignatura se publica como parte integrante del plan docente con, al menos, tres meses de antelación al inicio del programa en septiembre (http://www.upf.edu/masterdret/es/curso_14_15/oferta_docent.html).

El TFM obligatorio cuenta con un sistema de evaluación propio. Este trabajo es tutorizado por un profesor del Máster, se realiza a lo largo del curso y debe ser presentado para su evaluación durante el mes de julio, una vez finalizadas las clases del Máster, ante una comisión docente formada por al menos dos profesores del Departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra (se puede consultar como evidencia una lista de los trabajos tutorizados en el curso 2013-2014). Toda la información relativa a la evaluación del TFM y su normativa es pública y puede consultarse en la siguiente página web: http://www.upf.edu/masterdret/es/informacion/#7.

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

El MACJ ha alcanzado indicadores muy positivos tanto de admisión, como de rendimiento, de graduación y de abandono. Veamos una por una, comparando los valores de cada una de las ediciones del Máster de las que tenemos cifras (desde la 2007-2008 hasta la 2012-2013).

En primer lugar, con respecto a los datos de admisión, puede verse que el número de preinscripciones ha sido siempre muy alto, al menos desde la segunda edición, y ello a pesar de que se han endurecido los requisitos para formalizar una preinscripción, como se ha comentado previamente. El número de candidatos admitidos ha sido también muy alto, aún con algunas oscilaciones. El hecho de que en el curso 2011-2012 se admitieran al final 97 estudiantes se explica por el sistema de admisiones propio de la UPF, que se divide en cuatro períodos, y que permite saber al término de cada uno de ellos cuántos estudiantes de los admitidos solicitan la reserva de plaza (que es una mínima garantía de que después van a formalizar la matrícula). Si muchos de los admitidos no reservan la plaza, ello hace que se libere dicha plaza y que en el siguiente período se puedan admitir a más estudiantes. Por ello, el número de matrículas efectivas al final es bastante comparable en todas las ediciones, y se halla cercano al 60, que es el número de plazas totales. Debemos remarcar que no existe ningún otro Máster general en derecho de universidades públicas españoles con un número tan alto de estudiantes. Así que, en definitiva, las cifras de admisiones son altamente positivas.

		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Plazas ofertadas (O)		60	60	60	60	60	60
Preinscripciones (D)	Total	69	180	149	253	241	158
	D/O	1,2	3,0	2,5	4,2	4,0	2,6

Admisiones (A)	Total	51	76	68	70	97	58
	A/O	0,9	1,3	1,1	1,2	1,6	1,0
Matrícula de nuevo acceso (M)	Total	40	62	66	44	57	57
	M/O	0,7	1,03	1,1	0,7	1,0	1,0
Matrícula total		40	74	78	64	65	68
Matrícula a tiempo parcial				*	*	*	19

Pasemos ahora a la tasa de rendimiento, que mide el porcentaje de créditos superados por parte de los estudiantes del total de créditos matriculados cada año. Como puede verse en la tabla siguiente, dicha tasa de rendimiento se ha mantenido siempre entre el 84% y el 96%. Y se puede comprobar una cierta tónica al alza en las últimas dos ediciones, aunque cabe advertir que nuestro objetivo no era obtener valores tan altos, pues una cierta tasa de créditos no superados indica también un alto nivel de exigencia. En cualquier caso, las altas tasas de rendimiento muestran cómo se optimizan los recursos asociados al programa.

Cohorte de acceso	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Créditos matriculados	1.707	3.602	4.115	3.056	3.296	3.602
Créditos superados	1.463	3.065	3.658	2.582	3.168	3.327
Tasa de rendimiento (créditos superados / créditos matriculados)	85,71	85,09	88,89	84,49	96,12	92,37

Con respecto ahora a la tasa de graduación, cabe señalar que, con la única excepción del primer curso en el que se impartió el MACJ, siempre se ha superado el 65% de estudiantes que conseguían graduarse en el tiempo en el que estaba previsto (1 año en el caso de la modalidad anual, y 2 años en la bienal), lo cual nos parece una cifra considerablemente buena. Es necesario advertir que, si ponemos en relación esta cifra con la tasa de rendimiento comentada anteriormente, vemos cómo la gran mayoría de estudiantes que no se gradúan en el tiempo previsto en realidad les faltan por superar un número pequeño de créditos (porque sólo en tal caso podrían obtenerse tasas de

rendimiento tan altas), así que no hay prácticamente casos de estudiantes que no puedan graduarse por haber fracasado totalmente en el programa. Esta afirmación queda además reflejada y confirmada en la tasa de graduación en el tiempo previsto más 1 año, pues aquí el porcentaje se eleva siempre (con la excepción de nuevo del primer curso) a más del 80%. Damos mucha importancia a este dato, que indica que más del 80% (y a veces llega al 90%) de los estudiantes del Máster se gradúan o bien en el tiempo previsto o bien un año más tarde, lo cual muestra el alto aprovechamiento de los recursos puestos a disposición del programa.

Cohorte de acceso	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Matriculados	42	62	67	44	56	58
Graduados en t	16	44	44	31	49	38
% Graduados en t	38,1	71,0	65,7	70,5	87,5	65,5
Graduados en t+1	7	9	13	5	2	
Tasa de graduación (%) (graduados en t y t+1 / matriculados)	54,8	85,5	85,1	81,8	91,1	

Terminamos con una valoración de la tasa de abandono. Como puede verse en la tabla siguiente, la tasa de abandono de los estudios por parte de los estudiantes del Máster se ha mantenido siempre baja, de nuevo con la excepción de la primera edición del programa. No podía ser de otro modo, puesta esta tasa es el reverso prácticamente directo de la tasa de graduación. La tasa de abandono normalmente no ha subido del 15% (quitando el primero curso), y además en las dos últimas ediciones de las que tenemos datos ha caído por debajo del 10%. Por última vez, creemos que esto refleja el buen aprovechamiento de recursos que realiza el programa y el éxito del mismo entre los estudiantes.

Cohorte de acceso	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Matriculados	42	62	67	44	56	58
Abandonos	14	9	8	7	2	5
Tasa de abandono (%) (abandonos / matriculados)	33,3	14,5	11,9	15,9	3,6	8,6

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

No se dispone de datos.

- EVIDENCIAS ESTANDAR 6. Epígrafes 6.2 y 6.3

4. VALORACIÓN Y PROPUESTA DEL PLAN DE MEJORA

El proceso de elaboración del presente autoinforme ha complementado y reforzado los mecanismos de análisis y reflexión que vienen funcionando en el Centro desde su creación. Este proceso ha puesto de manifiesto la existencia de aspectos muy positivos que avalan la solidez de las cuatro titulaciones contempladas en las páginas anteriores y, en paralelo, ha permitido identificar algunos aspectos susceptibles de mejora que aconsejan la adopción de diversas medidas a corto y medio plazo.

Aspectos positivos: las evidencias y las reflexiones desarrolladas en los estándares anteriores permiten identificar principalmente cinco aspectos positivos:

1) Profesorado altamente formado con un alto nivel de dedicación a la docencia, una fuerte vocación investigadora y comprometido con la innovación docente. El análisis y las evidencias ligadas al estándar 4 han puesto de manifiesto que el profesorado que imparte cada una de las cuatro titulaciones cuenta con una sólida y diversa formación académica, un notable nivel de experiencia docente y/o profesional y un adecuado grado de dedicación a la docencia. Asimismo, la participación de la mayor parte del profesorado en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas y en proyectos de innovación y mejora de la calidad docente no arroja dudas acerca de su fuerte compromiso y el del Centro con la investigación y la mejora y actualización constante de sus capacidades docentes.

2) Excelentes indicadores académicos. El análisis de las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación de cada una de las cuatro titulaciones recogido en el estándar 6 del autoinforme ha puesto de relieve tanto el elevado nivel académico de los estudiantes que las cursan -que mayoritariamente las completan en el tiempo inicialmente previsto sin apenas suspensos a lo largo de los estudios- como el buen diseño inicial de los distintos planes de estudio y el impacto positivo de mecanismos como el Plan de Acción Tutorial.

3) Elevado nivel de correspondencia entre las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada una de las titulaciones y los resultados de aprendizaje previstos, así como alto grado de consecución de estos últimos. Los diferentes estudios de calidad llevados a cabo en los últimos cinco años, los informes de seguimiento anuales y la más amplia reflexión suscitada por el proceso de elaboración del presente autoinforme han permitido constatar que las cuatro titulaciones desarrollan y obtienen con éxito los resultados de aprendizaje inicialmente recogidos en las memorias y que, sin menoscabar la conveniencia de introducir algunas mejoras puntuales, tanto las actividades formativas incluidas en las distintas asignaturas como los sistemas de evaluación establecidos para valorar el nivel de consecución de los resultados son adecuados y óptimos para tal finalidad.

4) Alta eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje. La viabilidad y solidez de las cuatro titulaciones objeto de análisis se ven reforzadas también por los recursos y por los distintos mecanismos de apoyo al aprendizaje con que cuenta la Universitat Pompeu Fabra. Entre todos ellos merece especial atención la acción tutorial que llevan

a cabo los profesores en el marco de los Trabajos de fin de Grado o Máster, los programas de movilidad y el conjunto de los estudios. Con relación a los grados es destacable también el papel del Curso de Introducción a la Universidad, que no sólo permite a los estudiantes conocer el funcionamiento de la universidad, sino que facilita su adaptación al nuevo entorno académico de la universidad y al estudio del Derecho, las Relaciones Laborales o la Criminología y las Políticas Públicas de Prevención.

5) Marcado compromiso del Centro con la calidad de la docencia, el seguimiento constante de la actividad y la transparencia. Las evidencias y análisis recogidos en los estándares 1 y 2 ilustran con claridad la apuesta por la mejora continua de la calidad de las cuatro titulaciones, a la que contribuyen las acciones de seguimiento y autoevaluación que, en consonancia con el sistema interno de garantía de la calidad, desempeñan y analizan periódicamente los responsables académicos, el conjunto del profesorado y el personal de administración implicados en ellas.

Aspectos susceptibles de mejora: los cuadros siguientes, ordenados de acuerdo con los distintos estándares del presente autoinforme, recogen los puntos débiles detectados en la valoración del funcionamiento del Centro, un proceso en el que ha sido de gran ayuda la información proporcionada por el SGIC y las unidades de apoyo a la docencia y su evaluación (CQUID y UIPI). A la vez que se formula el diagnóstico de los aspectos que aconsejan acciones de corrección, se presenta un Plan de mejora con la indicación del contenido de tales acciones, los plazos para su realización, las personas u órganos responsables y si suponen o no una modificación.

Por otro lado, el documento que sintetiza los resultados de los "Estudios de calidad de los grados de la Facultad de Derecho (2009-2013)" recoge un análisis de las percepciones de los estudiantes participantes y un interesante listado de sugerencias de mejora que, indudablemente, han de ser tenidas en cuenta en los procesos de evaluación y mejora de las titulaciones. En la versión inicial del Autoinforme para la acreditación de los títulos, sin embargo, éstas no fueron incluidas por dos razones principales. La primera de ellas es que el curso académico 2014-2015 se está llevando a cabo un nuevo estudio que, sobre la base de los anteriores, incorpora también otros aspectos hasta ahora poco explorados pero muy relevantes para la óptima implementación del grado, a saber: 1) la inclusión (o no) de la perspectiva de género en la docencia de los grados; 2) la satisfacción de los estudiantes con las distintas tutorías que se incluyen en los grados (generales, de asignaturas y del Trabajo de fin de grado); 3) el interés y valoración de los estudiantes por actividades extra-académicas ligadas al ámbito de estudio (Moot courts, modelos de Naciones Unidas, simulaciones de Derecho mercantil y arbitraje internacional, ligas de debate, etc.); y 4) la satisfacción de los estudiantes con las acciones de orientación profesional. Teniendo en cuenta este desarrollo, en el momento de elaboración del Autoinforme se consideró más oportuno posponer la articulación de acciones de mejora basadas en las sugerencias de los estudiantes hasta disponer de los resultados del nuevo estudio y de una visión más comprehensiva de las mismas. La segunda razón es que, tratándose únicamente de las percepciones y sugerencias de uno de los colectivos que participan en

los grados -ciertamente el más numeroso y relevante en la actividad docente-, no parecía oportuno la formulación de acciones de mejora concretas que no atendiesen también a las percepciones de los docentes, los responsables académicos y el del personal administrativo ligados a las titulaciones. A estos dos motivos se suma, además, que algunas de las sugerencias recogidas en este documento ya han sido tenidas en cuenta como, por ejemplo, la revisión del número de lecturas asociadas a las distintas asignaturas o la reordenación de actividades prácticas y de seminario para evitar su excesiva concentración en las mismas semanas de un trimestre. Con todo, ante la observación formulada en el Informe de revisión de las evidencias aportadas, parece oportuno incluir una acción adicional al Plan de mejoras recogido en el Autoinforme.

Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas

La valoración general del MACJ es muy satisfactoria. Los datos de admisión de estudiantes son excelentes, aunque, para valorarlo en su justa medida, debemos advertir que dos hechos han afectado muy considerablemente el acceso a la mayoría de másteres de derecho de las universidades públicas españolas. Por un lado, la terrible crisis económica que ha tenido un impacto muy notable en general en los másteres públicos. Por el otro, y muy especialmente en el ámbito del derecho, la aparición del Máster de Abogacía como requisito obligatorio para la práctica profesional de los abogados, pero siendo a su vez un máster oficial que permite el acceso al doctorado, ha hecho que muchos estudiantes nacionales hayan preferido optar por cursar dicho máster, y no cerrarse así ninguna puerta. Estos dos hechos han tenido también un impacto, claro está, en las cifras de admisión del MACJ. Sin embargo, dichas cifras se han mantenido considerablemente altas, y en ningún curso hemos tenido menos de 45 nuevos estudiantes matriculados, lo que convierte al MACJ en el programa de máster académico (no profesionalizador) y generalista en derecho más exitoso de España en términos de estudiantes.

Queremos enfatizar un aspecto específico relativo a los estudiantes. No sólo hemos tenido cifras muy altas de matriculación y de preinscripción, sino que gran parte de estos estudiantes provienen del extranjero. En la edición actual, 2014-2015, el porcentaje de estudiantes extranjeros ha alcanzado el 80%. Es de destacar la gran presencia de estudiantes provenientes de Latinoamérica, pero también la creciente demanda de estudiantes del resto de Europa y de Norteamérica, más una presencia de momento todavía testimonial de estudiantes de África (tuvimos uno de Ghana) y de Asia (hemos tenido dos de China y una de Israel). Por otra parte, y gracias a la introducción progresiva de asignaturas en inglés, en los últimos dos años hemos comenzado a recibir estudiantes con un muy bajo nivel de castellano, pero excelente dominio del inglés, lo que indica que el público potencial al que puede dirigirse este programa se ha ampliado de pronto de forma exponencial. El porcentaje abrumador de estudiantes provenientes de Latinoamérica ha sido, sin duda, un motivo de salvación de las cifras de admisión en los últimos años. Sin embargo, nos hemos fijado el objetivo de atraer a más estudiantes del resto de Europa y Norteamérica, y también de

Asia y África. Por ello, algunas de las propuestas de plan de mejora se dirigen precisamente a mejorar nuestros sistemas de publicidad y difusión.

Además, como se ha podido ver en apartados anteriores, el máster cuenta con cifras muy positivas en las tasas de graduación, de rendimiento y de abandono. Todo ello muestra un óptimo aprovechamiento de los recursos invertidos en el programa. También los datos de satisfacción de los estudiantes y de los profesores son muy alentadores, y muestran que en general el máster se desarrolla con gran éxito desde el punto de vista de los principales actores. Por último, aunque estamos todavía comenzando a trabajar con el grupo de los alumni, y la primera encuesta de satisfacción enviada a los mismos recibió pocas respuestas aún en proporción al número de alumni que el programa ya atesora, también podemos decir que esas respuestas, realizadas en algunos casos con cuatro o cinco años de perspectiva desde la finalización del programa, han sido muy positivas. Algunas de nuestras propuestas de mejora se encaminan precisamente a mejorar nuestro plan de comunicación y contacto con los alumni, con la intención de, entre otros objetivos, crear una red profesional posterior que permita a los alumni tanto el contacto con la UPF y sus profesores del máster, como el contacto mutuo entre ellos, incluso si no pertenecieron a la misma promoción.

El MACJ cuenta con una plantilla de profesores de elevado prestigio académico e internacional. Dentro del profesorado del departamento, han tendido a impartir docencia en el máster aquellos profesores que cuentan ya con una más dilatada experiencia docente e investigadora. Eso queda de manifiesto cuando se comprueban los porcentajes de catedráticos dentro del total de profesores, y los quinquenios y sexenios que acumulan de promedio dichos profesores. Cabe señalar que ningún profesor no doctor imparte asignaturas en el máster, y que el porcentaje de profesores no permanentes (lector, contratado doctor, visitante) entre el profesorado del máster es marginal. Sin embargo, pensamos que en beneficio del máster sería deseable que algunos profesores permanentes pero con menos experiencia docente y que hasta ahora no han podido acceder a la docencia del máster tuvieran también la ocasión de vez en cuando de impartir alguna asignatura en la que puedan volcar los resultados de las investigaciones más avanzadas que estén realizando en ese momento. Estamos convencidos de que, además de contar con profesores ya muy experimentados y reconocidos, también es un activo del máster el poder facilitar a los estudiantes contacto con los profesores de un perfil más joven que, sin embargo, están investigando con resultados más innovadores y también interesantes. Por ello nos planteamos como propuesta de mejora diseñar una asignatura o conjunto de asignaturas que permita ir alternando en el programa este tipo de docencia.

También queremos señalar que se han realizado esfuerzos para traer especialmente a profesores extranjeros de gran prestigio internacional a impartir asignaturas en el máster, como por ejemplo Nuno Garoupa (University of Illinois, que vino en 2013), y Roger O'Keefe (University of Cambridge y University College London, que vendrá en primavera de 2015). Dado el éxito que hemos tenido hasta ahora con estos profesores invitados, queremos consolidar la experiencia y contar también con un sistema que permita la continuidad en el contacto con dichos profesores y también la visibilidad de sus asignaturas y seminarios mientras están con nosotros en la UPF.

Todavía debemos mencionar un último aspecto relativo a la internacionalización del programa. El ACJ cuenta con un acuerdo estable de intercambio de estudiantes con una red de universidades europeas denominado Acuerdo CIEL, que agrupa a la Universidad de Maastricht, Universidad de Amberes, Universidad de Mannheim, University College Dublin y Universidad de Toulouse 1 Capitole. Este acuerdo ha servido como base para el intercambio de un número ya considerable de estudiantes, tanto incoming como outgoing. Contamos también con convenios bilaterales con un número bastante alto de universidades tanto europeas, como norteamericanas, latinoamericanas y asiáticas. La media de estudiantes que llegan cada año de algún programa de movilidad suele ser de 10. Sin embargo, planteamos como propuesta de mejora estudiar mecanismos de contacto y colaboración más estrecha con otros programas de Máster, prioritariamente europeos y latinoamericanos. Aunque no tenemos todavía objetivos concretos claros a este respecto, estamos convencidos de la necesidad de estudiar esta vía para permitirnos avanzar en la colaboración académica internacional.

En definitiva, y como advertíamos al principio, el grado de satisfacción con el programa del MACJ es muy elevado. Creemos que es un programa de alta calidad académica, con gran éxito de de demanda por parte de los estudiantes, que genera una alta satisfacción entre sus usuarios, y que posee una dimensión de internacionalización muy destacable. Sin embargo, todo programa es susceptible de ser mejorado. Y por ello hemos identificado el listado de propuestas de mejora que se incluye más abajo.

Plan de Mejora integrado

Estándar 1. Calidad del programa formativo							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Grados: Derecho – Relaciones Laborales –Criminología y Políticas Públicas de Prevención							
Grado en Criminogía y Políticas Públicas de Prevención							
Las competencias del grado no están redactadas como tal	La redacción de las competencias necesita mejoras	Adecuar el redactado de las competencias	Revisar la redacción de las competencias del grado.	Media	Vice-decana y jefa de estudios	Junio 2015	Sí
Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas							
Modificar el programa formativo del MACJ			(1) Concretar las actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, requisitos de admisión, sistema de reconocimiento de créditos, recursos y servicios, resultados previstos, sistemas de garantía de calidad. (2) Eliminar las especialidades “profesionalizadora” y “de investigación”. (3) Introducir una asignatura obligatoria. (4) Reducir los créditos de las asignaturas optativas. (5) Reducción de los créditos del TFM (6) Reducir el número de asignaturas del plan de estudios. (7) Ajustar nombres de asignaturas.	Alta	Departamento de Derecho y Coordinador del MACJ	2015-2016	Sí

			(8) Homogeneizar el número de créditos de las asignaturas optativas.				
Promover la cooperación con otros Másteres y universidades			Estudiar nuevos mecanismos de contacto y colaboración con otros programas de Máster, prioritariamente europeos y latinoamericanos.	Media	Departamento de Derecho y Coordinador del MACJ	2015-2016 y 2016-2017	No
Estándar 2. Pertinencia de la información pública							
Facultad							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Actualización tardía de algunos contenidos de la página web de la Facultad	- Elevado volumen de trabajo del personal de la Secretaría de la Facultad de Derecho que dificulta la actualización sistemática de la información contenida en la página web - Concentración de los conocimientos técnicos específicos necesarios para el desarrollo de esta tarea en un número limitado de trabajadores	Reducir los intervalos de actualización de los contenidos de la página web a un tiempo no superior a 10 días	- Repaso sistemático de toda la información susceptible de publicación dos días a la semana por parte de una persona responsable de la Secretaría de la Facultad.	Media	Jefe de la Secretaria de la Facultad de Derecho	Diciembre 2015	NO
Grado en Derecho							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Dificultad en el acceso a la información sobre los indicadores de	-Ausencia de un apartado específico en la página web del Grado en Derecho dedicado a esta	-Aumentar la transparencia y visibilidad respecto a los datos que ya	Hacer más visibles y accesibles los datos de especial relevancia relativos al Grado en Derecho que se contengan en los informes de	Alta	Director de la USQUID de Derecho	Diciembre de 2014	NO

calidad del Grado, debido a la dispersión en la web de la UPF	finalidad (dado que, hasta la fecha, esta información se reflejaba en otros apartados de la página web de la universidad).	figuran en la web de la UPF -Mejorar la página web de nuestros estudios en este sentido	seguimiento de dicha titulación.				
Dificultad para acceder a la información sobre el profesorado que imparte la titulación	-Aunque el profesorado del Grado procede mayoritariamente del Departamento de Derecho, esta información sólo se refleja en las páginas web de los distintos departamentos.	-Aumentar la transparencia y la visibilidad respecto a la información que figura en la web del Departamento -Mejorar la página web de nuestros estudios, estableciendo vínculos directos con las páginas web institucionales de los distintos profesores que imparten la titulación.	Introducir un vínculo de acceso rápido en la web de la titulación con el listado de profesores que imparten las asignaturas cada curso académico, sistematizados por departamentos, y con vínculo a los departamentos	Media	Responsable de la USQUID y Secretaría de la Facultad de Derecho	Diciembre de 2014	NO
Grado en Relaciones Laborales							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Falta de información sobre el Grado en Relaciones Laborales de la UPF entre los estudiantes de secundaria y	-Falta de suficiente conocimiento de la titulación en la sociedad. Se confunde con otras titulaciones -Preferencia por otras carreras tradicionales	Aumento de la ratio Oferta/Demanda en primera opción	-Sesiones presenciales de presentación de los estudios, con énfasis en expectativas profesionales -*ReLab*: boletín sobre los estudios y su contenido; y difusión a centros de secundaria, para la actualización del profesorado de secundaria que imparte asignaturas como “Economía	Alta	Vice-decana, coordinadora docente y jefe de estudios	2014-2016	NO

bachillerato	sobre las que existe un prejuicio de que serán más adecuadas de cara a la futura inserción profesional de los estudiantes.		de la Empresa” -Difusión “L’hora del pati”, a los profesores de secundaria que imparten asignaturas relacionadas con el Grado				
Dificultad en el acceso a la información sobre los indicadores de calidad del Grado, debido a la dispersión en la web de la UPF		-Aumentar la transparencia y visibilidad respecto a los datos que ya figuran en la web de la UPF -Mejorar la página web de nuestros estudios en este sentido	Hacer más visibles y accesibles los datos de especial relevancia relativos al grado en Relaciones Laborales que se contengan en los informes de seguimiento de dicha titulación.	Alta	Vice-decana, coordinadora docente y jefe de estudios	Diciembre 2014	NO
Grado en Criminogía y Políticas Públicas de Prevención							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
La web del grado proporciona poca información sobre el profesorado que imparte docencia en el grado	La separación administrativa de facultades y departamentos en la UPF. La multitud de departamentos implicados en el Grado.	Proporcionar información pública sobre el profesorado que imparte docencia en el grado	Establecer una sección de la web con enlaces a las páginas web de los departamentos y/o del profesorado. En el caso de no tener web propia, proveer de una web a nuestro profesorado	Media	Secretaria de la Facultad Vice-decana y coordinadora docente	6 meses	No
Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas							
Dar mayor visibilidad pública a la información del MACJ			(1) Utilizar las redes sociales (Twitter, Facebook, etc.). (2) Revisar, actualizar y, en su caso, ampliar el contenido de las páginas web en inglés del Departamento de Derecho y Máster.	Alta	Departamento de Derecho y Coordinador del MACJ	2015-2016	No

Mejorar la información pública de índole académica			(1) Recopilar y sistematizar la información del profesorado. (2) Implementar un sistema de consulta *online* ágil y directo. (3) Revisar y actualizar periódicamente la información.	Alta	Facultad de Derecho y Departamento de Derecho	2015-2016	No
Mejorar la página web del Departamento de Derecho			Crear una Intranet para el profesorado.	Alta	Departamento de Derecho	2015-2016	No
Estándar 3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la titulación							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Facultad							
- Necesidad de elaborar un documento que recoja las percepciones y sugerencias de mejora de los diferentes colectivos implicados en la docencia y gestión de las titulaciones que imparte la Facultad de Derecho que sirva para introducir mejoras concretas a medio plazo.	**- En la actualidad existen varios mecanismos para recabar la opinión de los diferentes colectivos que participan en las titulaciones de grado, pero o bien tienen un alcance universitario que excede a la Facultad o bien se centran únicamente en un colectivo. Ello hace conveniente el desarrollo de un mecanismo o estudio específico para las titulaciones de la Facultad de Derecho y que englobe a todos**	**- Obtener una visión comprehensiva de las percepciones y sugerencias de mejora de todos los colectivos implicados en la docencia y gestión de las titulaciones de Grado de la Facultad de Derecho.** **- Introducir cambios y mejoras concretas a partir de la identificación de los problemas y propuestas recogidos que ayuden a una mejor implementación de**	**- Finalización del estudio de calidad de las titulaciones de la Facultad de Derecho 2014-2015 y elaboración de un documento final que ponga en conexión estos resultados con los de los estudios anteriores (de 2009 a 2013).** **- Ampliación de los estudios a otros colectivos implicados en la docencia y gestión de las titulaciones de la Facultad de Derecho para obtener una visión más comprehensiva.**	**Media**	**Decano y coordinador del Estudio de calidad de los grados 2014-2015**	**2015-2016**	**NO**

	los colectivos. **- Actualmente ya se dispone de un estudio avanzado que recoge las percepciones y sugerencias de los estudiantes, pero éste aún no contempla algunas cuestiones importantes como la perspectiva de género o la valoración de las tutorías y las acciones de orientación profesional. No existe, sin embargo, una iniciativa similar que recoja las percepciones y sugerencias de los demás colectivos implicados.**	**las titulaciones y a su constante mejora.**					
Grado en Criminogía y Políticas Públicas de Prevención							
Centralizar (y hacer accesibles) los datos de seguimiento de la calidad del grado	Descentralización de los datos entre distintas unidades de la universidad	Adecuar la diseminación de datos referentes a la calidad del grado	Establecer mecanismos de enlace entre el Grado y las unidades de recogida de datos de la UPF	Media	Vice-decana y coordinadora docente	6 meses	No
Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas							
Mejorar el contenido de las encuestas de satisfacción de los estudiantes			Participar en la definición del contenido de las encuestas de evaluación.	Media	Facultad de Derecho, Departamento de Derecho, Coordinadores de Másteres y UEPA	2015-2016 y 2016-2017	No
Crear procedimientos			Impulsar y consolidar procedimientos que garanticen un contacto	Alta	Departamento de Derecho y	2015-2016	No

que garanticen la realización de encuestas de satisfacción a los Alumni			permanente entre los ex alumnos del Máster y la Universidad para poder realizar, entre otras actuaciones, encuestas de satisfacción		Coordinador del MACJ		
Estándar 4. Adecuación del profesorado al programa formativo							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Grado en Criminogía y Políticas Públicas de Prevención							
No hacemos seguimiento de la actividad de investigación del profesorado	Diferenciación entre departamentos (investigación) y Grados (docencia)	Tener un mapa de la actividad investigadora de los profesores para poder mejorar la relación entre investigación y docencia en el grado	Realización de una recogida de datos anual entre los profesores sobre proyectos de investigación actuales	Poca	Vice-decana y coordinadora docente	12 meses	No
Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas							
Promover el acceso del profesorado permanente joven a la docencia del MACJ			Fomentar la impartición conjunta de asignaturas y diseñar asignaturas sobre temas innovadores o de actualidad.	Media	Coordinador del MACJ	Curso 2016-2017	No
Mejorar el programa de profesores visitantes de reconocido prestigio			Consolidar los cursos impartidos por profesores visitantes, aumentar la visibilidad de sus asignaturas y seminarios, y crear un sistema que garantice la continuidad en el contacto a efectos de colaboraciones futuras.	Media	Coordinador del MACJ	Cursos 2015-2016 y 2016-2017	No
Estándar 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje							

Facultad							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Escaso nivel de intercambios con universidades extranjeras por parte del Personal de Administración y Servicios que trabaja en la Secretaría de la Facultad de Derecho	- Ausencia de tradición entre el personal de la Secretaría de la Facultad de Derecho y temor a incorporarse temporalmente a una institución extranjera. - Conocimientos limitados de lenguas extranjeras, que actúan como barrera para muchos de los trabajadores en el momento de considerar los intercambios.	Aumentar el número intercambios con el objetivo de incrementar el dominio de una tercera lengua entre los trabajadores de la Secretaría de la Facultad de Derecho.	Establecer medidas concretas (envío de mensajes, difusión de experiencias previas, etc.) para incentivar a miembros del equipo a presentarse a la convocatoria anual.	Media	Jefa de la Secretaria de la Facultad de Derecho	Octubre 2015	NO
Necesidad de elaborar un documento que recoja las percepciones y sugerencias de mejora de los diferentes colectivos implicados en la docencia y gestión de las titulaciones que imparte la Facultad de Derecho que sirva para introducir mejoras concretas a medio plazo.	- En la actualidad existen varios mecanismos para recabar la opinión de los diferentes colectivos que participan en las titulaciones de grado, pero o bien tienen un alcance universitario que excede a la Facultad o bien se centran únicamente en un colectivo. Ello hace conveniente el desarrollo de un mecanismo o estudio específico para las titulaciones de la Facultad de Derecho y que englobe a todos los colectivos.	- Obtener una visión comprehensiva de las percepciones y sugerencias de mejora de todos los colectivos implicados en la docencia y gestión de las titulaciones de Grado de la Facultad de Derecho. - Introducir cambios y mejoras concretas a partir de la identificación de los problemas y propuestas recogidos que ayuden a una mejor implementación	- Finalización del estudio de calidad de las titulaciones de la Facultad de Derecho 2014-2015 y elaboración de un documento final que ponga en conexión estos resultados con los de los estudios anteriores (de 2009 a 2013). - Ampliación de los estudios a otros colectivos implicados en la docencia y gestión de las titulaciones de la Facultad de Derecho para obtener una visión más comprehensiva.	Media	Decano y coordinador del Estudio de calidad de los grados 2014-2015	2015-2016	NO

	- Actualmente ya se dispone de un estudio avanzado que recoge las percepciones y sugerencias de los estudiantes, pero éste aún no contempla algunas cuestiones importantes como la perspectiva de género o la valoración de las tutorías y las acciones de orientación profesional. No existe, sin embargo, una iniciativa similar que recoja las percepciones y sugerencias de los demás colectivos implicados.	de las titulaciones y a su constante mejora.					
Baja participación del personal de administración y servicios de la Secretaría de la Facultad de Derecho en la formación que ofrece la Universidad	- Ausencia de incentivos específicos más allá de la formación específica que ofrecen los cursos que animen a la participación. - Dificultades para la conciliación horaria.	Aumentar la participación del personal de administración y servicios de la Secretaría de la Facultad para aumentar y mejorar el conocimiento de nuevas herramientas de trabajo que permitan una mayor eficacia y agilidad.	- Celebrar reuniones informativas con todo el equipo de trabajo de la Secretaría de la Facultad de Derecho ante cada nueva convocatoria de cursos de formación con el objetivo de coordinar e incentivar la participación.	Media	Jefe de la Secretaria de la Facultad de Derecho	2015	NO
Grado en Derecho							
Conveniencia de facilitar intercambios de estudiantes de mayor duración en universidades	- Dificultades en la homologación de las asignaturas obligatorias incluidas en los dos últimos cursos del grado en Derecho.	Aumentar el número de estudiantes que van a estudiar a universidades europeas de prestigio y potenciar los	Establecimiento de un diversos ajustes que, sin afectar la estructuración del actual plan de estudios del Grado en Derecho, permitan a los estudiantes avanzar algunas asignaturas obligatorias del	Alta	Decano de la Facultad de Derecho	2015	NO

extranjeras de prestigio.	- Limitaciones contenidas en algunos de los actuales convenios de intercambio con universidades extranjeras.	beneficios ligados a la realización de estudios en el extranjero mediante la ampliación del período de estudios.	último curso al tercero. Ampliación de las estancias de estudios que contemplan algunos de los convenios actuales.				
Grado en Relaciones Laborales							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Escasa movilidad	-Falta de motivación para realizar estancias en otra Universidad -Falta de recursos para cofinanciar las estancias (especialmente, debido a la crisis económica)	Aumentar las posibilidades de movilidad de nuestros estudiantes	-Intensificación de la tarea de información y tutoría. -Intensificación de los mecanismos de información de acceso a becas públicas y otras ayudas procedentes de instituciones privadas	Alta	Vice-decana, coordinadora docente y jefe de estudios	2014-2016	NO
Grado en Criminogía y Políticas Públicas de Prevención							
Los estudiantes de primero necesitan un apoyo más continuado	El programa de acción tutorial ha supuesto una mejora importante, pero insufuciente	Potenciar la autonomía de los estudiantes y su implicación en el aprendizaje y el funcionamiento del grado	Mejorar el plan de acción tutorial, comunicar mejor los elementos de apoyo a los estudiantes. Crear un sistema de mentores de estudiantes de cuarto a los de primero durante el primer año.	Poca	Jefa de estudios	18 meses	No
Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación ?**
Mejorar el nivel de inglés del personal de la Secretaría del			Promover la formación en inglés del personal de la Secretaría, fomentando la participación en cursos de inglés internos y externos.	Alta	Responsable de la Secretaría del Departamento de Derecho y	Cursos 2015-2016 y 2016-	No

Departamento de Derecho					Gerencia	2017	
Mejorar el servicio de atención al usuario en la Secretaría del Departamento de Derecho			Remodelar el sistema de atención al usuario, especialmente los horarios de atención presencial	Media	Responsable de la Secretaría del Departamento de Derecho	2015-2016	No
Estándar 6. Calidad de los resultados de los programas formativos							
Grado en Derecho							
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación?**
Necesidad de potenciar más los resultados de aprendizaje ligados a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y el desarrollo del pensamiento crítico	-Constatación: resultados del estudio de calidad desarrollado por la Facultad de Derecho entre los estudiantes del Grado y del *Estudio de inserción laboral de los titulados del sistema universitario catalán.* -Algunas causas posibles, objeto de estudio: 1) inercia histórica en la docencia del Derecho en nuestro sistema universitario, más orientada al desarrollo de otros resultados de aprendizaje; 2) dificultades en la evaluación de este tipo de resultados de aprendizaje, que lleva a	- Incorporación formal y efectiva de estos resultados de aprendizaje en los planes docentes y el desarrollo de las distintas asignaturas del Grado.	- Dos acciones concretas: 1) Envío de un mensaje informativo a todos los profesores del Grado para que tengan presente esta realidad en el momento de actualizar los planes docentes de los que son responsables para los trimestres segundo y tercero del curso 2014-2015 y el curso académico 2015-2016. 2) Inclusión de este aspecto susceptible de mejora en el estudio de calidad que actualmente está desarrollando la Facultad de Derecho con relación al grado para (a) identificar mejor las causas y (b) reflexionar en torno a las acciones de mejora más eficaces y necesarias.	Alta	Coordinador docente del grado	Diciembre de 2015 (aunque podrían obtenerse resultados provisionales en julio de 2015)	NO

	profesores a reducir también su desarrollo en las asignaturas; 3) organización trimestral de la docencia, que dificulta el desarrollo de estos resultados de aprendizaje.						
Necesidad de incluir la perspectiva de género con carácter transversal en la docencia del Grado en Derecho	- Inercia histórica en la docencia universitaria dentro de nuestro sistema educativo que se ve reforzada por la escasa visibilidad que en términos generales acompaña a las cuestiones de género. -Menor grado de concienciación sobre esta cuestión en el momento en que fue elaborada la memoria del Grado en Derecho.	-Conseguir la gradual incorporación de la perspectiva de género en la docencia del Derecho, tanto a través de las diferentes asignaturas que la componen como mediante otras actividades (conferencias, seminarios, etc.) dirigidas al conjunto de estudiantes de la titulación.	- Despliegue del estudio de calidad actualmente en curso para identificar posibles acciones de mejora más concretas (entre las que podría incluirse la elaboración de una breve guía orientativa para el profesorado). - Coordinación con la Responsable de Cuestiones de Género de la UPF, la prof. Tània Verge, para explorar posibles vías de actuación y mejora. - Adquisición de volúmenes sobre la perspectiva de género en la docencia del Derecho para ponerlos a disposición del profesorado de la titulación.	Media	Decano de la Facultad: y Coordinador docente del Grado en Derecho	Diciembre de 2015	NO
Diagnóstico	**Identificación de las causas**	**Objetivos a alcanzar**	**Acciones propuestas**	**Prioridad**	**Responsable**	**Plazos**	**¿Implica modificación?**
Grado en Criminogía y Políticas Públicas de Prevención							
No tenemos datos sobre la inserción laboral de nuestros graduados	La UPF no recoge datos centralizados sobre la inserción laboral	Recoger datos sobre inserción laboral	Notificar, y asistir a los servicios centrales de la UPF para recoger datos sobre inserción laboral	Media	Vice-decana	12 meses	No
Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas							
Mejorar los			Creación de grupos de trabajo para	Alta	Facultad de	2015-	No

procesos de recogida de datos			facilitar la futura elaboración de informes de seguimiento u otra documentación análoga y disponer de la información necesaria para mejorar la calidad de los programas formativos		Derecho, Departamento de Derecho, Coordinadores de Máster y servicios centrales competentes en la recogida de datos	2016 y 2016-2017	

ANNEX I. DIMENSIONS ADDICIONALS

DIMENSIÓ ADDICIONAL GRAU RELACIONS LABORALS: DESENVOLUPAMENT I INSERCIÓ PROFESSIONALS

El programa formatiu té un enfocament que afavoreix la inserció laboral dels seus estudiants i s'enquadra en una estratègia institucional de desenvolupament de competències professionals i d'afavoriment de la inserció laboral, els resultats de la qual són positius.

L'estàndard es desglossa en els estàndards concrets següents:

1.1. El programa formatiu té una orientació cap a la realitat professional del seu àmbit, contempla pràctiques professionalitzadores i part del seu professorat té experiència laboral en l'àmbit de la titulació.

1.2. La institució desenvolupa programes que ajuden a l'assoliment de competències professionals i afavoreixen la inserció laboral.

1.3. El programa presenta indicadors d'inserció laboral dels seus graduats adequats al seu sector productiu i a la situació econòmica del moment.

Per tal de justificar que l'estàndard anterior de desenvolupament i inserció professionals es compleix en el cas del Grau en Relacions Laboral de la Facultat de la Universitat Pompeu Fabra, a continuació, es desenvoluparan les tres subdimensions d'avaluació:

A. Programa formatiu per l'ocupabilitat.

B. Programa específic de desenvolupament de competències per a la millora de la inserció laboral.

C. Resultats d'inserció professional.

A. Programa formatiu per la ocupabilitat

El Grau en Relacions Laborals de la UPF està enfocat cap a l'afavoriment de la inserció laboral dels seus graduats, ja que contempla la realitat professional de les Relacions Laborals: tenen especial rellevància en aquest sentit, tant la trajectòria professional del professorat com la realització de pràctiques externes obligatòries i a compte de crèdits optatius.

1) Orientació / enfocament del programa formatiu

a) Evidències de la realitat professional que fonamenta el programa (consulta a entitats professionals, documents sobre la realitat o prospectiva professional del sector, presa en consideració en el disseny dels resultats de les enquestes d'inserció professional, etc.)

Les evidències de la realitat professional que han fonamentat el nostre model de Pràctiques Externes obligatòries al Grau de Relacions Laborals de la UPF es poden sintetitzar en tres idees:

a.- Amb caràcter previ, val a dir que pel disseny del Pla d'Estudis de Relacions Laborals es va comptar amb una sèrie d'experts que, donada la seva experiència professional i implicació amb aquests estudis, van recomanar que les *Pràctiques Externes a quart curs tinguessin caràcter d'obligatòries per tots els estudiants*. La comissió del Pla d'Estudis del Grau va estar integrada per membres acadèmics, però també per professionals de reconegut prestigi en el món de la pràctica professional que tenen un intens coneixement de la realitat dels nostres graduats i la seva inserció laboral en l'àmbit jurídic-laboral i fiscal així com de l'empresa.

L'esmentada comissió va estar formada per Josep Fargas (aleshores director de la Escola Universitària de Relacions Laborals de la UPF), Conxita López (cap de secretaria de Relacions Laborals), Júlia López (catedràtica Dret del Treball i la Seguretat Social i primera directora de l'Escola Universitària de Relacions Laborals de la UPF), Oriol Amat (catedràtic del Departament de Economia i Empresa), Fernando Garcia Benavides, (catedràtic de Ciències de la Salut), Pere Jódar, (professor titular del Departament de Ciències Polítiques), Josep Ma. Vilajosana (catedràtic de Filosofia del Dret i membre del Consell d'Estudis de l'Institut d' Educació Continua, IDEC), Stéphane Leus (representant dels estudiants en la Junta de Centre), Elies Colomer (Port de Barcelona, vocal de la Junta de AEDIPE-Catalunya i membre del Patronat del IDEC), Antoni Monill (cap de personal i administració de personal de l'Agència Tributaria en Barcelona), Joan A. Montesinos (Subdirector General de Organització i Personal del Departament de la Vicepresidència de la Generalitat de Catalunya), Teresa Parramon (graduada en Relacions Laborals i cap de secretaria del Departament de Dret), Fernando Salinas (Magistrat del Tribunal Suprem, sala de lo Social, i vicepresident del Consejo General del Poder Judicial, CGPJ), Carme Pujol (vicesecretaria de la Junta de Govern del Col·legi Oficial de Graduats Socials de Barcelona) i David Tobía (director del departament laboral de Deloitte, designat pel Consell Social (UPF).

b.- Per altra banda, a partir de les diferents enquestes d'inserció laboral portades a terme per l'AQU, en les seves diferents edicions, es confirma sistemàticament la necessitat de mantenir aquest model de Pràctiques Externes obligatòries per tots els estudiants de quart curs. Així, l'índex d'inserció laboral dels titulats en Relacions Laborals va ser de 90,5% en 2008 i de 90,9% en 2011, segons és l'Enquesta

d'Inserció Laboral de l'AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya), que es va fer sobre els titulats en l'any 2004 i el 2007, respectivament.

c.- En tercer lloc, el Rànquing d'Universitats del diari El Mundo situa al Grau en Relacions Laborals de la UPF en el número 1 de tota Espanya. Aquesta primera posició s'ha mantingut sistemàticament ja des de fa vàries edicions, per tant hi ha una línia de continuïtat consolidada en situar a la nostra titulació en la millor valorada d'Espanya. Una de les raons que aporta aquest diari per concedir la primera posició té a veure amb la inserció laboral dels graduats, en el sentit següent: "se puede obtener simultáneamente el Grado en Derecho y Relaciones Laborales en cinco años. Según un estudio de la Agencia de Calidad de Cataluña elaborado en 2011, sus egresados presentan una tasa de inserción laboral de más del 90%, la más alta de la Comunidad".

RELACIONES LABORALES

1. POMPEU FABRA

ALUMNOS: 651 / **PROFESORES:** 32 / **NOTA DE CORTE:** 6,1 / **PLAZAS:** 180 / **DURACIÓN:** 4 años / **PRECIO ORIENTATIVO:** 1.655 euros.

Se puede obtener simultáneamente el Grado en Derecho y en Relaciones Laborales en cinco años. Según un estudio de la Agencia de Calidad de Cataluña elaborado en 2011, sus egresados presentan una tasa de inserción laboral de más del 90%, la más alta de la Comunidad.

b) Nivell d'institucionalització de la connexió programa formatiu-mercat laboral

El nostre grau de Relacions Laborals de la UPF treballa de manera coordinada amb el Servei de Carreres Professionals de la UPF, el nostre contacte institucional entre la Universitat i el món empresarial. Per tant, estem davant d'un model mixt que divideix la gestió entre els centres i aquest servei, i que permet mantenir les particularitats dels centres i dels diferents estudis de la Universitat però que gaudeix dels avantatges que un servei integral com aquest ens pot oferir a nivell de centralitzar la gestió dels convenis de pràctiques externes. El Servei de Carreres Professionals (SCP) té com a missió desenvolupar programes, activitats i projectes que afavoreixin el vincle entre l'etapa de formació acadèmica dels estudiants amb el món laboral, donant així continuïtat entre els seus estudis i el procés d'inserció, orientació i reorientació laboral.

En definitiva, estem davant d'un model mixt: la gestió dels convenis de cooperació universitat i empresa es gestionen des del Servei de Carreres Professionals, mentre que els convenis específics de cada estudiant es supervisen de manera coordinada en els centres, a través d'una doble autorització: en un primer estadi, la proposta de conveni és analitzat per part de la vicedegana amb funcions de direcció dels estudis de Relacions Laborals i, en segon lloc, una vegada comprovat els requisits que

s'exposaran més endavant, el conveni se signa finalment per part del degà de la Facultat de Dret.

c) Estatus de les pràctiques externes en el pla d'estudis

Al Grau en Relacions Laborals de la UPF es recull l'experiència que amb molt èxit es va implementar durant l'extinta Diplomatura en Relacions Laborals des del 1992 al 2008, i és en base a aquesta experiència anterior que s'aposta per una línia de continuïtat a l'hora d'oferir una assignatura obligatòria en quart curs de Pràctiques Externes a tots els estudiants que els hi faciliti la inserció en el mercat de treball posterior i que els prepari per una major formació en habilitats i competències de tipus més pràctic.

Abans d'acabar els seus estudis del Grau en Relacions Laborals, els estudiants han de realitzar les pràctiques externes obligatòries relacionades amb els coneixements que han adquirit. Aquestes pràctiques es realitzen normalment en el tercer trimestre, un cop l'estudiant ha cursat les assignatures troncals i obligatòries dels dos primers trimestres del 4rt curs. A continuació, passarem a descriure més detalladament l'estatut d'aquestes pràctiques al Pla d'Estudis del Grau en Relacions Laborals de la UPF.

i) Obligatòries vs. optatives

En el Pla d'Estudis del Grau en Relacions Laborals de la UPF estan previstes vàries assignatures de Pràctiques:

-En primer lloc, tots els estudiants cursen a 4rt curs l'assignatura de *Pràctiques Externes obligatòries* de 14 crèdits ECTS, en empreses, entitats sense ànim de lucre o institucions públiques.

-A més, s'ofereix la possibilitat de continuar aquestes pràctiques a través de tres assignatures de *Pràctiques Externes Optatives* de 12, 16 i 20 ECTS.

ii) Pes (ECTS)

-Tots els estudiants cursen a 4rt curs una assignatura de Pràctiques Externes obligatòries de 14 crèdits ECTS, en les quals els estudiants faran 200 hores de Pràctiques Externes.

-A més, s'ofereix la possibilitat de continuar aquestes pràctiques a través de tres assignatures optatives de 12, 16 i 20 ECTS, que representen, respectivament, un total de 120, 250 i 300 hores de pràctiques més –que s'afegeixen a les 200 obligatòries-, fins un màxim de 500 hores sumant obligatòries i optatives.

iii) Pla de pràctiques

En relació als procediments possibles per a la realització de les pràctiques, s'admeten quatre possibles modalitats: 1) Ofertes que les empreses, institucions, entitat del tercer sector o ONG han realitzat a la Universitat. Les empreses, institucions, entitat del tercer sector o ONG es poden adreçar a la secretaria de la Facultat de Dret per proposar que un o més alumnes puguin realitzar pràctiques relacionades amb els seus estudis. La secretaria de la Facultat proporcionarà el contacte amb el Servei de Carreres Professionals. Un responsable del Servei de Carreres Professionals contactarà amb la persona que ens indiqui l'empresa, institució, entitat del tercer sector o ONG per tal de concretar els detalls; 2) Empreses, institucions, entitats del tercer sector o ONGs que han estat contactades directament per l'estudiant. Els estudiants es poden adreçar directament a una empresa, institució, entitat del tercer sector o ONG. Si aquesta hi està d'acord, indica a l'estudiant quina és la persona de contacte a l'empresa, institució, entitat del tercer sector o ONG per tal que des de la Secretaria es contacti amb ella i es concretin els detalls del conveni; 3) Pràctiques a través de convenis de cooperació educativa amb el Servei de Carreres Professionals UPF, en ofertes penjades directament en el que anomenem com a Campus Treball. Els alumnes poden realitzar algun dels programes de pràctiques que gestiona el Servei de Carreres Professionals UPF. L'oferta es pot consultar a través de la pàgina http://www.upf.edu/carreres-professionals/fes_practiques/informacio_practiques.html 4) Reconeixement del treball que actualment ja es realitza: els alumnes que ja ocupen un lloc de treball relacionat amb els estudis de Relacions Laborals (per exemple, a Recursos Humans, Organització, Salut Laboral, Departament Laboral, Departament Fiscal, etc). Aquests estudiants tenen la possibilitat de posar en pràctica immediatament i en el seu lloc de treball el contingut dels seus estudis. En aquest cas, de manera prèvia, hauran d'entregar al seu tutor de pràctiques de la UPF el contracte de treball, un informe de vida laboral expedit per la Tresoreria General de la Seguretat Social i un certificat de l'empresa amb la descripció de les tasques realitzades, a fi de que es pugui reconèixer amb suficientment d'antelació, el treball realitzat com a crèdits de les pràctiques obligatòries mitjançant la realització de la preceptiva memòria de pràctiques prevista en el Pla Docent. No es poden reconèixer pràctiques o feines fetes abans d'estar cursant les assignatures troncals i obligatòries del darrer curs. En tot el què no estigui expressament previst, s'aplicarà la normativa de la Universitat Pompeu Fabra reguladora de les pràctiques externes per als estudiants d'ensenyaments universitaris oficials regits pel RD 1393/2007, de 29 d'octubre, aprovada pel Consell de Govern de 12 de maig de 2010.

iv) Avaluació de les pràctiques externes: procediments i resultats

L'avaluació de les pràctiques externes es fa de la manera següent. En primer lloc, es requerirà la següent documentació:

a) Informe favorable de que s'han realitzat les pràctiques, durant un mínim de 200 hores, en activitats relacionades amb alguna o algunes de les matèries que configuren els estudis del Grau en Relacions Laborals, que n'acrediti l'aprofitament.

a.1) Si s'ha fet un període de pràctiques en una empresa, organització o institució: un certificat de l'empresa o institució que acrediti que s'ha fet aquest període de pràctiques, indicant la durada i les principals tasques realitzades.

a.2) Si ja es treballa en una empresa o institució en tasques relacionades amb les matèries estudiades a RRLL i es demana el reconeixement d'aquest treball: també cal un certificat de l'empresa o institució que acrediti la durada, hores realitzades i les principals tasques desenvolupades.

- Si les pràctiques s'allarguen més enllà del dia en què s'ha de presentar la documentació, es pot presentar un certificat conforme ja s'ha fet el mínim de 200 hores, i que les pràctiques segueixen.
- En cas que aquest informe sigui negatiu, la qualificació serà de suspens.

b) Memòria de Pràctiques, que tindrà una extensió aproximada de 30 pàgines i on constarà: presentació de l'empresa on s'han fet les pràctiques, tasques realitzades i valoració de les pràctiques per part de l'estudiant.

- Amb la simple presentació de l'informe favorable i de la memòria com a màxim es pot obtenir un 6,9-aprovat a l'assignatura; naturalment, si la memòria és clarament insuficient –en la forma o en el fons– l'assignatura podrà ser qualificat amb un suspens, com qualsevol altra assignatura.

-Examen oral davant el professor tutor de la UPF. Els estudiants que desitgin optar a una nota superior (de 7 a 10), hauran d'explicar i ampliar oralment davant els professors responsables (tutors avaluadors) de les pràctiques el contingut de la memòria presentada. Aquesta exposició oral tindrà lloc durant el període d'exàmens del tercer trimestre.

-En cas de no aprovar l'assignatura, caldrà presentar novament el treball durant el període de recuperació previst al calendari acadèmic general de la Universitat en el mes de juliol. Els terminis, lloc i modalitats de lliurament es publicaran per la Secretaria de la Facultat de Dret i es trobaran a l'Aula Global de l'assignatura. Per tal de poder concórrer a la recuperació, caldrà haver presentat prèviament en el termini i lloc establert, els documents necessaris per a l'avaluació segons el previst en els paràgrafs anteriors, i que la memòria (i en el seu cas l'exposició oral) hagi estat qualificada amb un suspens.

d) La selecció de centres de pràctiques i gestió del procés d'adjudicació d'estudiants

En relació a la selecció dels centres i empreses on es fan les pràctiques, val a dir que actualment el Grau en Relacions Laborals treballa amb aproximadament amb 120

entitats privades i públiques. Els centres i empreses se seleccionen en funció de la seva idoneïtat per la consecució de les competències previstes a aquesta assignatura, és a dir:

E20 – Traslladar els coneixements a la pràctica. Completar en el seu vessant pràctic les competències específiques de qualsevol de les assignatures cursades en el Gran en Relacions Laborals, com per exemple, Dret del Treball, Organització i Mètodes de Treball, Dret Tributari i Tributació Empresarial, Prevenció de Riscos Laborals, Dret de la Seguretat Social, Nacionalitat i Estrangeria, Direcció de Persones, Plans de Formació a les empreses, Polítiques i plans d'igualtat, Polítiques d'ocupació, entre moltes altres.

G5 – Treball en equip. Adquirir algunes de les competències transversals del Grau en Relacions Laborals com treball en equip, capacitat d'anàlisi i síntesi, bona expressió oral i escrita.

En virtut d'aquests criteris, les principals empreses i entitats amb les que vam tenir conveni en el curs 2013-2014 són les següents:

UNIVERSITAT POMPEU FABRA	VIMELAB	NOÈLIA HUGUET ASSESSORS	EL CORTE INGLÉS
SYSTEMS ITC IBERIA	LLINARES ASESORES	FORSEL GRUPO NORTE	GABINET ASSESSOR EMPRESARIAL
EAL ASESORES	ELECNOR	MASVISIÓN	INAMICOR
MARGARIDA	RHENUS LOGISTIC	PARC DE LA SALUT	HOSPITAL VALL D'HEBRON
RENFE	KONECTA	FORSEL GRUPO NORTE	PRINCESA 14
DERBY HOTELS	CLD	PATRICIA SOPENA ASESORIA	ASEMGEST CONSULTING
MANPOWER	ADARA SENIORS	GANGANETWORK	SOTO ADVOCATS
RAMON DARDER	FOCUS	TARINAS VILADRICH	NAE COMUNICACIONS
NOVA LANGUAGE SERVICES	MERIN'S ESCOLA PROFESIONAL	LLAMASCER	VIROSPACK

RANDSTAD	AYUNTAMIENTO DE SANT QUIRZE	GRUP 8	CITADEL
URÍA MENÉNDEZ	AYUNTAMIENTO DE CALONGE	ENRIQUE CUBELLS	CREU ROJA
DEKRA	PRICEWATERHOUS ECOOPERS	MERCHANSERVIS	AJUNTAMENT D'ALELLA
ASERE	JORBA	TRELLEBORG	ICAT CONSULTORS
CARDIO GUARD	ALEX JULIEN ASSESSORS	EDICIONES GRÁFICAS REY	MAZARS
HOTELES TURÍSTICOS	FERROVIAL SERVICIOS	MERCHANSERVEIS	BCN ASSESSORAMENT
ADF ADVOCATS	PEREGRINA ASSESSORS	PROACTIVA SERVEIS	SUPER ATENCIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS
CABE S.L.	AIPE	CITESA	GRUP CATALÀ DE TREBALL ETT
SIAGANT	GABINETE ASESOR	AYUNTAMIENTO de SANT ADRIÀ DEL BESÒS	EXPERTUS
ANGEL LERIA MARTIN	AYUNTAMIENTO DE CANOVELLES	FGS HOSPITAL	FUNDACIÓ CARÉS
INDÚSTRIES RAVENTÓS	AVANZA	AYUNTAMIENTO DE BADALONA	TECNOCOM GESTION
TUNDRA	RESERVATIONS BOOKINGS	EDUARDO BRAVO	AJ. MONTORNÉS
FERSAY ELECTRÓNICA	PUNT 3.000 SL	EUROPEA DE CUINATS	ELECNOR
E-GEEK	ASESORIA CARNIAGO	MEDIA MARKT	AJUNTAMENT L'AMETLLA DE MAR
JUAN CARLOS HOTEL	LINCE	MARLEX ASESORES	ADARA SENIORS
CARDIO GUARD	GESTION JOMAN	BORGES	PRICEWATERHOUS ECOOPERS

CONSULTORS DE MIGUEL	ESTHER SOLANS	SINDICATO CGT	ISS FACILITIES SERV
FORSEL GRUPO NORTE	UNIDAD ASESORIA	AYUNTAMIENTO DE CERVERA	FUNDACIÓ MAS ALBORNA
YAIZA	SINDICATO DE CORREOS	INSTITUT CATALÀ D'ONCOLOGIA	SINDICATO COMISIONES OBRERAS
FORSEL GRUPO NORTE	GABINET ASSESSOR EMPRESARIAL	GRUPO ELECTRO-STOKCS	CUATRECASAS GONSALVES PEREIRA
TUNDRA	INDITEX	AFABIA	ESTHER SOLANS
SEGURIDAD EN LA GESTIÓN SL	SANITA SEHRS	FREIXENET	SOLUTIOMA

En relació al procés d'adjudicació dels estudiants, el professor Ernest Solé, responsable del contacte directe amb les empreses que acullen als estudiants en pràctiques, realitza les següents fases: 1) convoca als estudiants per delimitar les seves preferències (àmbit jurídic, d'empresa o recursos humans, segons l'itinerari formatiu que l'estudiant hagi triat); 2) si hi ha varis estudiants candidats interessats en una mateixa empresa o branca de pràctiques, es fa una selecció atenent a l'estricte ordre d'expedient de l'estudiant; 3) aquesta preselecció s'enviarà a l'empresa corresponent perquè se supervisi des del tutor intern de l'empresa l'adequació a les tasques a realitzar per part de l'estudiant; 4) les empreses comunicaran si finalment ha estat seleccionat l'estudiant, mitjançant, si s'escau, un procés de selecció previ a la realització del conveni amb la UPF.

e) TFG/TFM que s'han elaborat en el marc de col·laboració d'una empresa o institució (adequació de la naturalesa a l'activitat professional, adequació dels processos de supervisió i, finalment, adequació i transparència dels criteris d'avaluació)

S'ha de diferenciar els dos instruments avaluadors que corresponen a dues assignatures diferents: treball de fi de grau i pràctiques externes. Per tant, estem davant de dos mecanismes avaluadors també diferents.

-Per una banda, el Treball de Fi de Grau és un treball de Recerca i, per tant, amb caràcter general, no està total i exclusivament orientat a la seva elaboració en una empresa o institució, sinó que està previst que l'estudiant desenvolupi un tema de recerca des d'una perspectiva multidisciplinar.

-Per altra banda, la memòria de pràctiques externes tindrà dues finalitats:

- Servirà per valorar l'activitat pràctica realitzada i qualificar a l'estudiant.

- Ajudarà als responsables de les pràctiques a tenir més informació sobre les empreses i institucions col·laboradores, de cara a millorar l'oferta de pràctiques pels anys propers.

- Tots els estudiants han de presentar aquesta memòria per poder aprovar l'assignatura, incloses aquelles persones a qui se'ls reconegui el treball actual relacionat amb els estudis de Relacions Laborals.

- En cas de plagi, l'avaluació de l'assignatura serà de 0-suspens.

f) **Altres pràctiques.**

En aquest sentit, al Grau de Relacions Laborals de la UPF hi ha la possibilitat de realitzar pràctiques extracurriculars, entre les hores que resten entre les 500 de pràctiques curriculars fins les 800 com a màxim que estan previstes en la normativa vigent per curs acadèmic.

El control i la tutorització d'aquestes pràctiques el porta directament el tutor de pràctiques curriculars que hagi seguit a l'estudiant durant el procés de pràctiques curricular anteriors, o, en el seu defecte, la vicedegana amb funcions de direcció del Grau en Relacions Laborals.

2) Perfil professional del P.D.I.

a) Experiència professional i acompliment (matèries) docents

L'assignatura de pràctiques externes està a càrrec de tres professors amb experiència en cursos acadèmics anteriors en aquest camp. Com es pot veure, s'ha pretès que hi hagi una combinació entre Departaments (Dret i Economia), per tal d'assolir una major adequació entre les aspiracions dels estudiants en funció dels diversos itineraris formatius que poden triar els estudiants a partir de tercer curs (Itinerari Jurídic, d'Empresa i de Polítiques Sociolaborals).

La coordinació de l'assignatura la porta directament la vicedegana amb funcions de direcció dels estudis de Relacions Laborals de la UPF (Chelo Chacartegui).

Els professors encarregats són:

-Professor Alexandre de le Court, professor de l'àrea de Dret del Treball i la Seguretat Social de la UPF. Supervisió de les pràctiques i avaluador en la UPF de les mateixes en el mes de juny i juliol.

-Professor Sergio Canalda, professor de l'àrea de Dret del Treball i la Seguretat Social de la UPF. Supervisió de les pràctiques i avaluador en la UPF de les mateixes en el mes de juny i juliol.

-Professor Ernest Solé, professor del Departament d'Economia de la UPF. Contacte directe amb les empreses interessades en la realització de les pràctiques i avaluador en la UPF de les mateixes en el mes de juny i juliol.

b) Idoneïtat en la supervisió de pràctiques professionals

Els professors esmentats tenen experiència de cursos acadèmics anteriors en la supervisió, tutorització i avaluació de les pràctiques externes.

En el cas dels professors Alexandre De le Court i Sergio Canalda, professors i investigadors del àrea de Dret del Treball i la Seguretat Social de la UPF, han estat amb anterioritats tutors avaluadors i la seva experiència és contrastada. En relació al prof. Solé, professor associat del Departament d'Economia, té experiència consolidada anterior en relació a tasques d'intermediació entre estudiants i empreses, com en l'Escola Superior De Comerç Internacional (ESCI), a la Universitat de Barcelona i a la Facultat de Ciències Econòmiques i Empresarials de la UPF com a professor convidat a l'assignatura Bussines Game. Ha treballat a Biotech & Business Creation Consultants i a Caixa d'Estalvis Laietana com a Responsable de Negoci Empreses Baix Llobregat, Lleida i Tarragona.

3) Resultats de les pràctiques externes

a) Satisfacció (centres, professorat i estudiants)

El centre ha pogut complir durant el curs acadèmic 2012-2013 i 2013-2014, anys d'implementació de les pràctiques en el nou Pla d'Estudis del Grau en Relacions Laborals, la previsió de proporcionar a tots els estudiants la possibilitat de cursar pràctiques obligatòries de 200 hores al 4rt curs del grau.

Això ha suposat l'atribució de pràctiques externes als més de 150 estudiants matriculats.

Les avaluacions de les memòries de pràctiques, així com l'avaluació oral d'aquells estudiants que volen accedir al notable o excel·lent han resultat satisfactòries, com ho demostren les qualificacions obtingudes a l'assignatura de Pràctiques Externes Obligatòries, grup 1 (codi 21843).

NP No presentat = 2,56 %
S Suspens = 3,85 %
A Aprovat = 33,33 %
N Notable = 41,03 %
E Excel·lent = 16,67 %
M Exc.-M.Honor = 2,56 %

Ara bé, els professors manifesten que la quantitat d'hores dedicades a l'assignatura excedeixen amb escreix les que es fan constar en el pla d'activitat docent individual, ja que la càrrega de treball és molt abundant.

En relació al nivell de satisfacció dels estudiants, la UPF disposa d'un sistema d'Avaluació (AVALDO) a través del qual els estudiants poden manifestar la seva valoració a mitjançant una enquesta electrònica. En el curs 2013-2014, la valoració de l'assignatura 21843-T2 Pràctiques Externes (pregunta P4 de l'enquesta, valoració de les pràctiques en el seu conjunt) va ser un 6,75 sobre 10. Una de les queixes que formulen els estudiants és que la memòria té una extensió excessiva en relació a les pràctiques de 20 ECTS (60 pàgines). No obstant, val a dir que s'ha tractat d'adequar la càrrega de treball al fet de que aquests 20 ECTS suposen 500 hores de treball de l'estudiant, de les quals 300 són de pràctiques en l'empresa i les 200 restants són per l'elaboració de la memòria.

b) Vinculació a la inserció professional

Segons l'última Enquesta de l'AQU sobre Inserció Laboral (2014), els estudiants que accedeixen a la primera feina mitjançant les pràctiques en estudis al Grau de Relacions Laborals de la UPF són el 33,82%, que és la xifra més alta de Catalunya (la mitjana del Sistema Universitari Català està en 18,24%). Això suposa que un terç dels nostres estudiants han accedit a la seva primera feina a través de les pràctiques en el Grau de Relacions Laborals.

c) Estudiants que porten a terme pràctiques externes

La totalitat dels estudiants de 4rt curs realitzen pràctiques externes (aproximadament 150), ja que són obligatòries per tots ells a l'últim curs del grau en Relacions Laborals de la UPF. Així mateix, uns 80 estudiants més van ampliar la possibilitat de fer més hores a través de la via de les pràctiques optatives (fins 500 hores totals).

4) Satisfacció amb la formació per la ocupabilitat (Enquesta AQU Catalunya)

a) Formació pràctica

Segons l'Enquesta d'Inserció Laboral de l'AQU Catalunya 2014, la utilitat per la feina de la formació pràctica del Grau de Relacions Laborals de la UPF és de 3'46, la més alta de tots els centres que imparteixen Relacions Laborals en el Sistema Universitari Català (que té una mitjana de 3'09).

El nivell obtingut se situa en 3'92 (molt per damunt de la mitjana, que està en el 3'50).

b) Repetició d'estudis

Segons l'Enquesta d'Inserció Laboral de l'AQU Catalunya 2014, un 54'93% dels estudiants de Relacions Laborals de la UPF repetirien els estudis (per damunt de la

mitjana, situada en 52,32%). Una dada molt positiva és que el 94,37% ho farien en la mateixa universitat (força per damunt de la mitjana, situada en 86,96%).

c) Opinió dels ocupadors sobre la formació rebuda dels egresats

En relació als factors de contractació que consten a l'Enquesta d'Inserció Laboral de l'AQU Catalunya 2014, els coneixements teòrics tenen un pes de 4,53 (per damunt de la mitjana, que se situa en 4,34) i els pràctics un 4,56% (també per damunt de la mitjana, que es fixa en 4,30).

La formació en idiomes té una valoració de 3,29% (per damunt de la mitjana del Sistema Universitari Català, que se situa en 2'99%).

La formació en informàtica té una valoració de 5,20% (per damunt de la mitjana del Sistema Universitari Català, que se situa en 4'74%).

5) Revisió i millora del programa formatiu des de la perspectiva de l'ocupabilitat

a) **Instruments per a l'avaluació de l'ocupabilitat (per exemple, observatoris, associacions d'ex-alumnes, etc, professorat implicat en el mercat laboral, enquestes d'inserció laboral, etc.)**

Per l'avaluació de l'ocupabilitat es fan servir els següents instruments:

-L'enquesta d'Inserció Laboral de l'AQU.

-El rànquing del Diari El Mundo, que situa al Grau en Relacions Laborals de la UPF en el número 1 de tota Espanya. Una de les raons que aporta aquest diari per concedir la primera posició té a veure amb la inserció laboral dels graduats.

-Del feedback que ens proporcionen les empreses, en especial les que comencen a treballar amb nosaltres per primera vegada. En aquest any hem seleccionat dues amb les quals hem tingut contacte telefònic per poder conèixer l'opinió en relació a la formació dels estudiants de Relacions Laborals:

* Tundra Capital Consulting & Advisory fundada el año 1999 como Consultoría Estratégica y de Negocio.

* Sopena & Associats, dedicada a l'assessorament d'empreses i que ha format als nostres estudiants en aspectes relacionats amb la litigació laboral.

b) **Mecanismes d'actualització del programa formatiu a partir de les evidències recollides mitjançant els mecanismes per obtenir informació sobre la demanda en el marc laboral (incorporació sistemàtica de l'anàlisi de informació sobre canvis en la demanda en el marc laboral en els procediments relacionats amb la revisió del programa formatiu)**

Del feedback amb les empreses s'ha posat de manifest que calia intensificar les assignatures en anglès per millorar aquesta competència transversal, per la qual cosa hem incrementat l'oferta d'assignatures optatives en anglès: a més de Readings on Industrial Relations, oferim també People Management and Globalization, Law and History in the XX Century i Bussiness Simulation, a més d'una assignatura que oferta el Grau en Dret (Legal Writting), on també s'ofereixen 3 places als nostres estudiants.

B. Programa(es) específic(s) de desenvolupament de competències i inserció professional (laboral)

La Universitat Pompeu Fabra té implantades accions per tal d'afavorir la inserció laboral. A continuació es mostren les evidències pertinents:

1) Accions de desenvolupament de competències per a l'ocupabilitat

a) Planificació d'accions per al desenvolupament de les competències per a la inserció

El Servei de Carreres Professionals (SCP) té com a missió desenvolupar programes, activitats i projectes que afavoreixin el vincle entre l'etapa de formació acadèmica dels estudiants amb el món laboral, donant així continuïtat entre els seus estudis i el procés d'inserció, orientació i reorientació laboral.

Amb l'inici del curs acadèmic 2012-2013 va entrar en funcionament el nou model de gestió de les pràctiques acadèmiques externes, un model mixt que divideix la gestió i que permet mantenir les particularitats dels centres i dels diferents estudis de la Universitat.

La gestió dels convenis de cooperació universitat-empresa es gestionen des del Servei de Carreres Professionals, mentre que els convenis específics de cada estudiant es gestionen de manera coordinada entre els centres, de qui finalment depenen les validacions, les autoritzacions i els reconeixements acadèmics, i l'SCP, qui s'encarrega de gestionar la relació entre l'estudiant, l'empresa o institució i la Universitat.

Durant tot el curs 2012-2013 es van portar a terme una sèrie d'accions de coordinació entre el Servei de Carreres Professionals i els diferents graus sobre el nou escenari de pràctiques acadèmiques externes, derivat de la implantació de l'EEES i de la creixent demanda de noves places de pràctiques, arran de l'obligatorietat que molts dels nous plans d'estudis de la Universitat de estableixen, com és el cas del Grau en Relacions Laborals.

Val a dir que el Grau de Relacions Laborals de la UPF treballa de manera força coordinada amb el Servei de Carreres Professionals, en especial amb dues persones que, en aquest servei, ens han donat un impuls molt important i ens han ajudat molt a l'hora de que puguem implementar les Pràctiques Externes com a una assignatura obligatòria pels nostres estudiants de Relacions Laborals. Aquestes persones són la Marta Poch (Responsable de pràctiques i borsa de treball) i l'Abel Carro (coordinador del Servei de Carreres Professionals). Amb els dos hi ha una conversa telefònica molt

fluida per coordinar esforços en temes de pràctiques, a banda de què també hem organitzat reunions presencials de coordinació amb la participació de la vicedegana amb funcions de direcció de la titulació de Relacions Laborals (professora Chelo Chacartegui) i del personal de la secretaria del centre, representat pel Sr. Alfred Caravaca (responsable i la Conxita López (Cap de Secretaria).

El Servei de Carreres Professionals de la UPF organitza, a mitjans del mes de novembre, l'anomenada UPFeina. Aquesta fira és el punt de trobada entre els estudiants que volen incorporar-se al món laboral i les empreses i institucions que cerquen nous professionals titulats a la UPF. UPFeina promou l'intercanvi de coneixement directe i personal entre els mons acadèmic i laboral i actua com a mitjà de promoció de les entitats participants, a la vegada que facilita la inserció laboral dels estudiants i dels graduats de la Universitat.

Com exemple, transcrivim aquí el Programa de UPFeina 2014:

9.00-10.25 ELEVATOR PITCH

Abans que s'obrin les portes de la Fira, vine a l'Auditori a conèixer de primera mà els perfils professionals que les empreses estan buscant. Cada empresa t'ho explicarà en directe.

10.30-18.00 ESPAI D'EXPOSICIÓ

Al pati de Roger de Llúria del campus de la Ciutadella trobaràs seleccionadors de personal d'una cinquantena d'empreses i institucions de diferents sectors esperant conèixer-te i rebre les teves candidatures, així com atendre qualsevol consulta. No t'ho perdis! És una gran oportunitat per interactuar directament amb ells.

10.30-18.00 PORTA 22. BARCELONA ACTIVA

Apropa't a l'estand de Barcelona Activa i fes ús dels recursos que l'Ajuntament de Barcelona posa al teu abast.

Dóna't d'alta a la Plataforma Empresa-Ocupació i fes-te candidat a les ofertes de feina que es gestionen des de Barcelona Activa.

Apunta't a les activitats que t'ajudaran a planificar amb èxit la teva recerca de feina i a millorar les competències clau més valorades.

Descobreix les sortides professionals més adients als teus estudis a través de la web www.barcelonactiva.cat

I si tens entre 16 i 25 anys i estàs buscant feina aprofita els recursos i les activitats de "Barcelona Treball Joves" tot consultant la web www.bcn.cat/treball

10.30-11.25 LINKEDIN: LA IMPORTÀNCIA DEL NETWORKING I LA IMATGE 2.0 A CÀRREC DEL TERRITORY MANAGER DE LINKEDIN ESPANYA

(Auditori)

Franscesc Arbiol, Territory Manager de Linkedin Espanya, ens parlarà de la importància de la imatge 2.0, del networking i de les competències professionals per traçar i assolir un millor futur professional.

11.00-18.00 SPEED-NETWORKING TALENT

A la sala d'exposicions se celebraran, al llarg de tota la jornada, entrevistes de curta durada entre empreses i estudiants/graduats que hauran estat prèviament seleccionats. Consulta les ofertes!

11.00-18.00 REVISA EL TEU CURRÍCULUM

Vols rebre opinions professionals sobre el teu currículum? Apropa't a la Fira amb el teu currículum en paper i el nostre servei personalitzat d'orientació professional t'assessorarà per millorar aquesta important eina de recerca de feina.

11.30-12.55 SESSIO INFORMATIVA: VOLS TREBALLAR A L'ESTRANGER? (Auditori)

Sessió per conèixer els recursos i els programes de beques que et poden ajudar a internacionalitzar la teva carrera professional:

Erasmus Pràctiques. A càrrec de Pau Fernández, international project manager de la UPF.

Directori de Professionals en línia d'ACC10 a càrrec de Montse Mont, cap de Talent per a la internacionalització.

13.00-15.00 SEMINARI SOBRE EMPRENEDORIA SOCIAL (Auditori)

T'agradaria saber què significa "Emprenedoria social" i conèixer les eines per emprendre col.lectivament? Vine al seminari ofert per Aracoop, on també coneixeràs exemples de joves com tu que s'han acollit a aquesta sortida professional. A càrreg de Maria Batet, experta en emprenedoria col·lectiva i fundadora de "Valors d'Emprendre".

El Servei de Carreres Professionals també organitza sessions d'speed-networking, tant el dia de la Fira, UPFeina, com al llarg de l'any. Els processos de selecció estan experimentant canvis substancials a l'hora que també ho fa el mercat de treball, evolucionant en sectors cada vegada més especialitzats i competitius. És important pel candidat adquireixi aquells valors, competències i habilitats que vagin més enllà de la formació oficial estàndard i les sàpigui potenciar davant l'interlocutor. A la UPFeina s'ofereix la possibilitat als estudiants de participar en una nova tècnica de preselecció o selecció dels possibles candidats: l'speed-networking. Aquest nou format, pràctic, efectiu i dinàmic permet fer entrevistes curtes entre l'empresa i el candidat (uns 5 a 10

minuts), essent una de les tècniques de selecció més eficients. Una vegada es publica una oferta a Campus Treball, el Servei de Carreres professionals analitza els currículums i organitzen als estudiants una agenda d'entrevistes incloent un espai al Campus per portar-les a terme.

b) Nombre de participants

El número d'estudiants del Grau en Relacions Laborals inscrits en la UPFeina és 35 estudiants. Segons el Servei de Carreres Professionals, és molt possible que hagin intervingut molts més en aquesta fira, ja que la majoria d'estudiants no s'inscriuen i acudeixen directament a la fira sense haver seguit els canals formals d'inscripció. En relació a les empreses, més de 50 empreses participen a la UPFeina.

Es pot consultar la informació de les empreses participants en: http://www.upf.edu/upfeina/info_empreses/raons.html

c) Satisfacció dels participants

En relació a la satisfacció de les empreses participants, una mostra d'aquesta es pot veure en el vídeo que està penjat en la pàgina web del Servei de Carreres Professionals,

http://www.upf.edu/upfeina/info_empreses/raons.html

A la pàgina web també es pot veure una galeria d'imatges en relació a la UPFeina de 2013 en el link http://www.upf.edu/upfeina/ed_anteriors/galeria_imatges/2013.html

Com a mostra de l'ampli ressò social que té aquesta fira, es pot consultar el Recull de premsa UPFeina 2013, http://www.upf.edu/upfeina/ed_anteriors/dossier.html

on podem trobar un arxiu del Telenotícies Barcelona TV3 [13/11/2013], un Video Connexió Barcelona BTV [13/11/2013]; un Arxiu UPFeina no entén de crisi i aconsegueix una gran participació UPF Alumni [19/11/2013], un arxiu UPFeina ha tingut plena ocupació dels estands i la novetat d'una empresa estrangera E-Notícies UPF [13/11/2013], entre d'altres.

2) Accions afavoridores de la inserció laboral

S'inclouen aquí, les borses de treball, els programes de tutories i orientació professional, etc.

a) Estructura i recursos personals de la unitat responsable

El Grau de Relacions Laborals de la UPF treballa de manera força coordinada amb el Servei de Carreres Professionals, en especial amb dues persones que, en aquest servei, ens han donat un impuls molt important i ens han ajudat molt a l'hora de que puguem implementar les Pràctiques Externes com a una assignatura obligatòria pels

nostres estudiants de Relacions Laborals. Aquestes persones són la Marta Poch (Responsable de pràctiques i borsa de treball) i l'Abel Carro (coordinador del Servei de Carreres Professionals). Amb els dos hi ha una conversa telefònica molt fluida per coordinar esforços en temes de pràctiques, a banda de què també hem organitzat una reunió presencial cada curs acadèmic de coordinació amb el Servei de Carreres Professionals, la vicedegana amb funcions de direcció de la titulació de Relacions Laborals (professora Chelo Chacartegui) i del personal de la secretaria del centre, representat pel Sr. Alfred Caravaca (responsable i la Conxita López (Cap de Secretaria).

Per part del personal administratiu del nostre Deganat, el Sr. Alfred Caravaca és la persona de contacte encarregada de fer arribar a la vicedegana i al degà els convenis per autoritzar i, al mateix temps, introduir en el programa informàtic del Campus Treball aquestes autoritzacions, juntament amb la matrícula de les assignatures de pràctiques que correspongui.

b) Procediments d'actuació

Com s'ha exposat anteriorment, la gestió dels convenis de cooperació universitat i empresa es gestionen des d'un model mixte en el qual intervé la Facultat de Dret com a centre i el Servei de Carreres Professionals. D'aquesta manera, el primer contacte per l'articulació del conveni marc es porta a terme amb el Servei de Carreres Professionals. Posteriorment, els convenis específics de cada estudiant es supervisen per part del centre, en un primer estadi per part de la vicedegana amb funcions de direcció dels estudis de Relacions Laborals i, en última instància per part del degà de la Facultat de Dret, de qui finalment depenen les autoritzacions i els reconeixements acadèmics. Per procedir a l'autorització es comprova: 1) que les tasques siguin les adequades a la titulació; 2) que no hi hagi solapament amb l'horari lectiu; 3) que estigui previst l'ajut econòmic en les pràctiques extracurriculars.

c) Volum d'activitat

i) Ofertes i demandes

	Convenis pràctiques curriculars	Convenis de pràctiques extracurriculars	Total convenis pràctiques
Curs 2012/2013	124	67	191
Curs 2013/2014	187	100	287

ii) Participació estudiants

Segons el Servei de Carreres Professionals, es van celebrar en el curs 2013-2014 un total de 187 convenis de pràctiques curriculars i 100 convenis de pràctiques extracurriculars.

Aquests resultats impliquen que no només s'han celebrat amb alumnes de 4rt curs (150 aproximadament), sinó que la possibilitat de fer pràctiques s'ha ampliat considerablement a estudiants de 3r curs.

d) Resultats d'inserció laboral

i) Percentatge persones que accedeixen a la primera feina mitjançant les pràctiques en els estudis

En relació a aquest indicador, la titulació de Relacions Laborals de la UPF obté els millors resultats de tots els centres que imparteixen Relacions Laborals en el Sistema Universitari Català.

Segons l'enquesta d'inserció laboral de l'AQU (2014), els resultats en quan a percentatge de persones que accedeixen a la primera feina mitjançant les pràctiques que els hi proporcionem en la titulació de Relacions Laborals de la UPF és d'un **33'82%**, la més alta de les universitats catalanes.

Aquesta dada és molt positiva si es compara amb la resta de Universitats Catalanes, doncs li segueix en segon lloc la taxa de la Universitat Autònoma de Barcelona amb un 25%, la de la Universitat de Barcelona del 8,60% i la de la Universitat Rovira i Virgili del 6,67%.

ii) Percentatge de persones que accedeixen a la primera feina mitjançant la borsa de treball de les universitats

Segons l'enquesta d'inserció laboral de l'AQU (2014), els resultats en relació al percentatge de persones que accedeixen a la primera feina mitjançant la borsa de treball de la UPF és d'un **4,41%**.

En relació a aquest indicador, la titulació de Relacions Laborals de la UPF amb un juntament amb l'Escola de Relacions Laborals de la Universitat de Lleida (amb un 4'76%), tenen la més alta de tots els centres que imparteixen Relacions Laborals en el Sistema Universitari Català.

Aquesta dada és molt positiva si es compara amb la resta de Universitats Catalanes, doncs li segueixen la Universitat Rovira i Virgili am un 3'33%, la Universitat Autònoma de Barcelona amb un 2,63% i la Universitat de Barcelona amb un 1'08% .

C. Resultats generals d'inserció laboral (Enquesta AQU Catalunya)

A partir de les enquestes d'AQU sobre inserció laboral dels graduats, es constata que el Grau en Relacions Laborals de la UPF té uns resultats molt favorables en dades tant absolutes com comparatives. A continuació es detallen els indicadors pertinents d'inserció laboral del Grau en Relacions Laboral de la UPF:

1.- Estatus d'inserció laboral

En primer lloc, hem de destacar que –en relació a les dades d'inserció laboral- l'enquesta de l'AQU Catalunya 2014 encara té en compte les dades procedents del titulats d'acord amb l'extinta Diplomatura en Relacions Laborals, ja que es treballa amb dades de la Promoció de 2010. No obstant això, l'enquesta ens ofereix indicadors positius que es detallen a continuació.

a) Ocupació i la seva adequació

i) Situació laboral (comparació amb dades EPA i titulacions similars)

Segons l'enquesta d'inserció laboral de l'AQU (2014), la taxa d'ocupació dels titulats en Relacions Laborals de la UPF és d'un **76'06%**, essent la mitjana de les universitats catalanes del 80,91%.

Si comparem aquesta dada amb dades de l'EPA, la taxa d'ocupació en el 3r trimestre de 2014 (percentatge d'ocupats respecte de la població de 16 i més anys) es situa en el 45,44%.

Segons l'enquesta d'inserció laboral de l'AQU (2014), un 14,08% de titulats de Relacions Laborals a la UPF són aturats amb experiència professional. A aquests s'han de sumar els 4,23% sense experiència professional, la qual cosa dona una suma de 18,31 % d'aturats. Si comparem aquesta dada amb dades de l'EPA, la taxa d'atur en el 3r trimestre és de 23,67%, la taxa d'atur de joves de 20 a 24 anys és del 49,54% i la taxa d'atur de joves entre 25 i 29 anys és de 28,75%.

ii) Nivell retributiu

Segons l'enquesta d'inserció laboral de l'AQU (2014), el nivell retributiu dels titulats en Relacions Laborals de la UPF és de **4'58%**, substancialment per damunt de la mitjana, que se situa en un 4,35%. Un 26,87% guanyen entre 18.000 i 24.000 euros anuals, resultats positius si ho comparem amb la mitjana (situada en 25,9%). Un 17,91% guanya entre 15.000 i 18.000 euros anuals, que també està per damunt de la mitjana del Sistema Universitari Català (16,91%).

Una dada significativament positiva és el grau de satisfacció que els titulats en Relacions Laborals tenen en relació a la seva retribució una vegada incorporats al mercat laboral: un 4,58%, bastant per sobre de la mitjana (que se situa en un 4,35%), i que ocupa el segon lloc del Sistema Universitari Català.

iii) Estabilitat laboral

Segons l'enquesta d'inserció laboral de l'AQU (2014), en relació a l'inici de la feina actual, un **17,91%** fa 3 anys que han començat, essent el percentatge més alt de tots

els centres que imparteixen Relacions Laborals en el Sistema Universitari Català (la mitjana se situa en un 13,27%).

Un 19'40% dels titulats de Relacions Laborals de la UPF fa dos anys que va integrar-se en el mercat laboral (substancialment per sobre de la mitjana, que se situa en un 15,31%).

La feina actual no és la primera feina pel 77'94% dels titulats en relacions laborals (la mitjana se situa en un 63,97%), la qual cosa implica que amb caràcter general els nostres estudiants solen canviar de feina en algun moment de la seva vida laboral.

Destaca el nivell d'emprenedoria dels nostres estudiants, ja que un 7'35% treballen com autònoms (superior a la mitjana, que en el Sistema Universitari Català se situa en el 6,4%).

iv) Desenvolupament de funcions universitàries pròpies

Segons l'enquesta d'inserció laboral de l'AQU (2014), el grau de satisfacció amb el contingut de la feina dels titulats en Relacions Laborals de la UPF és de **5'42%,** en segona posició dins del Sistema Universitari Català (la mitjana se situa en 5,40%). Les perspectives de millora i promoció també són lleugerament superiors a la mitjana, en un 4,37% (en relació a un 4,34%).

La utilitat dels coneixements de la formació universitària és de 4,15%, ocupant la segona posició dins del Sistema Universitari Català (la mitjana se situa en 3,90%).

Per últim, la satisfacció general amb la feina gaudeix d'un 5,44%, lleugerament superior a la mitjana, que se situa en un 4,41%.

b) Formació i acompliment laboral

i) Buit competencial (*skill gap*)

Aquest és un dels principals indicadors per valorar el grau en què el programa formatiu està orientat a l'ocupabilitat. L'anàlisi comparatiu del buit competencial amb titulacions similars permet detectar punts forts i febles en l'ajustament de la formació a les necessitats del mercat laboral.

Per analitzar el buit competencial s'ha pres com a referència el percentatge de persones que accedeixen a la primera feina mitjançant les pràctiques en els estudis. En aquest sentit, un **33,82%** (és a dir, un terç dels titulats en Relacions Laborals de la UPF) han accedit a la seva primera feina mitjançant les pràctiques en els estudis. Aquest és el millor resultat de tots els centres que imparteixen Relacions Laborals en el Sistema Universitari Català.

Aquest percentatge és substancialment més alt que la mitjana en la resta de Universitats catalanes que imparteixen aquesta titulació (18,24%) i també molt superior

a les d'altres en altres titulacions similars: a la titulació d'Empresarials és del 10,33% de mitjana en el Sistema Universitari Català, a Ciències del Treball un 12,93 %, a Criminologia un 2,90%, a Dret un 10,14% i a Administració i Direcció d'Empreses un 12,47%.

Per últim, en relació als factors de contractació dels nostres titulats, constatem que, tant en relació a la formació teòrica com pràctica, aquests elements estan valorats amb puntuacions que estan per sobre de la mitjana del Sistema Universitari Català. Per una banda, en relació als coneixements teòrics, la puntuació és de 4,53 sobre un màxim de 7 (essent la mitjana del Sistema Universitari Català de 4,34). Sobre la formació pràctica, els nostres titulats assoleixen un 4,56 sobre 7 (essent la mitjana d'un 4,30%).

Per tot el què s'acaba d'exposar, sol·licitem que es valori la possibilitat de concedir la menció addicional de desenvolupament i inserció professional al Grau en Relacions Laborals de la UPF.